

H) AGRICULTURA

1. SECTORES AGRÍCOLAS

1.1. Cultivos Herbáceos, cereales, oleaginosas, proteaginosas, arroz, leguminosas grano, forrajes desecados

Régimen de Pago Único

El Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2010, dispone la aplicación en España del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, en lo referente a determinados elementos de nueva integración y de simplificación del régimen de pago único. Entre otras medidas, se establece el desacoplamiento, es decir la incorporación al régimen de pago único de determinadas ayudas que permanecían acopladas a la producción.

En 2010 se incorporó la parte acoplada de la ayuda a los cultivos herbáceos (25%) y la prima a la calidad del trigo duro, fijándose como periodo de referencia, para el desacoplamiento, la media de las campañas 2007/08 y 2008/09. En 2012, se incorporarán, al régimen de pago único, la prima a las proteaginosas, la ayuda específica al arroz, la ayuda a la patata para fécula, la prima a la fécula de patata y la ayuda a la transformación a los forrajes desecados.

El Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería regula las diferentes condiciones de concesión de las ayudas o pagos directos, tanto los pagos procedentes del régimen de pago único como los pagos que todavía permanecen acoplados a la producción para los años 2010 y 2011.

Regímenes específicos de ayuda por superficie

En el año 2010, el Real Decreto 66/2010 ha regulado las siguientes ayudas acopladas:

	Importe	Límite
Prima proteaginosas	55,57 €/ha	SMG (UE) 1.648.000 ha
Ayuda específica arroz	476,25 €/ha	SBN 104.973 ha
Ayuda patata para fécula	66,32 €/t	128.000 €

SMG: Superficie Máxima Garantizada. SBN: Superficie Básica Nacional.
Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios. MAGRAMA.

Ayudas específicas por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo

El Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, en su artículo 68, autoriza a los Estados miembros a utilizar hasta el 10 % de sus límites máximos nacionales, del régimen de pago único, para la concesión de ayudas específicas en casos claramente definidos. Se permite, de este modo, apoyar aspectos medioambientales y de bienestar animal, así como de mejora de la calidad y la comercialización de los productos agrícolas.

En base a dicha disposición, en España se establecieron, en el Real Decreto 66/2010, dos Programas relativos a cultivos herbáceos, a saber, el Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano y el Programa nacional para la calidad de las legumbres.

Ambos programas se describen detalladamente en la Memoria 2010. No obstante, se recogen las siguientes cifras (fuente: FEGA) para cada uno de ellos:

- Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano (dotación presupuestaria para 2010 y 2011, 69.600.000 €):
 - En la primera campaña de aplicación, 2010/2011, el número de beneficiarios fue de 12.814 beneficiarios, que percibieron un total de 50.440.468,20 €, para una superficie determinada (que cumple los requisitos) de 661.819,85 ha.
 - En la campaña 2011/2012, la superficie determinada (667.759,57 ha) supone que los beneficiarios de esta ayuda percibirán 53.353.847,60 €.
- Programa nacional para la calidad de las legumbres (dotación presupuestaria: 1 M€):
 - En la primera campaña de aplicación, 2010/2011, la superficie determinada alcanzó 11.579,03 ha, es decir, se superó la superficie de base total (10.000 ha), por lo que fue preciso ajustar la primera. Los pagos totales ascendieron a 795.386,66 €, siendo el número de beneficiarios de 918.
 - En la campaña 2011/2012, la superficie determinada ha ascendido a 13.281,45 ha, superándose también la superficie de base total, por lo que ha sido necesario aplicar reducciones lineales a las subsuperficies de base.

1.1.1. Cereales

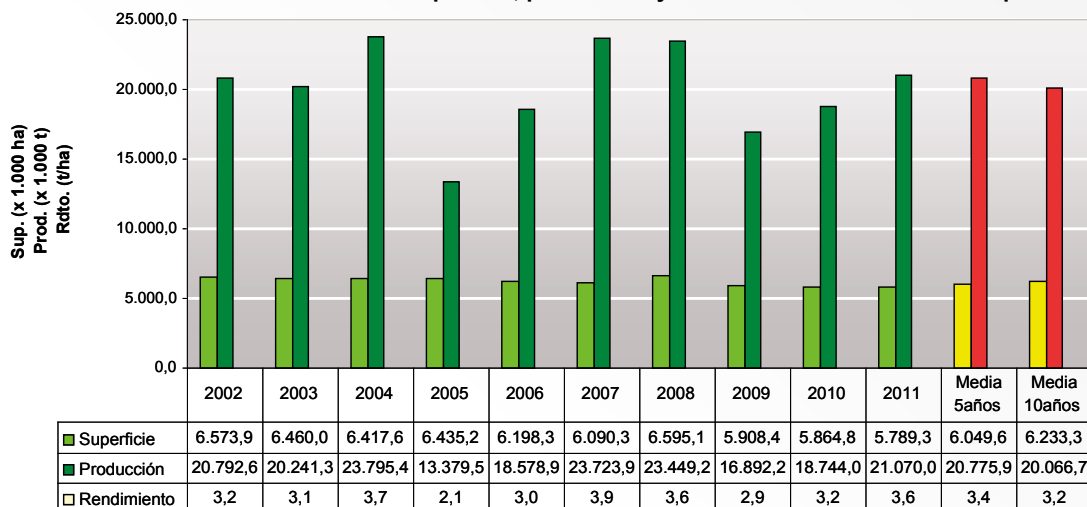
El sector en España

Superficie y producción

La cosecha de cereales 2011 se ha caracterizado por un ligero descenso de la superficie sembrada con respecto a la de la campaña pasada (-1,28%). Las caídas más fuertes de superficie se han registrado en trigo duro (-21,86%), avena (-8,78%) y cebada (-6,06%), que se han visto compensadas, en parte, por el incremento de la superficie de trigo blando (+11,31%) y maíz (+18,05%).

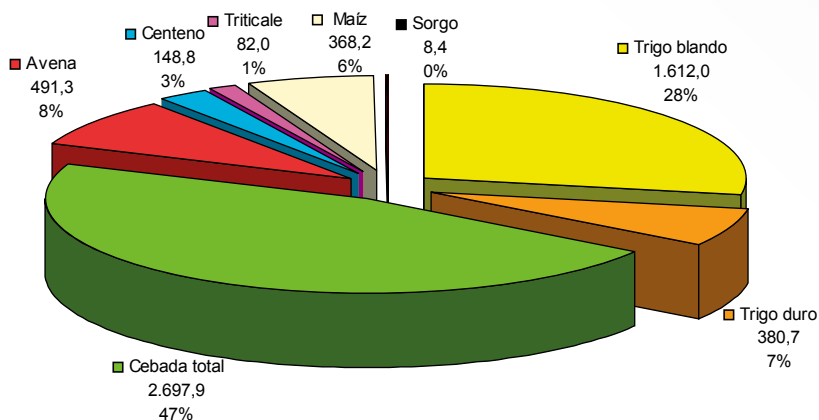
A pesar del ligero descenso de superficie, la producción de cereales ha superado los 21 millones de toneladas (+12,4% con respecto a la de 2010/2011). Las buenas condiciones agro-climatológicas han contribuido de manera importante a que se alcancen unos altos rendimientos (3,7 t/ha frente a los 3,2 t/ha de la campaña anterior) y a que se alcance un nuevo record histórico en la producción de trigo blando (5,96 millones de toneladas). De la producción total de cereales, 8,3 millones de toneladas han sido de cebada, 5,96 de trigo blando y 4,1 de maíz.

Evolución de la superficie, producción y rendimiento de cereales en España



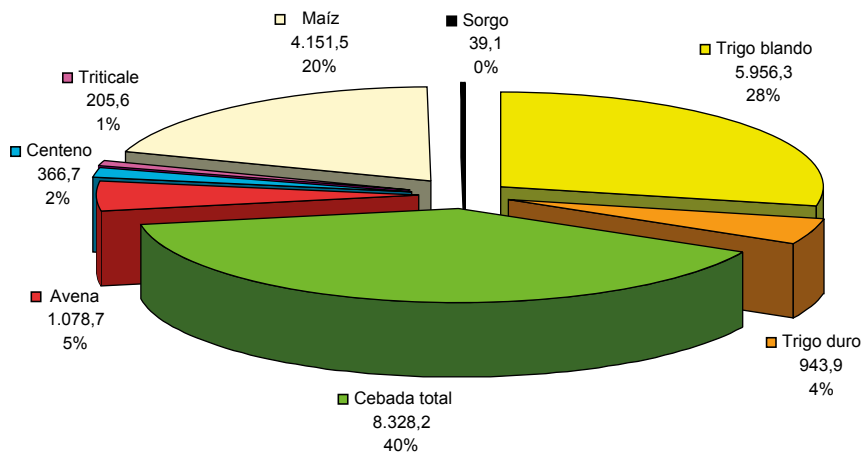
Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Distribución de la superficie sembrada de cereales por cultivos 2011 - (x 1.000 ha)



Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Distribución de la producción de cereales por cultivos 2011 - (x 1.000 t)



Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Consumo

El consumo de cereales en España, en la campaña 2010/2011¹, se ha reducido un 12,8% con respecto al de la campaña anterior, debido a una caída moderada de la utilización de cereales para alimentación animal. Del consumo total de cereales (28 millones de toneladas), el 65,25% corresponde a alimentación animal, el 18,33% a consumo humano, el 12,98% a usos industriales y el resto a semillas y otras utilidades. El peso del consumo de cereales para alimentación animal, sobre el consumo total, sigue cayendo, mientras que la cantidad de cereales destinados a usos industriales aumenta y la utilización de cereales para consumo humano se mantiene.

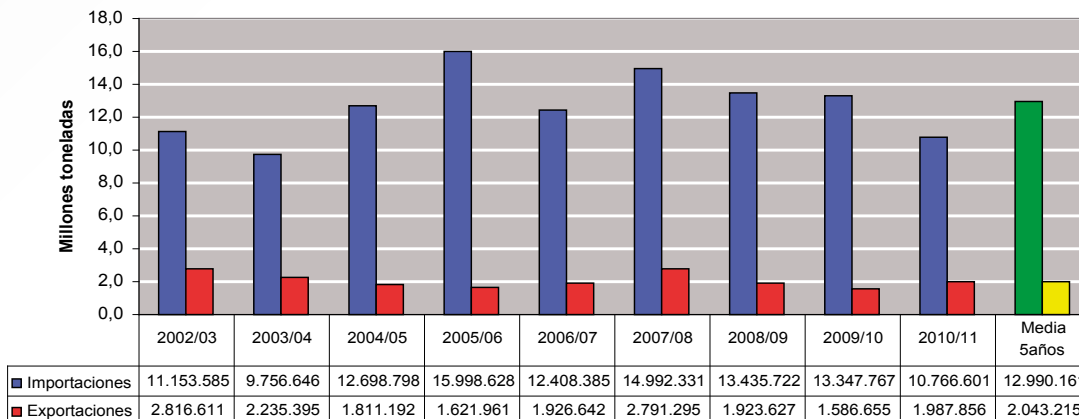
Comercio exterior

Durante la campaña 2010/2011, la balanza comercial española de cereales registró, como es habitual, un saldo negativo (-8,8 millones de toneladas), aunque ligeramente inferior al de las últimas campañas gracias, en parte, a una buena cosecha y a un menor consumo.

Las importaciones españolas de cereales en la campaña 2010/2011 disminuyeron un 19,34% con respecto a las de la campaña anterior, situándose por debajo de los 11 millones de toneladas. Como viene siendo habitual, el principal origen de las importaciones fue la UE (63,44% del volumen total de importaciones).

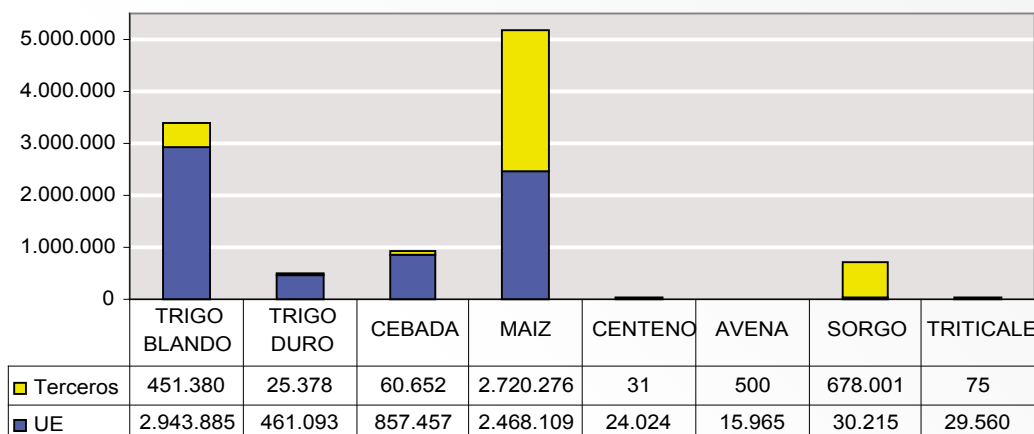
Las exportaciones españolas de cereales se incrementaron, sin embargo, un 25,28% con respecto a las de la campaña 2009/10, alcanzándose un volumen total de exportación de cereales cercano a los 2 millones de toneladas. El 76,67% de las exportaciones tuvieron como destino la UE.

Evolución - Comercio exterior - Cereales (toneladas)

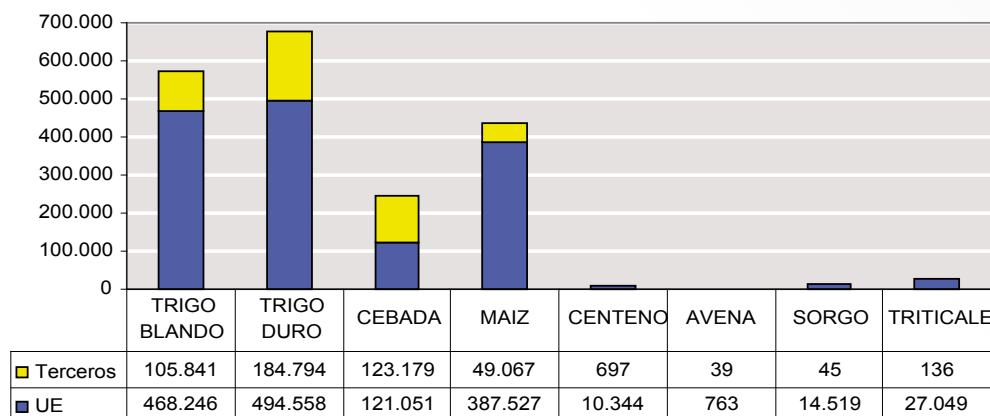


Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

¹ La campaña se extiende del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente

Importación de cereales campaña 2010/11 (t)


Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Exportación de cereales campaña 2010/11 (t)


Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA

Precios

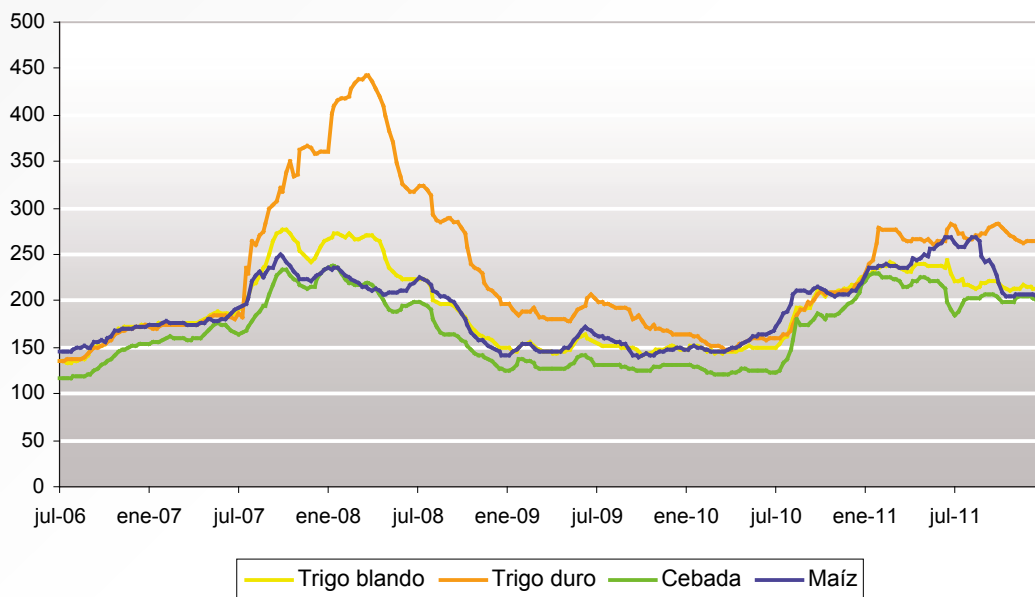
Los precios de los cereales muestran, durante el primer semestre de la campaña de comercialización 2010/2011 (julio 2010–diciembre 2010), una clara tendencia alcista debido a la suspensión de las exportaciones en Rusia y en otros países de Mar Negro y a las malas previsiones de cosecha. Durante el segundo semestre de la campaña (enero 2011–julio 2011) se estabilizan los precios nacionales de la cebada y el trigo blando, mientras que el maíz continúa con tendencia alcista y los precios del trigo duro empiezan a caer tras haber alcanzado casi los 280 €/t a finales de enero de 2011. Cabe destacar la caída de precios de la cebada durante el último mes de la campaña debida a una mejoría de las previsiones de cosecha en los países del norte de Europa, que se recuperan y empiezan a subir, durante el primer semestre de la campaña de comercialización 2011/2012 (julio 2011–diciembre 2011), cerrando el año con una cotización media de 202,40 €/t. Estabilidad, con altibajos, de los precios del trigo blando durante el primer semestre de la campaña 2011/12 y ligero descenso de las cotizaciones del trigo duro hasta finales de año aunque con un repunte de precios en octubre de 2011. Los precios del maíz muestran un descenso acusado desde mediados de agosto a mediados de octubre cerrando el año con precios estables.

El 2011 finaliza con un incremento de los precios medios del trigo duro del 16% respecto al inicio del año y caídas entre el 5% y el 9% para el resto de cereales. Las cotizaciones medias en España para los

principales cereales al cierre de 2011 alcanzaron los valores de 213,93 €/t para el trigo blando panificable, 262,17 €/t para el trigo duro, 202,40 €/t para la cebada y 205,67 €/t para el maíz.

Como viene sucediendo desde hace unos años, la evolución de los precios de los cereales sigue estando fuertemente condicionada no solo por factores de tipo productivo y climatológico sino también por la situación de los mercados financieros.

**Precios medios nacionales para los principales cereales
Julio 2006 - Enero 2012 (€/t)**



Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

El sector en la UE

Superficie y producción

La producción de cereales en la UE-27, en la campaña de comercialización 2011/2012, ha sido de 284,4 millones de toneladas (+3,45% respecto de la anterior), de los cuales 128,8 millones de toneladas son de trigo blando, 51,3 de cebada, 8,1 de trigo duro, 66,8 de maíz, 6,6 de centeno, 7,8 de avena, 9,9 de triticale, 0,6 de sorgo y 4,3 de otros cereales.

La superficie dedicada a cereales en la UE en esta campaña ha sido de 55,68 millones de ha de las que 23,15 millones de ha corresponden a trigo blando, 2,37 a trigo duro, 11,88 a cebada, 8,99 a maíz, 2,22 a centeno y 7,07 a otros cereales. En términos porcentuales la superficie total disminuyó un 0,9% respecto a la de campaña anterior, siendo la caída más acusada la del trigo duro con un descenso del 16,2%.

Consumo

Según las últimas estimaciones de la UE, la utilización interna de cereales de la campaña 2011/12 será de 274,1 millones de toneladas (igual consumo que en la campaña anterior), de los que 167,2 millones de toneladas se destinan a consumo animal, 65,4 millones de toneladas a consumo humano, 29,6 millones a usos industriales (10,7 millones de toneladas de los cuales van a la elaboración de biocarburantes) y 9,7 millones a semillas quedando el resto para otros usos.

Comercio exterior

Las exportaciones comunitarias de cereales en la campaña 2010/2011, expresadas en equivalentes grano, ascendieron a 31,8 millones de toneladas (+16,06% respecto a las registradas en la campaña anterior), debido sobre todo al incremento de las exportaciones de cebada que pasaron de 3,6 millones de toneladas en 2009/10 a 7,2 millones en 2010/11.

Las importaciones comunitarias de cereales registraron, sin embargo, un incremento mayor (+66,25% respecto a las de la campaña 2009/2010) para situarse en 13,3 millones de toneladas. Aún así, el saldo neto exportador de cereales de la UE en la campaña 2010/11 ha sido de +18,5 millones de toneladas.

Precios

En la tabla adjunta se muestra la evolución de las cotizaciones medias anuales de los principales cereales en los mercados comunitarios más representativos.

	TRIGO BLANDO			TRIGO DURO		MAÍZ		CEBADA
	Alemania (Hambourg)	Francia (Rouen)	España	Italia (Roma)	España	Francia (Bayona)	España	España
2005*	106,87	107,71	142,16	138,10	148,56	117,79	142,34	131,86
2006*	114,96	112,29	147,07	171,57	148,86	131,16	150,73	132,04
2007*	198,72	198,19	213,19	283,41	244,13	184,16	202,16	186,48
2008*	172,48	162,64	217,85	374,56	327,19	174,76	199,61	183,66
2009*	138,84	133,49	149,85	201,40	184,29	134,35	150,28	130,56
2010*	175,80	167,41	172,68	189,74	176,40	173,42	179,41	150,47
2011*	225,66	220,25	226,35	275,74	269,58	s/c	237,95	210,94

Media anual de las cotizaciones semanales. Para los cereales de importación la cotización en €/t se obtiene de la aplicación del tipo de cambio \$/€ a la cotización FOB en \$/t

1.1.2. Oleaginosas

Mercado interior

Superficie y producción

Según los avances de superficie y producción de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la superficie de oleaginosas (girasol, colza y soja) en la campaña de comercialización² 2011/2012 se estima en 890.000 ha con una producción de 1.149.700 t, lo que representan un incremento del 24% en relación con la campaña anterior. Aunque el girasol es la oleaginosa más cultivada en España, destaca el aumento del 62% en la producción de colza.

Las estimaciones de producción de girasol en la campaña 2011/2012 suponen un incremento del 23% en relación con la campaña anterior, superando el millón de toneladas (1,09 millones de toneladas), en

² La campaña de comercialización se extiende del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente

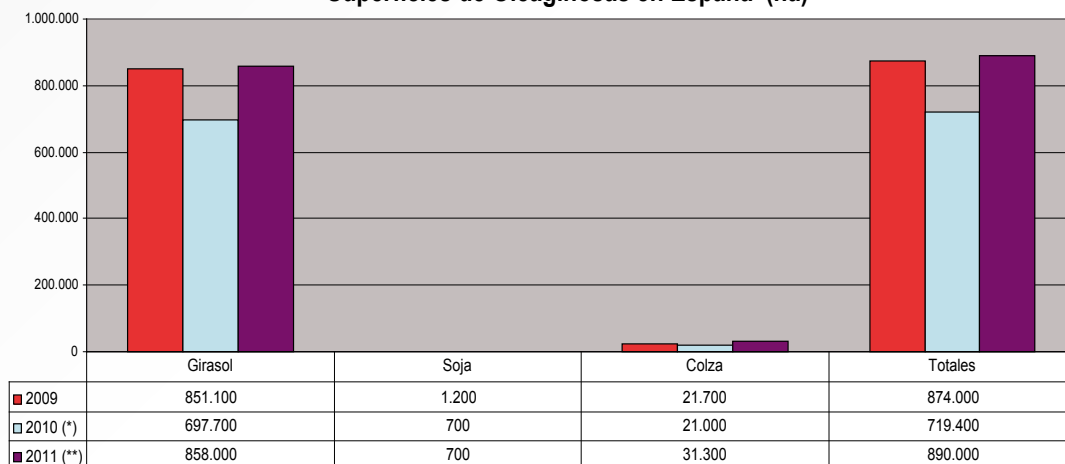
una superficie que alcanzó las 858.000 ha. El rendimiento medio del girasol fue de 1,27 t/ha, igual a la campaña anterior.

La superficie de colza en la campaña 2011/2012 se ha estimado en 31.300 ha, un 49% mayor que en la campaña anterior, con una producción que se ha incrementado en un 62%, estimándose en 61.900 toneladas, como consecuencia del aumento en el rendimiento medio, que ha sido de 1,98 t/ha, un 10% mayor que en la campaña anterior.

La superficie de soja, en la campaña 2011/2012 respecto a la anterior, se ha mantenido estable en 700 ha, por encima de la media de las últimas campañas, pero inferior a la campaña 2009/2010.

Las superficies y producciones para las distintas oleaginosas en las tres últimas campañas se representan en los siguientes gráficos:

Superficies de Oleaginosas en España (ha)



Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Producciones de Oleaginosas en España (t)



(*) Estimación (**) Avance.

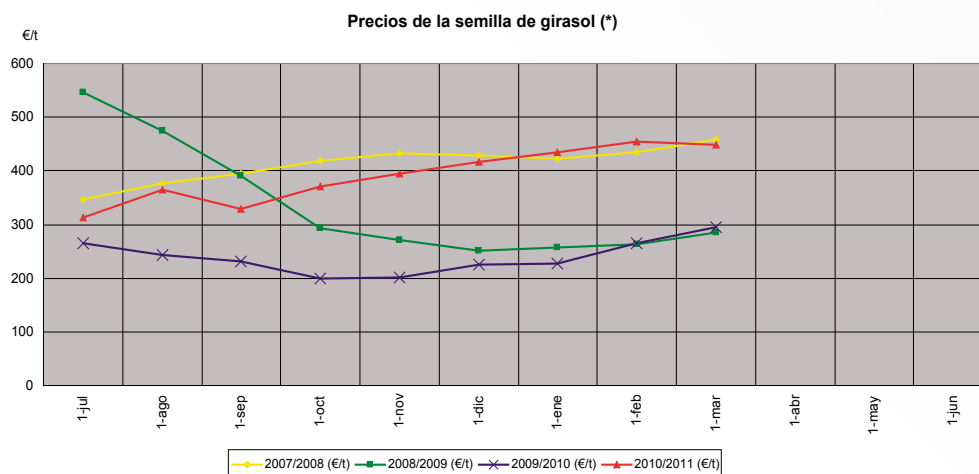
Fuente: Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Precios

Según la encuesta de Precios percibidos por los agricultores y ganaderos del MAGRAMA, el precio medio de la semilla de girasol a granel, sobre muelle de industria transformadora, durante la campaña 2010/2011, fue de 392 €/t, lo que representa un incremento superior al 60% en relación con la campaña anterior (239 €/t), donde se había reducido en un 30%.

Desde el inicio de la campaña, la tendencia de los precios ha sido alcista, finalizando 2010 con cotizaciones que superaron los 400 €/t. Durante los dos primeros meses de 2011, los precios se situaron por encima de los registrados en 2008 (periodo con elevada volatilidad) hasta marzo, donde la cotización de la campaña actual se situó por debajo de la registrada en la campaña 2007/2008.

En el siguiente gráfico se representan los precios de la semilla de girasol en las campañas 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011.



(*) Precio percibido por los agricultores, a granel, sobre muelle de industria transformadora.
Fuente: Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Comercio exterior

Según los datos provisionales facilitados por la SG de Informática y Comunicaciones del MAGRAMA, con fuente de la DG de Aduanas: durante la campaña 2010/2011 se importaron 6.879.920 t de oleaginosas (semillas y tortas de girasol, soja y colza, y harina de soja) y se exportaron 626.124 t. En relación con la campaña anterior, las importaciones han aumentado un 4% y las exportaciones un 60%.

• Importaciones

España es netamente importadora de oleaginosas y, sobre todo, de grano y torta de soja. Más del 80% de las importaciones fueron de soja.

La cantidad importada de habas, tortas y harina de soja, durante la campaña 2010/2011, fue de 5.652.590 toneladas, lo que representa un incremento del 5% en relación a la campaña anterior.

Las importaciones de haba de soja superaron los tres millones de toneladas (3.336.658 t), un 8% más que en la campaña anterior. Las mayores importaciones se realizaron de Brasil (más del 60%) y Estados Unidos (25%).

Las importaciones de torta de soja fueron similares a la campaña anterior, que habían disminuido un 24%, con una cantidad importada de 2.276.516 toneladas. Desde Argentina se importa más del 80% de la torta de soja.

Las importaciones de harina de soja son menos significativas y han bajando en las últimas campañas. La cantidad importada ha sido de 39.388 toneladas, principalmente desde Portugal de donde procede más del 80% de la harina importada.

Las importaciones de semillas y tortas de girasol, en la campaña 2010/2011, han aumentado un 7% en relación con la campaña anterior. La cantidad de semilla importada fue de 293.763 toneladas, un 8% más que la campaña anterior, y procedieron mayoritariamente de Francia, Ucrania y Estados Unidos. La torta de girasol continuó con la tendencia alcista y se importaron 271.555 toneladas, un 6% más que la campaña anterior, desde Portugal, Rusia y Ucrania.

Las importaciones de torta de colza continuaron con la tendencia alcista iniciada la campaña anterior, con incrementos del 18%, alcanzando las 614.872 toneladas, desde los Países Bajos y Francia principalmente. Por el contrario, las importaciones de grano de colza han descendido notablemente pasando de 139.880 toneladas de la campaña anterior a 47.140 toneladas.

- Exportaciones

La cantidad global de oleaginosas exportadas durante la campaña 2010/2011 fue de 626.124 toneladas, un 60% más que en la campaña anterior. Principalmente, se exportó torta de soja y de colza. La cantidad exportada de torta de soja fue de 315.040 t, 158.272 t de torta de colza y 81.725 t de semilla de girasol.

Mercado comunitario

Superficie y producción

Se continúa con la tendencia iniciada, en campañas anteriores, de incremento en la superficie dedicada a las oleaginosas ya que, según los datos provisionales de Eurostat, se estima que la superficie de oleaginosas en la Unión Europea en la campaña 2011/2012 es de 11.453.000 ha, con una producción estimada de 28.953.000 toneladas. En relación con la campaña anterior, la superficie ha aumentado un 4% mientras que, en la producción, el incremento ha sido del 2%.

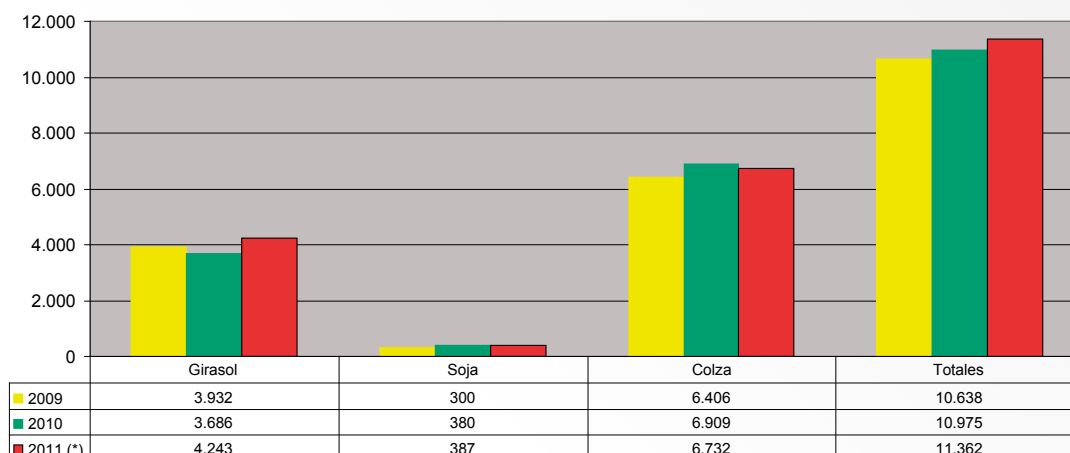
En la Unión Europea, la colza es la oleaginosa más cultivada, representando más del 60% de la superficie cultivada de oleaginosas. Además, es el primer productor mundial de colza, seguida de Canadá y China.

La superficie de colza en la UE durante 2011 se estima en 6.732.000 ha, con una producción de 19.289.000 toneladas, representando una disminución, sobre 2010, del 3% y del 5% respectivamente. El principal productor es Alemania seguido de Francia, representando ambos Estados miembros más de la mitad de la producción total de colza.

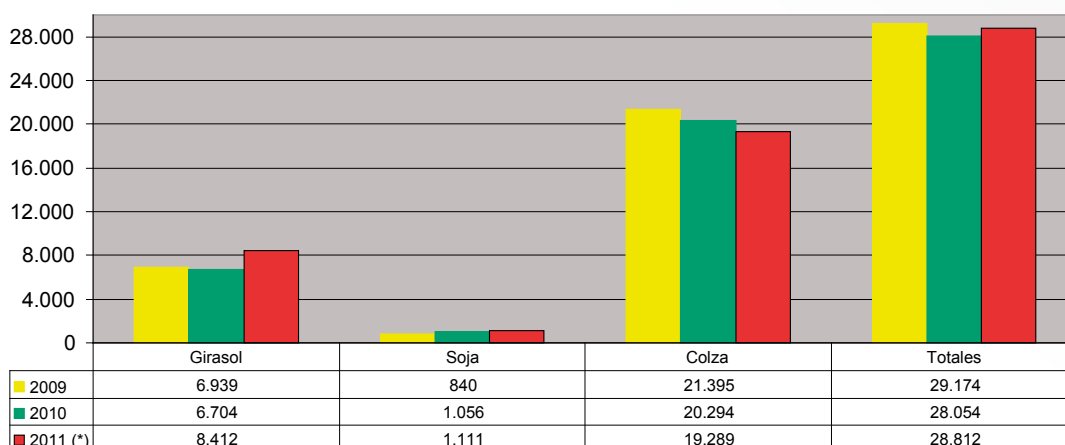
La superficie de girasol en la UE durante 2011 se estima en 4.243.000 ha, con una producción de 8.412.000 t que, en relación con 2010, ha subido un 15% y un 25% respectivamente. El principal productor es Francia. A nivel mundial, la UE es el tercer productor detrás de Ucrania y Rusia.

La superficie de soja en la UE para 2011 se estima en 387.000 ha, con una producción de 1.111.000 t. El mayor productor de soja es Italia, con más de la mitad de la producción total de la Unión Europea.

Las superficies y producciones para las distintas oleaginosas en las tres últimas campañas se representan en los siguientes gráficos.

Superficies de Oleaginosas en la UE (miles ha)


Fuente: Eurostat.

Producciones de Oleaginosas en la UE (miles t)


(*) Datos provisionales.

Fuente: Eurostat

Comercio exterior

En cuanto al comercio exterior, la Unión Europea es el primer importador mundial de tortas y harinas de soja y el segundo de habas de soja, por detrás de China. Se importan, principalmente, de Brasil, Argentina y Estados Unidos, que representan más del 80% de la producción mundial.

Durante la campaña 2010/2011, según los datos provisionales de comercio exterior de Eurostat, la cantidad importada de torta de soja se incrementó un 8% sobre la campaña anterior, alcanzando las 21.710.000 t (52% Argentina y 43% Brasil). Las importaciones de haba de soja también subieron un 3%, con un total de 13.100.000 t de haba importada (42% Brasil, 24% EEUU y 18% Paraguay).

Desde la campaña de comercialización 2008/2009, la UE es el primer importador de semillas de colza. En la campaña 2010/2011 se importaron 2.572.000 t, fundamentalmente de Canadá, que es el primer exportador mundial de colza.

Precios en el mercado mundial

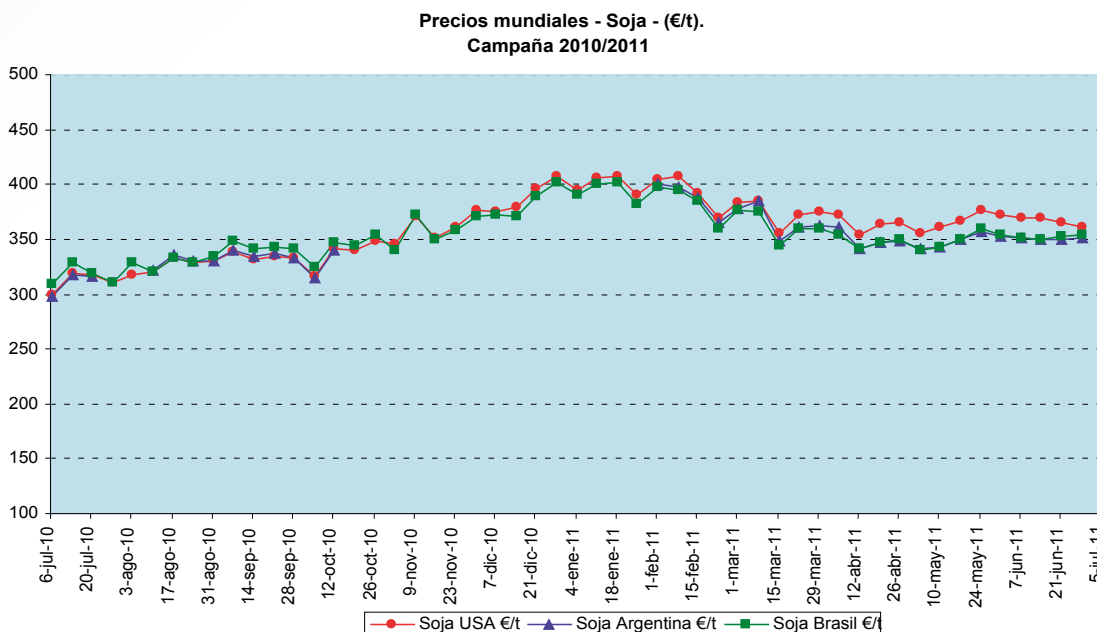
La tendencia de los precios internacionales de la soja, ha sido alcista desde el inicio de la campaña 2010/2011 hasta la primera semana de febrero, en la que comenzó el descenso de los precios motivado, entre otros factores, por la bajada en las cotizaciones de otras materias primas aunque, en este caso, menos acusada por el aumento del consumo de soja en China. En las últimas dos décadas, la demanda mundial de soja ha aumentado un 150%.

Las cotizaciones se iniciaron con precios cercanos a los 380 \$/t hasta los máximos de campaña, en la primera semana de febrero, que fueron de 555 \$/t en EEUU, 550 \$/t en Argentina y 546 \$/t en Brasil, para finalizar con precios ligeramente superiores a los 500 \$/t (518 \$/t, 504 \$/t y 508 \$/t respectivamente).

La media, en la campaña 2010/2011, de los precios FOB del haba de soja procedente de Estados Unidos fue de 492 \$/t, la de Brasil 484 \$/t y la de Argentina 479 \$/t, representando un aumento, en relación con los precios medios de la campaña anterior, del 25%, 21% y 28% respectivamente.

En los precios de las oleaginosas, igual que en los de los cereales, han influido otros factores ajenos a la producción, como la mayor demanda en los países emergentes, la subida del petróleo, las fluctuaciones en el cambio dólar y euro, los fletes, los inversionistas financieros en los mercados de las materias primas y la crisis financiera y económica mundial.

Se adjunta el gráfico de la evolución de los precios mundiales de la semilla de soja durante la campaña 2010/2011.

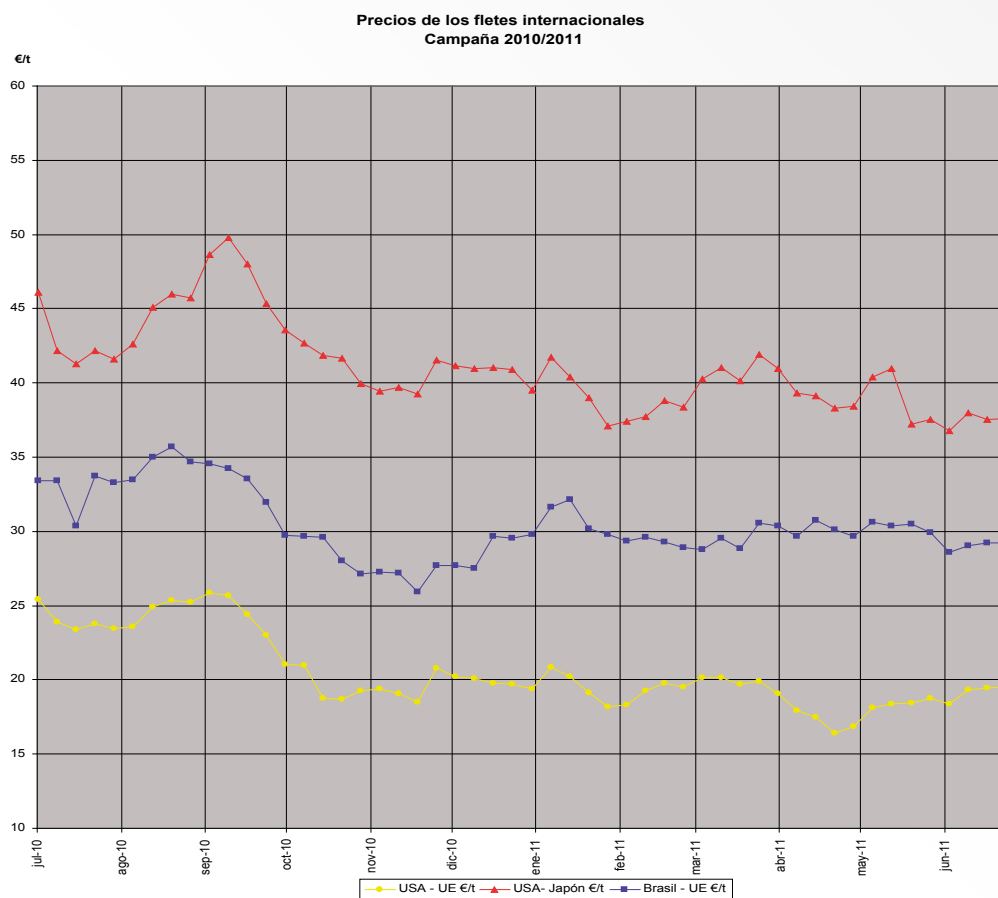


Fuente: Consejo Internacional de Cereales

La tendencia de los precios de los fletes, en la campaña 2010/2011, ha sido bajista debido al exceso de oferta.

Los precios de los fletes internacionales, de EEUU a la UE, comenzaron la campaña con descensos hasta finales de agosto, cuando iniciaron una leve recuperación, para alcanzar el máximo de campaña a mediados de septiembre con 32 \$/t. Desde diciembre y hasta el final de la campaña, han tenido altibajos, finalizando con una cotización de 28 \$/t.

Se adjunta el gráfico de los fletes internacionales en la campaña 2010/2011.



Fuente: Consejo Internacional de Cereales

1.1.3. Proteaginosas

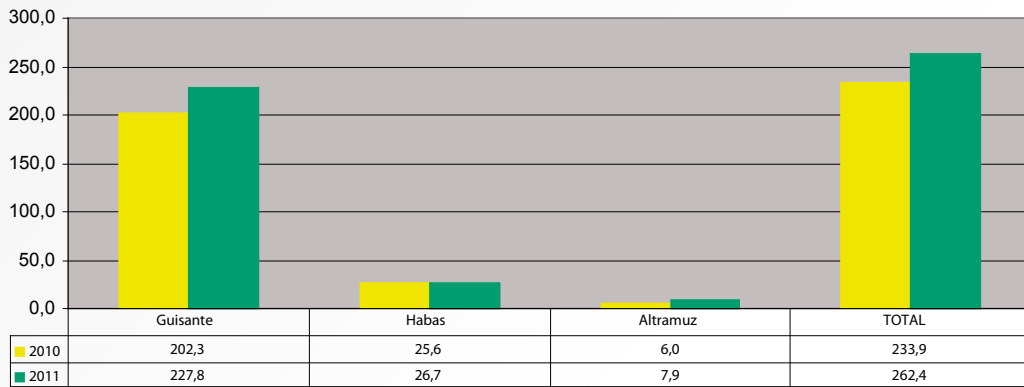
Producción y consumo

La superficie cultivada en España de proteaginosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuces), el año 2011, fue de 233.900 ha, lo que supone un incremento de 14.900 ha (+6,8%) respecto al año 2010. Es el tercer año consecutivo de incremento después de 3 años de disminución.

El aumento de la superficie se ha producido, sobre todo en guisante y altramuz y principalmente en guisante, en Castilla-La Mancha, Aragón y Extremadura, compensando el descenso habido en Castilla y León (-10.400 ha.), por segundo año consecutivo.

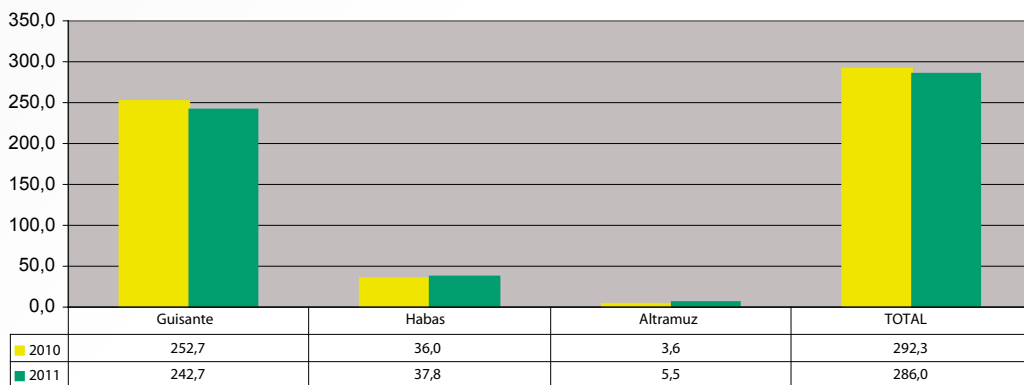
La producción española durante 2011 ha alcanzado 286.000 t, con un rendimiento medio en torno a 1,1 t/ha, superior al rendimiento medio histórico de estas leguminosas para grano (0,9 t/ha.), pero inferior al año 2010 (1,3 t/ha.). El 33% de esta superficie se ha cultivado en Castilla-La Mancha, 27% en Castilla y León, 13% en Aragón, 11% en Andalucía y 10% en Extremadura, entre las principales comunidades autónomas.

Superficies de Proteaginosas (000ha)



Fuente: Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Producciones de Proteaginosas (000t)



Fuente: Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

El consumo de proteaginosas en España, durante el año 2011, se estima en 428.000 t, siendo superior al del año anterior (404.000 t). El mayor consumo se centra en el guisante, tanto de producción interior como el de importación.

Comercio exterior

Nuestro comercio exterior presenta, desde hace bastantes años, un saldo deficitario.

Durante el año 2011 se han importado 143.500 t, por un valor de 37,2 millones de €, con un valor unitario medio de la mercancía en frontera de 259,2 €/t. De esta cantidad, la mayor parte corresponde a guisante (91%) procedente de países terceros (Canadá, Argentina y Rusia). El altramuz dulce procede sobre todo de Chile. Solamente el 9% (guisantes) corresponde al comercio intracomunitario. Las exportaciones para el mismo período suman 1.990 t, con un valor de 941.300 €.

1.1.4. Arroz

Introducción

El año 2011 será el último año en que los arroceros españoles cobrarán la ayuda específica al cultivo del arroz (476,25 €/ha para una superficie de base nacional de 104.973 ha), ya que en 2012 se integrarán los importes de esta línea de ayuda (49,993 mill. €) en el régimen de pago único.

En 2011 se puso en marcha una iniciativa comunitaria para reducir el límite máximo de residuos del plaguicida tricyclazole, que estaba establecido en 1 mg/kg, para fijarlo en 0,1 mg/kg. Cabe señalar que España, al igual que Italia y Portugal, concedió una autorización excepcional, para su utilización en 2011, de conformidad con el artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, por lo que habrá que dar salida comercial a la producción tratada con este plaguicida antes de que entre en vigor el nuevo límite.

El sector en España

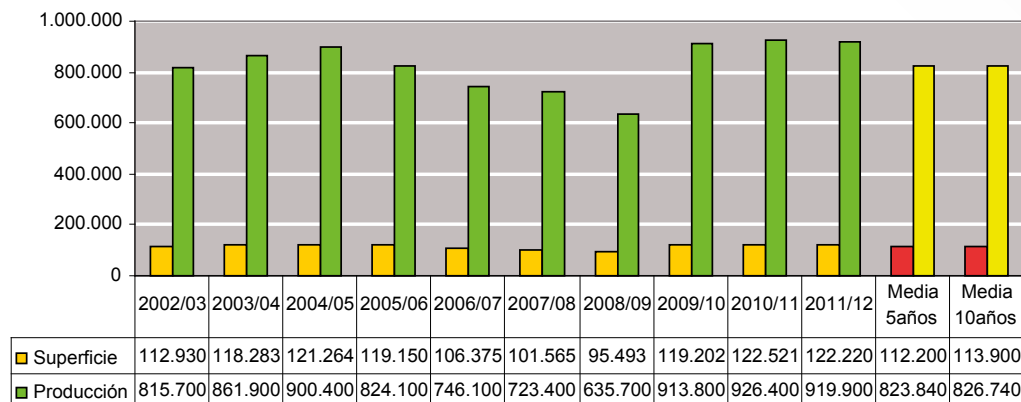
Superficie y producción

El cultivo del arroz en España, se concentra en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana y Aragón, cultivándose también, de manera testimonial, en la Comunidad Foral de Navarra, la Región de Murcia, Castilla-La Mancha, La Rioja e Illes Balears.

Desde hace años, la superficie cultivada de arroz en España se ha mantenido en niveles estables que oscilan ligeramente por encima de la superficie de base nacional asignada a España para el pago de la ayuda específica al cultivo del arroz (104.973 ha).

La producción de arroz en España, si no se tiene en cuenta la caída de superficie y producción de los años 2006, 2007 y 2008, debida a problemas hídricos en Andalucía que impidieron cultivar la totalidad de la superficie asignada a esta Comunidad Autónoma, sí ha experimentado sin embargo un incremento en los últimos años gracias a la mejora de los rendimientos agronómicos.

Evolución de la superficie (ha) y producción (t) de arroz en España

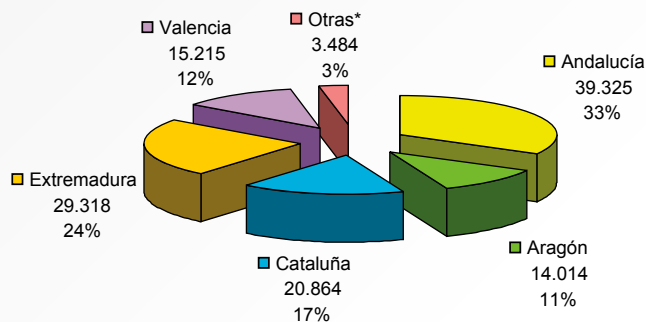


Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

En 2011 se ha producido un ligero descenso (-0,25%) de la superficie sembrada de arroz con respecto a la de 2010. De las 122.220 ha sembradas de arroz, 76.101 ha corresponden a variedades de arroz de tipo japónica y 46.119 ha a variedades de arroz de tipo índica. Se mantiene la tendencia iniciada en los últimos años a favor de las variedades de arroz de tipo japónica como consecuencia de las dificultades derivadas de la fuerte competencia del arroz de perfil índica procedente de países terceros en nuestros mercados de exportación tradicionales.

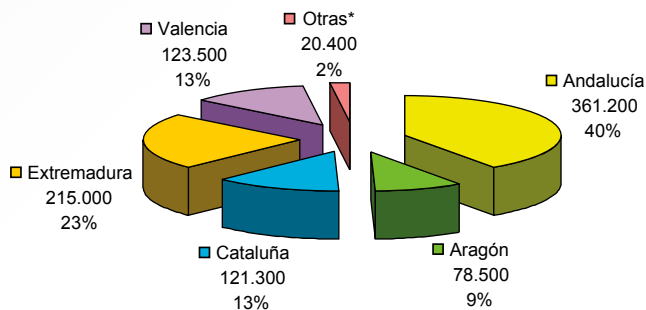
La producción de arroz cáscara en 2011 ha sido ligeramente inferior (-0,7%) a la de 2010. Aún así, ha sido una buena campaña con una producción de 919.900 t, muy por encima de la media de los últimos 10 años (826.740 t) aunque ligeramente inferior a la de 2010 (cosecha record). Aunque el rendimiento en 2011 ha bajado a 7,53 t/ha (7,56 t/ha en 2010), sigue por encima de la media de los últimos 10 años (7,24 t/ha).

Distribución por CCAA de la superficie de arroz - Cosecha 2011 (ha)



Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Distribución por CCAA de la producción de arroz - Cosecha 2011 (t)



Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Consumo

Según las últimas estimaciones para la campaña 2011/2012, el consumo interno de arroz blanco en España será de 417.000 t (ligeramente superior al de la campaña pasada), de las que un 58,5% corresponderán a variedades de arroz tipo «japónica» y el resto a variedades de arroz tipo «índica».

Gestión de mercado

Para las campañas 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012, la Comisión, en razón de la situación del mercado del arroz, no abrió las habituales licitaciones para la restitución a la exportación a determinados países terceros.

Intervención

El Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, fija el período de compra por la intervención entre el 1 de abril y el 31 de julio, siempre que el lote ofertado alcance la cantidad mínima de 20 t y reúna las condiciones cualitativas mínimas de intervención. Así mismo, el Reglamento (CE) nº 1234/2007, como consecuencia del Chequeo Médico, establece un límite máximo comunitario para las cantidades aceptadas en la intervención, fijado en 0 t, a partir de la campaña 2009/2010, si bien la Comisión puede modificar este límite si la situación del mercado así lo requiere, especialmente por la evolución de los precios, en cuyo caso la Comisión fijará mediante licitaciones los precios de compra para la intervención y las cantidades aceptadas.

Desde la reforma de la PAC de 2004 no ha habido compras de arroz por parte de los organismo de intervención de la UE y desde la campaña de comercialización 2006/07 no existen existencias de intervención de arroz.

Comercio exterior

Durante la campaña 2010/2011, los intercambios comerciales de España con países terceros y con la UE han continuado desarrollándose como en otras campañas, siendo el destino prioritario de nuestras exportaciones los países del norte de la Unión Europea, con envíos de arroz índica.

CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2010/2011

	IMPORTACIONES (t en equivalentes de arroz blanqueado)	EXPORTACIONES (t en equivalentes de arroz blanqueado)	% de variación vs 2009/2010	
			Importaciones	Exportaciones
UE	9.859	179.359	-27,2	+24,0
Países terceros	93.687	46.452	+71,4	+63,2
Total	103.546	225.811	+51,8	+30,5

Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios y Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

El sector en la UE

Superficie y producción

Según las últimas estimaciones de la UE, la superficie comunitaria de arroz de la campaña 2011/2012, se incrementó ligeramente con respecto a la de la campaña anterior alcanzando la cifra de 478.000 ha, de las que 314.000 ha se dedicaron a arroz tipo japónica y 164.000 ha a arroz tipo índica. El incremento de la superficie se debió al aumento de la superficie de arroz japónica (+2,61%) ya que la superficie de arroz índica descendió ligeramente (-2,38%).

La producción comunitaria de arroz en la campaña 2011/2012 ha experimentado sin embargo un ligero descenso (-2,91%) debido a una merma de los rendimientos. La producción, expresada en equivalentes de arroz blanqueado, se estima en 1.733.000 t, de las cuales 1.066.000 t corresponden a arroz tipo japónica (-1,75%) y 667.000 t a arroz tipo índica (-4,71%).

Consumo

Según las últimas estimaciones de la UE, el consumo interior de arroz blanco en la campaña 2011/12 será ligeramente inferior (-1,17%) al de la campaña pasada. De los 2,6 millones de toneladas previstos de consumo interno para la campaña 2011/12, 1,58 millones de toneladas corresponden a arroz tipo índica y 1,04 millones a arroz tipo japónica.

Precios

El precio de referencia establecido por el Reglamento (CE) 1234/2007, del Consejo (OCM Única), es de 150 €/t.

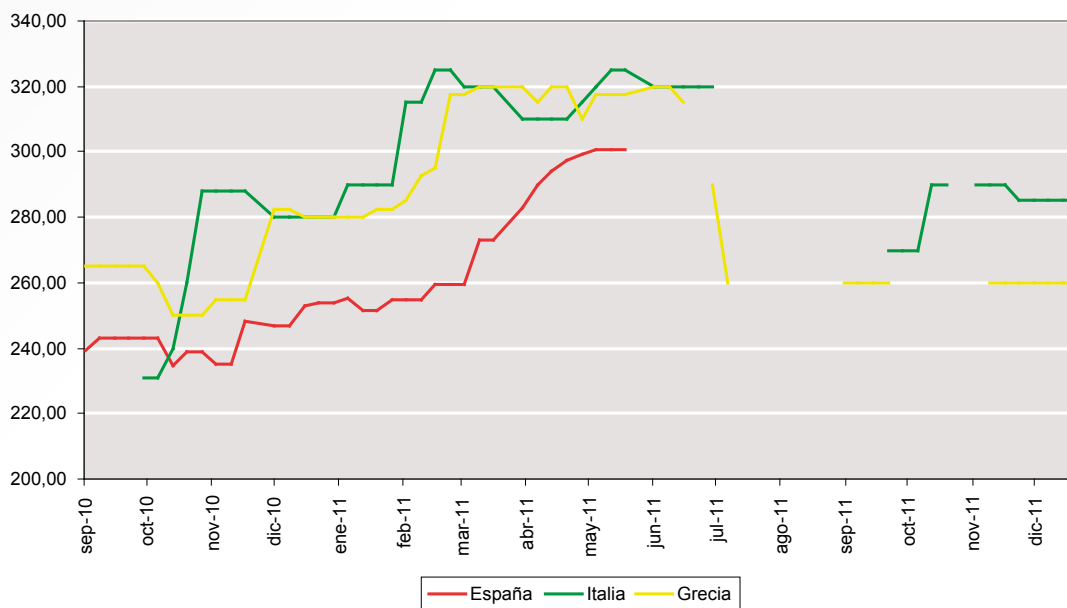
La campaña de comercialización 2010/11 (1 de septiembre de 2010 a 31 de agosto de 2011) se abrió con unos precios para el arroz cáscara japónica en Italia de 288 €/t (un 14% más bajos que a principios de la campaña 2009/10) que suben hasta alcanzar los 420 €/t en febrero de 2011 (máximo de la campaña). A partir de abril se observa una clara caída de las cotizaciones cerrándose la campaña con

una cotización de 315 €/t. La campaña de comercialización 2011/12 se inicia con unos precios un 34% superiores a los de inicio de la campaña pasada, cayendo posteriormente hasta los 325€/t a finales de 2011.

En España los precios del arroz japónica se mantuvieron bastante estables a lo largo de la campaña 2010/11, dentro de una horquilla de valores comprendidos entre los 260 €/t y los 294 €/t. Al igual que en Italia, en España, la campaña de comercialización 2011/12 abre con precios superiores a los de inicio de la campaña pasada (290 €/t en septiembre de 2011 frente a los 260 €/t en septiembre de 2010) para caer en la siguiente cotización a 270 €/t. A partir de ese momento se estabilizan los precios que empiezan a subir ligeramente hasta los 277 €/t a finales de 2011.

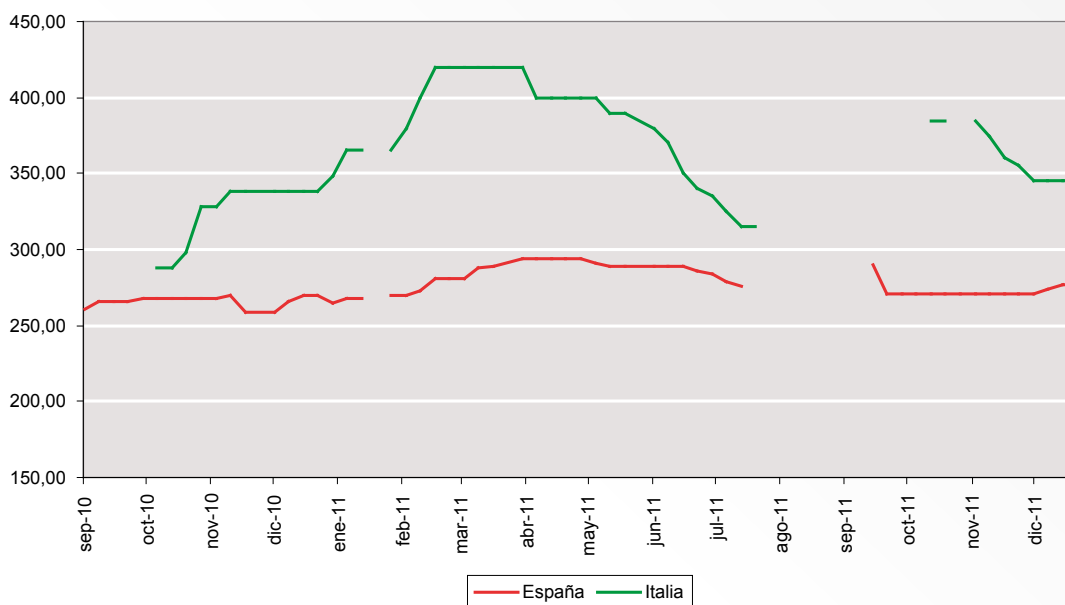
Los precios del arroz cáscara tipo índica, durante la campaña de comercialización 2010/11 han mostrado una clara tendencia alcista, con ligeros descensos y repuntes a lo largo de la campaña. En Italia los precios cerraron la campaña un 38% más altos que al inicio de la misma, en Grecia un 19% y en España un 26%.

Precios del arroz cáscara índica en la UE (€)



Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios. MAGRAMA.

Precios del arroz cáscara japónica en la UE (€)



Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios. MAGRAMA.

Comercio exterior

La UE exportó, durante la campaña 2010/2011, 215.000 t de arroz en equivalentes de arroz blanqueado (+2,87% con respecto a las exportaciones de la campaña anterior), de las cuales 183.000 t fueron de tipo japónica y 32.000 t de tipo índica. Las importaciones de arroz ascendieron a 972.000 t (+8,48% con respecto a las importaciones de la campaña 2009/10), de las cuales 69.000 t fueron de arroz tipo japónica y 903.000 t de tipo índica.

1.1.5. Leguminosas

Antecedentes

A continuación se resumen las principales especies de leguminosas cuyo aprovechamiento principal es el grano, según sean preferentemente de consumo humano o para alimentación animal.

Haciendo un poco de historia, es oportuno señalar que, dentro del esquema de ayudas de la PAC, no todas se han incluido en el mismo régimen e, incluso, existen especies que no perciben ayuda alguna.

	Proteaginosas (Dentro del régimen de cultivos herbáceos)	Régimen específico	Sin apoyo alguno
Consumo humano		Garbanzos y Lentejas	Alubias
Alimentación animal	Guisantes Habas y Haboncillos Altramuz dulce	Veas Yeros	Algarroba Alholva Almorta

Fuente: D. G. de Producciones y Mercados Agrarios. MAGRAMA.

Esto ha sido así hasta la campaña de comercialización 2005/2006. A partir de la campaña siguiente, ambos grupos de leguminosas con ayudas comunitarias (proteaginosas y leguminosas de grano de régimen específico) se han incorporado al pago único: las proteaginosas con un desacoplamiento del 75 % y las de régimen específico del 100 %. Las primeras mantienen una ayuda específica de 55,57€/ha, para una superficie máxima garantizada de 1,648 millones de hectáreas para la UE-27, hasta el año 2012, en el que se incorporarán al 100 % al pago único.

Superficie y producción

Durante el año 2011, la superficie ocupada por las especies leguminosas para alimentación animal (habas, guisantes proteaginosos, vezas, yeros, altramuces dulces, etc.) ha sido de 417.500 ha, lo que representa un incremento del 18 % respecto al año 2010.

La superficie cultivada de lentejas, garbanzos y judías, destinadas al consumo humano, ha experimentado también un incremento del 19 % respecto al año 2010, principalmente en lenteja y garbanzo.

Las cifras globales de superficie sembrada durante los últimos once años para las tres especies de consumo humano son las contenidas en el cuadro siguiente, donde se observa una tendencia decreciente en el conjunto de las tres especies hasta el año 2008, y una tendencia al incremento en el último trienio, como puede apreciarse en los índices de la tabla, tomando como índice 100 a un año intermedio, como es 2005.

SUPERFICIE DE LEGUMINOSAS. AÑOS 2001/2011 (Miles de hectáreas)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (1)	2010 (Av)	2011 (Av)
Garbanzos	81,6	88,3	78,1	80,4	63,2	32,9	30,6	23,1	25,2	29,8	35,6
Judías (2)	15,4	11,9	10,8	11,5	11,6	10,6	8,5	6,9	8,0	7,0	6,6
Lentejas	26,6	29,7	28,6	32,9	32,0	23,5	16,9	17,7	23,1	29,4	36,6
Total	123,6	129,9	117,5	124,8	106,8	67,0	56,0	47,7	56,3	66,2	78,8
Índice (%)	1,16	1,22	1,10	1,17	100	0,63	0,52	0,45	0,53	0,62	0,74

(1) Provisional.

(2) Incluye las asociadas a maíz.

Fuente: Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

Comercio exterior

En el caso de las leguminosas de consumo humano (lentejas, garbanzos y alubias), al igual que en las proteaginosas, el saldo exterior viene siendo deficitario desde hace varios años.

Durante el año 2011, se han importado 145.900 t, con un valor total de 126,9 mill. € y un valor unitario medio de la mercancía en frontera de 87 €/100 kg. Un porcentaje muy elevado (92 %) procede de países terceros (Canadá, EEUU, Argentina, México, China y Ucrania) y solo el 8% corresponde al comercio intracomunitario (prioritariamente lentejas y garbanzos de Portugal). Las exportaciones representan tan sólo 8.050 toneladas, de las que la mayor parte tienen destino intracomunitario. El valor total de las exportaciones ascendió a 7,8 millones de €, resultando un valor medio de 97 €/100 kg.

Leguminosas grano con medidas específicas

Las leguminosas grano de régimen específico (lentejas, garbanzos, vezas y yeros), se han integrado, totalmente desacopladas, en el régimen de pago único desde la campaña 2006/2007.

Los derechos de pago único generados por estas leguminosas ascendieron a 59,9 mill. €, de los que 42 corresponden a las leguminosas de consumo animal (vezas y yeros), y 18 a las de consumo preferentemente humano (garbanzos y lentejas). En su conjunto, el número de beneficiarios con derechos definitivos superó los 40.000. En cuanto a la distribución territorial de estos derechos, se sitúa en primer lugar Castilla-La Mancha (52%), luego Castilla y León (17%), Andalucía (10%), Extremadura (9%), y el 12% restante se reparte entre Aragón, Comunidad de Madrid, Islas Baleares y Cataluña, principalmente.

1.1.6. Forrajes desecados

El sector forrajero español

De entre todas las especies forrajeras cultivadas en España, la alfalfa es la que más importancia superficial, productiva y económica posee. En el año 2011, se cultivaron 258.800 ha de alfalfa (aproximadamente el 20% de la superficie total forrajera cultivada).

El rendimiento medio en verde de la alfalfa se situó en 44,9 t/ha y su producción total fue de 11,6 millones de toneladas de forraje fresco. Conviene recordar que la alfalfa se cultiva principalmente en régimen de regadío, en prácticamente todas las CCAA, la superficie de secano oscila en torno al 30 %, y se sitúa preferentemente en Castilla y León, Cataluña y Aragón.

La producción española de forrajes desecados (deshidratados y secados al sol) con derecho a ayuda en la campaña de comercialización 2010/2011 ascendió a 1.806.000 t. (un 4,3% superior a la campaña anterior), con ayuda plena de 33€/t, lo que supone un total para España de 59,598 mill. €. Esta cantidad representa el 36,5 % del presupuesto del FEAGA disponible en 2010/2011 para los forrajes desecados en la UE-27, y el 44,5% de la producción real con derecho a ayuda en la mencionada campaña, que no cubrió más que el 82% de la CMG-27.

En anteriores memorias (años 2006 y 2007), se ha dado cuenta de la reforma del sector, así como de la incorporación del 50% del presupuesto comunitario a pagos directos al agricultor. Ahora es necesario recordar que la campaña 2011/2012 será la última con el régimen de ayudas actual, para integrarse en su totalidad en el pago único a partir de 2012.

La industria transformadora de forrajes desecados se sitúa principalmente en el Valle del Ebro, con el 83% de la capacidad productiva (CCAA de Aragón, Cataluña y Comunidad Foral de Navarra), el 10% en Castilla y León (Palencia, Valladolid, Zamora, Burgos y León), el 4% en Castilla-La Mancha (Toledo, Albacete, y Ciudad Real) y el 3% restante en Andalucía, Extremadura e Islas Baleares. El número de industrias que operaron en la mencionada campaña 2010/11 fue de 84 entre deshidratados y secados al sol.

La previsión de la producción española para la campaña de comercialización 2011/2012 (según datos estimados), puede girar en torno a 1.900.000 t, lo que supone un incremento del 5,2% respecto a la anterior.

Comercio exterior

La alfalfa deshidratada española, en forma de harina y pellets, y balas, ha tenido durante el año 2011 un balance exterior positivo, como viene siendo desde hace bastantes años. España es la segunda productora y exportadora mundial de estos productos, después de los Estados Unidos de América.

Las importaciones de harina y pellets de alfalfa, durante 2011, fueron de 806 toneladas, resultando un valor unitario medio en frontera de 169 €/t. El 100% corresponden a tráfico intracomunitario (400 t de Italia, 251 t de Francia y 154 t de Portugal).

Las exportaciones de harina y pellets de alfalfa, durante el mismo período, ascendieron a 441.600 toneladas, con un precio medio de 178 €/t. Se destinaron a tráfico interior comunitario 163.600 t (37%). Los principales países de destino fueron Francia (103.300 t), Portugal (36.900 t), Dinamarca (7.000 t), Italia (6.600 t), Chipre (3.000 t), Grecia (1.700 t) y Malta (1.600 t). El 63% restante tuvo como destino Emiratos Árabes Unidos (228.500 t), Marruecos (13.800 t), Libia (8.200 t), Túnez (7.400 t.), Corea del Sur (5.600 t), Líbano (3.600 t), Japón (3.000 t), Jordania (2.600 t), y Arabia Saudita (1.100 t), entre los principales países.

Las exportaciones de los forrajes españoles se van decantando cada vez más por el formato «bala deshidratada».

El contexto sectorial en la UE

En la memoria del año 2007 se expusieron los motivos de la reciente reforma llevada a cabo en este sector, y que se ha aplicado por primera vez durante la campaña de comercialización 2008/2009.

La no exigencia de una temperatura mínima para desecar los forrajes con calor artificial, como uno de los principales cambios habidos en este sector suponía, según la Comisión de la UE, una apertura a la presentación de nuevos formatos en el mercado de los alimentos para el ganado, y por tanto un previsible aumento del consumo de los secados sin apoyo calórico que compensara sobradamente el posible descenso de oferta de los secados artificialmente por su mayor coste de producción.

El resultado en la campaña 2008/09 no fue el esperado por la Comisión, pues se produjo un descenso global de la producción del 18% sobre la del año anterior de la UE-27, en el conjunto de los secados por calor y de aquellos que no necesitan aporte energético.

Además, en el caso concreto de los desecados sin aporte energético artificial, el descenso de producción es del 5,3% en 2008/09 sobre la campaña precedente, y del 23% de la 2009/10 sobre 2008/09, en dos años el descenso de los forrajes desecados sin aporte calórico ha sido del 27% mientras que los deshidratados con calor artificial ha descendido en los dos años considerados en un 11%. En el conjunto de los productos, la campaña 2010/11 se ha recuperado ligeramente de modo que tan solo representa una pérdida respecto a 2008/09 del 9%, y en los secados sin aporte energético la pérdida es del 10% entre ambas campañas.

No obstante el déficit proteico de la UE se manifiesta también en este sector de los forrajes transformados, del que es netamente importador.

1.2. Cultivos industriales: algodón, azúcar, lúpulo y tabaco

1.2.1. Algodón

Superficie, producción y precios

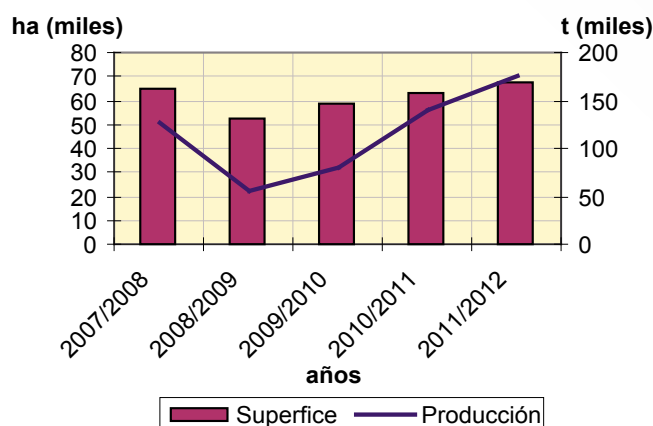
La superficie de algodón cultivada en España se concentra, casi en su totalidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde la campaña 2005/2006, en la que el régimen específico de ayuda al algodón en la U.E. se desacopló al 60 %, se ha producido un descenso de las superficies cultivadas y de los rendimientos. Esta tendencia se ha modificado en las dos últimas campañas, en las que las superficies cultivadas y las producciones han aumentado considerablemente.

Este cambio ha sido debido a la obligación de efectuar la recolección del algodón para poder recibir la ayuda específica y a la subida de los precios del algodón en el mercado mundial.

La evolución de la superficie cultivada y de las producciones, en las cinco últimas campañas, se refleja a continuación.

Campaña	Superficie (miles ha)	Producción (miles t)
2007/2008	65,238	127,2
2008/2009	52,606	55,7
2009/2010	58,649	79,2
2010/2011	62,955	139,5
2011/2012	67,972	174,8

Superficie y Producción



Fuente: Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

En la U.E. sólo se cultiva algodón en Grecia, España y una pequeña cantidad en Bulgaria, que alcanzan una superficie de alrededor de 375.000 ha, que representa el 1,2% del total mundial destinado al cultivo de algodón.

En las últimas campañas se han producido circunstancias tales como la disminución de las existencias y de la oferta a causa de la baja producción frente a una fuerte demanda, que han propiciado un incremento considerable de los precios en el mercado mundial. No obstante, en la campaña 2011/2012 ha habido una contracción de la demanda de algodón y un aumento de las existencias que ha presionado a la baja los precios.

En España la situación mundial ha influido aumentando la superficie cultivada hasta 67.000 ha y, sobre todo, se ha producido un incremento de los rendimientos que ha llevado a una producción total de 175.000 t, es decir, más del doble de la recolección de la campaña 2009/2010.

Los precios percibidos por los agricultores han crecido considerablemente, habiéndose situado alrededor de 0,55 €/kg de algodón sin desmotar en la campaña 2011/2012.

Régimen de ayudas

El régimen de ayudas al algodón se recoge en el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero y en el Reglamento (CE) nº 1121/2009 de la Comisión, de 29 de octubre, que fija una ayuda de 1.400 €/ha y una superficie básica nacional de 48.000 ha. La aplicación en España se ha desarrollado en el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero sobre la aplicación en 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y por la Orden ARM/226/2011 de 9 de febrero sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2011/2012.

En la campaña 2010/2011 los datos definitivos de la ayuda específica al algodón fueron de 1.104,6 €/ha concedidos a una superficie de 60.832,3 ha. En la campaña 2011/2012 los datos provisionales son de 1.023,1 €/ha a 65.667 ha.

También han recibido ayuda con base en el artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, las superficies que han cumplido con los requisitos exigidos y con lo dispuesto en el Real Decreto 66/2010.

En la campaña 2010/2011 recibieron esta ayuda 46.348 ha por un importe de 289,8 €/ha. Los datos provisionales de la campaña 2011/2012 son de 224,7 €/ha a 59.763,4 ha.

Programa de reestructuración del sector del algodón

En el ejercicio 2010 se aprobó el Programa de reestructuración del sector del algodón español previsto en el Reglamento (CE) nº 472/2009 del Consejo, de 25 de mayo. La aplicación del programa en los ejercicios 2010 y 2011 se ha llevado a efecto según el cuadro financiero para el desmantelamiento de las desmotadoras que cumplían los requisitos recogidos en el Real Decreto 169/2010, de 19 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en el marco del Programa nacional de reestructuración para el sector del algodón.

La ayuda correspondiente al desmantelamiento de instalaciones se ha concedido, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (CE) nº 1145/2008, a 19 desmotadoras con una capacidad desmantelada de 265.045.254 t. La ayuda total por tonelada que recibirán en el periodo de ocho años de vigencia del programa será de 177,6 euros.

La ayuda a los contratistas de maquinaria de recolección de algodón se ha concedido a 103 cosechadoras por una capacidad de 39.353 t. La ayuda total por tonelada será de 10 € y se distribuirá en dos pagos, el primero del 90 % y el segundo del 10 % de la ayuda en los ejercicios 2011 y 2012 respectivamente. El montante correspondiente al primer pago ha ascendido a 354.167 euros.

1.2.2. Azúcar

Durante el año 2011, se consolidan los niveles record de precios en el mercado mundial, donde superan los precios institucionales. Los precios reales del mercado comunitario superan al mundial desde principios del verano. A este hecho cabe añadir, debido a las buenas condiciones meteorológicas en 2011, un nivel de producción de azúcar en la UE muy superior a la totalidad de la cuota asignada a los Estados Miembros.

La conjugación de estos hechos ha impulsado a la Comisión Europea a la adopción de una serie de medidas de mercado extraordinarias de aplicación en la campaña de comercialización 2010/2011, como por ejemplo, la apertura de una licitación para la importación de azúcar a arancel reducido y la liberación de azúcar producido fuera de cuota al mercado comunitario, con una tasa de excedentes reducida. También se ha retrasado la decisión de determinar el azúcar trasladado a la siguiente campaña

de comercialización para facilitar, a su vez, el abastecimiento de azúcar fuera de cuota en el mercado comunitario y responder mejor a los cambios de la demanda.

Superficie, producción, consumo y precios

En la campaña 2010/11, la superficie de remolacha cultivada en España fue de 44.386 ha, lo que supone una reducción del 5,32 % respecto a la anterior. De ellas, 35.186 ha corresponden a remolacha de recolección invernal. La producción alcanzó la cifra de 3,61 millones de toneladas, lo que supone una reducción del 4,23 % respecto a la anterior. La producción definitiva de azúcar fue de 527.564,53 t.

En la campaña 2011/12 la superficie estimada total cultivada de remolacha asciende a 43.347 ha, de las que 35.165 ha corresponden a remolacha de recolección invernal con una producción equivalente de 3,11 millones de toneladas de remolacha, de las cuales el 89,1 % se sitúan en Castilla y León.

Para la campaña de comercialización 2011/12 se prevé una producción comunitaria de azúcar de 18,3 millones de toneladas, lo que supone 3 millones más de toneladas que en la campaña de comercialización 2010/2011.

A nivel mundial, la Organización Internacional del Azúcar prevé una producción de azúcar para la campaña de comercialización 2011/2012 de 173 millones de toneladas, de las que Sudamérica producirá 43,98 millones de toneladas (Brasil 36,15), Asia y Oceanía 33,42 millones de toneladas (principalmente de China y Tailandia), India 28 millones de toneladas, Norte América y América Central 19,67 millones de toneladas y la UE 18 millones de toneladas.

El consumo de azúcar en la UE-27, durante la campaña 2010/11, alcanzó la cifra de 18,76 millones de toneladas. Se prevé, para la campaña 2011/12, 18,86 millones de toneladas, cifra muy similar a la de la campaña anterior.

Se estima que el consumo mundial de azúcar en la campaña 2011/2012 alcance 167,8 millones de toneladas, es decir, que aumente un 2 %, frente al aumento medio del 2,6 % de los últimos 10 años.

En cuanto al consumo por habitante en España, se observa una tendencia ascendente, pasando de 27,85 kg/hab en 2010 a 34,40 kg/hab en 2011.

Las existencias de azúcar en la UE 27, a 30 de septiembre de 2011 (final de la campaña de comercialización 2010/2011), fueron de 3,168 millones de toneladas, 1,208 millones de toneladas más que en el mismo periodo de la campaña de comercialización anterior.

Los precios mínimos establecidos en el artículo 49 del Reglamento del Consejo 1234/2007, por el que se crea una organización común de los mercados agrícolas, se recogen en el siguiente cuadro.

	€/t
Precio mínimo de la remolacha 2008/09	27,83
Precio mínimo de la remolacha a partir de la campaña 2009/10	26,29

Art.49 Reglamento (CE) nº 1234/2007.

El precio medio de venta del azúcar blanco en la UE, en la campaña de comercialización 2010/2011, ha tenido un incremento constante, llegando a los 683 €/t en el mes de diciembre de 2011. Respecto a la venta del azúcar blanco para uso industrial, en la UE, el precio medio de la campaña de comercialización 2010/2011 se situó en 350,41 €/t, oscilando entre los 325 €/t (octubre 2010) y los 382 €/t (julio 2011).

Gestión del mercado

El Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, en su anexo VI, establece las cuotas nacionales y regionales de producción de azúcar e isoglucosa a partir de la campaña de comercialización 2009/2010.

Unión Europea	Cuota (t)
Azúcar	13.336.741,2
Isoglucosa	690.440,8
España	Cuota (t)
Azúcar	498.480,2
Isoglucosa	53.810,2

Fuente: Anexo VI del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo.

Nota: Toneladas de cuota correspondientes a la aplicación del art. 3 del R (CE) 320/2006 de la reestructuración del sector en algunos EEMM y en España, así como la cuota adicional asignada de acuerdo con el art.58 del R (CE) 1234/2007

La Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio, por la que se asignan las cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España, asigna las siguientes cuotas de producción a partir de la campaña de comercialización 2009/10:

EMPRESA	CUOTA DE AZÚCAR (T) cantidad equivalente de azúcar blanco
AB Azucarera Iberia, S.L.	378.480,2
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR	120.000,0
TOTAL	498.480,2

Fuente: Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio.

EMPRESA	CUOTA DE ISOGLUCOSA (T) cantidades referidas a materia seca
Roquette Laisa España, S.A.	26.231,1
Cargill, S.L.U.	27.579,1
TOTAL	53.810,2

Fuente: Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio.

Nota: Aplicación del art.56 y art. 58 del Reglamento (CE) 1234/2007 y art.3 del Reglamento (CE) 320/2006.

Los instrumentos de gestión del mercado del azúcar, para equilibrar el mercado europeo se deciden de acuerdo con el artículo 195 del Reglamento (CE) nº 1234/2007. Son los siguientes:

- Reporte, traslado a la siguiente campaña de comercialización de la totalidad o una parte de la producción de las empresas que rebasen su cuota asignada.
- Mecanismo de retirada mediante el establecimiento de un umbral de retirada.

- Almacenamiento privado cuando el precio del mercado cae por debajo del precio de referencia durante un periodo representativo.
- Alternativas al azúcar fuera de cuota que, por ejemplo, podrá destinarse a uso industrial (biocombustible, industria química y farmacéutica).

Comercio exterior

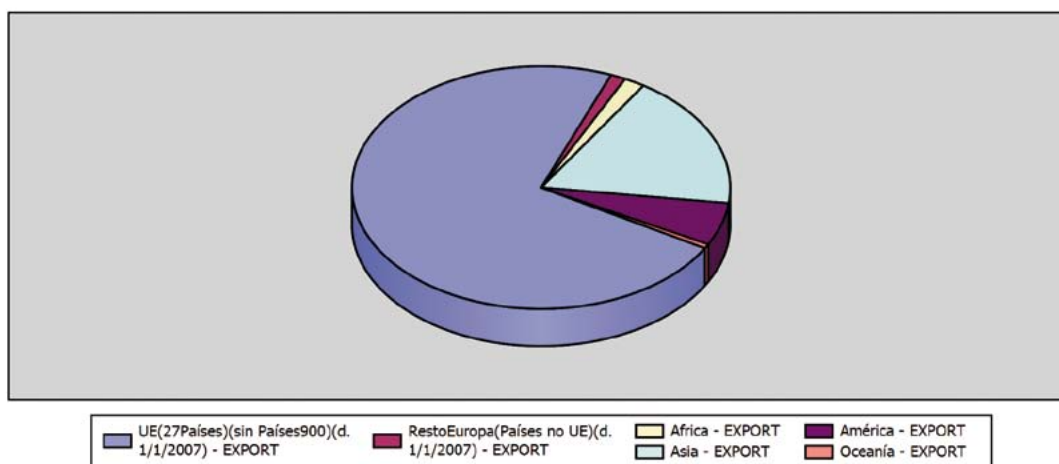
Las exportaciones españolas del sector del azúcar, en el año 2011, se recogen en el cuadro siguiente.

PARTIDA	PRODUCTO	PESO (Toneladas)	VALOR (Miles de euros)
1701	Azúcar de caña/remolacha y sacarosa	161.802,22	108.837,15
1702	Demás azúcares	36.659,41	22.389,21
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado	777,29	208,52
1704	Artículos de confitería	111.319,26	317.037,19
TOTAL		310.558,18	448.472,07

Fuente: AEAT.

Aproximadamente, el 79 % de las exportaciones, de la partida 17, tienen como destino la UE-27 (en 2010 eran el 64 %). Concretamente, el 50 % de las mercancías englobadas en la partida 1701 se han exportado exclusivamente a Francia, seguido de Israel con el 17,4 % e Irlanda con el 11 %. En cuanto a la partida 1702, la mayor parte de las exportaciones se han destinado a Francia, seguidas de Italia, Alemania y Portugal. Respecto a la partida 1703 el 100 % de las toneladas se han exportado a tres países: Francia (con el 76 % de las toneladas), Portugal y Malta. Y, por último, las exportaciones de la partida arancelaria 1704 tienen un gran abanico de destinos, destacando por importancia Francia, Alemania y Reino Unido como países de la UE, y USA como país tercero.

A continuación se muestran las exportaciones españolas en 2011 correspondientes a la partida 17 «azúcares y artículos de confitería».



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Estadísticas de comercio exterior español.

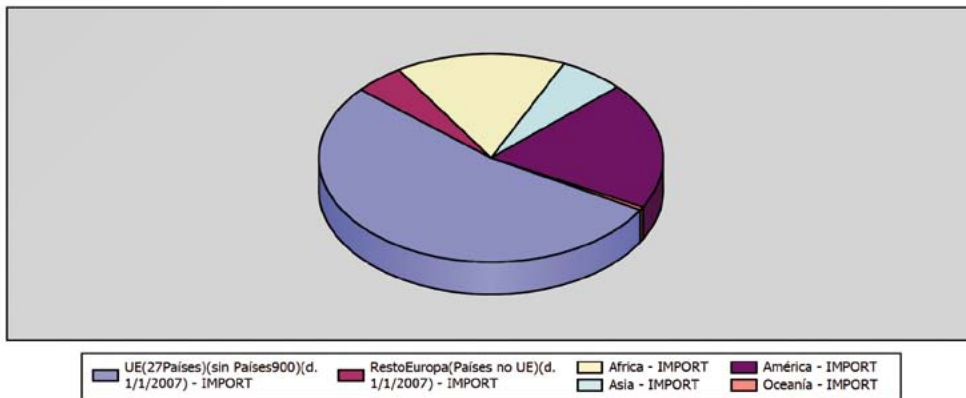
Las importaciones españolas del sector del azúcar, para el mismo periodo 2011, son las que se detallan a continuación.

PARTIDA	PRODUCTO	PESO (Toneladas)	VALOR (Miles de euros)
1701	Azúcar de caña/remolacha y sacarosa	1.241.333,51	761.507,47
1702	Demás azúcares	98.784,35	73.909,69
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado	184.165,5	21.974,39
1704	Artículos de confitería	33.161,5	99.217,05
TOTAL		1.557.444,87	956.608,6

Fuente: AEAT.

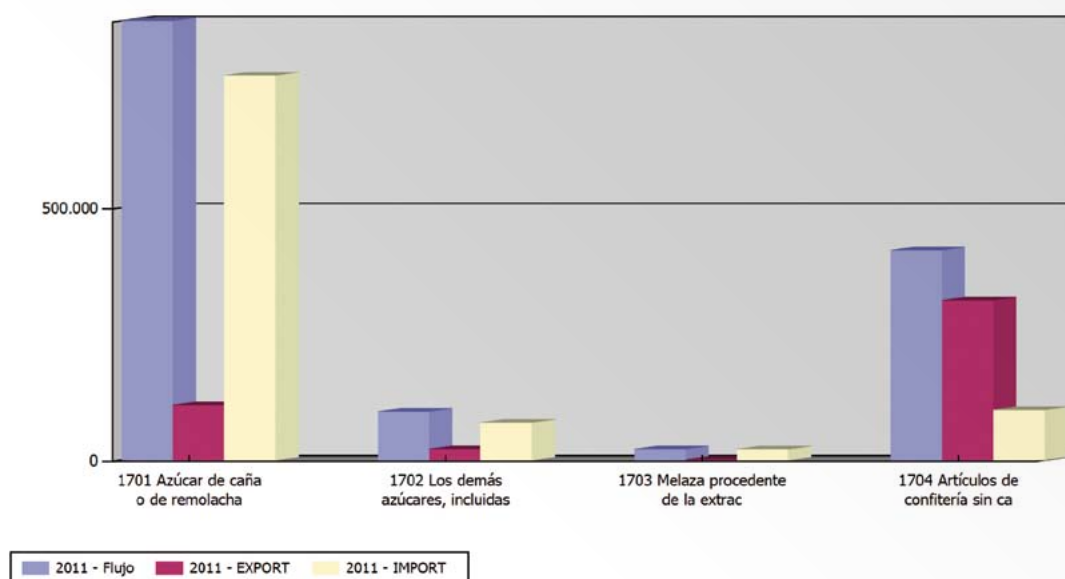
Un 57 % de las importaciones se destina a países de la UE-27 (mismo porcentaje que en el año 2010). El 51,12 % de la partida 1701 se importa de la UE (Francia, Reino Unido y Portugal), pero destaca Brasil con el 16,21 %. Otros países son, por orden de importancia, Suazilandia, Mozambique, Guatemala y Zimbabue. La mayor parte de la partida 1702 proviene de países de la UE-27 (Francia, Bélgica y Alemania), destacando también Turquía. Las melazas (partida 1703) proceden, principalmente, de terceros países (Indonesia, India y USA). En cuanto a la partida 1704, se importa de Francia y Alemania fundamentalmente.

A continuación se muestran las importaciones españolas en 2011 correspondientes a la partida 17 «azúcares y artículos de confitería».



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Estadísticas de comercio exterior español.

El gráfico siguiente muestra las exportaciones e importaciones españolas en 2011, de la partida arancelaria 17 «azúcares y artículos de confitería».



Miles de euros.

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Estadísticas de comercio exterior español.

Por otra parte, el régimen de importación de productos del sector del azúcar en el marco de determinados contingentes arancelarios y acuerdos preferenciales, regulado por el Reglamento (CE) n° 950/2006 de la Comisión, expiró en la campaña 2008/2009. Los nuevos contingentes arancelarios en vigor en la campaña de comercialización 2011/12 son los siguientes:

TIPO	CÓDIGO	CANTIDADES (T)	DERECHO (€/T)
CXL- Australia	1701 11 10	9925	98
CXL- Brasil	1701 11 10	334054	98
CXL- Cuba	1701 11 10	68969	98
CXL- país 3°	1701 11 10	253977	98
CXL- India	1701	10000	0
Balcanes-Albania	1701 y 1702	1000	0
Balcanes-Bosnia y Herzegovina	1701 y 1702	12000	0
Balcanes- Serbia o Kosovo	1701 y 1702	180000	0
Balcanes-Ant.Rep.Yug. Macedonia	1701 y 1702	7000	0
Balcanes- Croacia	1701 y 1702	180000	0
«azúcar excepcional»	a determinar*	a determinar*	a determinar*
«azúcar industrial»	a determinar*	a determinar*	a determinar*

* Se determina en el Reglamento por el que se abre el contingente.

Fuente: Anexo I del Reglamento (CE) n° 891/2009 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2009, relativo a la apertura y gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios en el sector del azúcar.

El régimen de importación en el marco de acuerdos preferenciales es el siguiente:

GRUPO		ORIGEN	UMBRAL (T)*	
NO ACP	PMA	Bangladesh	no	
		Camboya		
		Laos		
		Nepal		
ACP	PMA	Benín	no	
		Burkina Faso		
		Rep.Dem. Congo		
		Etiopía		
		Madagascar		
		Malawi		
		Mozambique		
		Senegal		
		Sierra Leona		
		Sudán		
		Tanzania		
		Togo		
		Uganda		
		Zambia		
NO PMA	Cariforum	África Central	10.186,1	
		África Occidental	Costa de Marfil	10.186,1
		SADC	Suazilandia	166.081,2
		EAC	Kenia	12.907,9
		ESA	Mauricio	544.711,6
			Zimbabwe	
		Pacífico	Fiyi	181.570,5
			Barbados	
		Cariforum	Belice	454.356,6
			Rep.Dominicana	
			Guyana	
Jamaica				
		Trinidad y Tobago		
TOTAL	ACP (NO PMA)		1.380.000,0	
	ACP (TODOS)		3.500.000,00	

*Toneladas en equivalente de azúcar blanco.

Fuente: Anexo I Reglamento (CE) n° 828/2009 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2009, por el que se establecen, para las campañas de comercialización 2009/10 a 2014/15, las disposiciones de aplicación para la importación y el refinado de productos del sector del azúcar de la partida arancelaria 1701 en el marco de acuerdos preferenciales.

Reforma del régimen del azúcar

Ayudas directas

Las ayudas directas que reciben los agricultores del sector se integran en el régimen de pagos directos que entró en funcionamiento durante el año 2006 y se aplica, en la legislación española, en 2011, mediante el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. Estas ayudas son las siguientes:

- *Ayuda desacoplada* integrada en el Régimen de Pago Único.
- Pago adicional a los productores de remolacha azucarera por aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, para la realización de actividades que mejoren la calidad de la producción que se entregue a la industria azucarera para su transformación.
- *Ayuda a los productores* de remolacha azucarera, por azúcar producida al amparo de cuotas y durante 5 campañas de comercialización a partir de la 2009/10. Derivada del abandono del 50% de la cuota asignada a nivel nacional.

Además, se articula una ayuda estatal temporal durante el periodo en el que se pague la *ayuda a los productores* de remolacha azucarera en las Comunidades Autónomas que lo soliciten.

Planes de Reestructuración Industrial

El régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar se establecía mediante el Reglamento (CE) nº 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero, modificado a su vez por el Reglamento (CE) nº 1261/2007, en orden a incorporar incentivos de abandono tanto para las industrias como para los productores.

El MAGRAMA (anterior MARM) desarrolló el Real Decreto 890/2006, modificado por el Real Decreto 397/2007, por el que se regula el régimen temporal para la reestructuración del sector azúcar, con objeto de instrumentar el sistema para financiar los procesos de reestructuración, el sistema para la recaudación del importe temporal de reestructuración y la gestión, el control y el pago de las ayudas a la reestructuración y a la diversificación.

Se acogieron al régimen temporal de reestructuración siete fábricas azucareras, que han abandonado un total de 498.480,8 toneladas de azúcar de cuota lo que supone el abandono del 50% de la cuota nacional asignada. Estos abandonos se desglosan de la siguiente forma:

- A cargo de la campaña 2006/07, Azucarera del Guadalfeo, S.A., con 8.374,5 t.
- Campañas 2006/07 y 2007/08, fábrica de Ciudad Real de Azucarera EBRO, con 22.285,7 t y Azucarera de Linares de Azucareras Reunidas de Jaén, con 79.137,1 t.
- Campaña 2008/09, las fábricas de Azucarera EBRO de Guadalcaçín, con 124.670,6 toneladas y La Rinconada, con 84.179 t y la fábrica de ACOR en Valladolid, con 47.727,9 t.
- Campaña 2009/10, la fábrica de Peñafiel de Azucarera EBRO, con 132.106 t.

Respecto a la isoglucosa, Cargill Iberica, S.L. renunció a 5.000 y 3.000 toneladas de isoglucosa sin el desmantelamiento de instalaciones a cargo de las campañas de comercialización 2007/08 y 2008/09 respectivamente y Syral Ibérica, S.A.U. ha renunciado a 69.613,2 toneladas de isoglucosa, con desmantelamiento parcial de instalaciones a cargo de la campaña de comercialización 2009/10.

El MAGRAMA elaboró el Programa Nacional de Reestructuración en colaboración con las CCAA afectadas, mediante el que se gestiona la ayuda destinada a la diversificación de las zonas en que se produce el abandono del cultivo. Se ha aplicado, por tanto, en las regiones afectadas por los planes de reestructuración de la industria azucarera aprobados, identificando la compatibilidad entre dichas ayudas y las incluidas en los programas de desarrollo rural de las CCAA para el período 2007-2013.

El sector del azúcar después de la reestructuración

Mediante el fondo temporal de reestructuración, el sector europeo ha renunciado a un total de 5,77 millones de toneladas de cuota, del objetivo perseguido por la Comisión de 6 millones, repartidas de la siguiente manera:

	AZÚCAR	J. INULINA	ISOGLUCOSA	TOTAL
Toneladas	5.230.331	320.717	222.316	5.773.364

Fuente: D. G. Agricultura y Desarrollo Rural. Comisión Europea

Destaca la campaña de comercialización 2008/2009 con una renuncia de 3,33 millones de toneladas motivada por la reforma de las condiciones iniciales del fondo temporal de reestructuración para incluir más incentivos económicos.

Cinco Estados Miembros han abandonado su producción de remolacha azucarera: Bulgaria, Irlanda, Letonia, Portugal y Eslovaquia. Otros cinco Estados Miembros han abandonado al menos el 50% de su cuota: Grecia, España, Italia, Hungría y Eslovenia.

Actualmente la cuota de producción en la Unión Europea es de 14.027.182 toneladas, 13,3 millones de toneladas de azúcar y 690.440,8 toneladas de isoglucosa. Esto supone el 78% de la cuota global producción de la campaña de comercialización 2005/2006.

El proceso de reestructuración ha supuesto un superávit de 640 mill. euros que se asignarán al FEAGA, concretamente al presupuesto 2012.

1.2.3. Lúpulo

Superficie, producción y precios

La superficie cultivada de lúpulo, en la cosecha 2011, ha sido de 544 hectáreas, 75 ha más que en la cosecha 2010. La variedad más cultivada fue Nugget. El cultivo se concentra prácticamente en su totalidad en la provincia de León, destacando la localidad de Villanueva del Carrizo (Valle del río Órbigo). También se produce en La Rioja y en menor medida en Galicia.

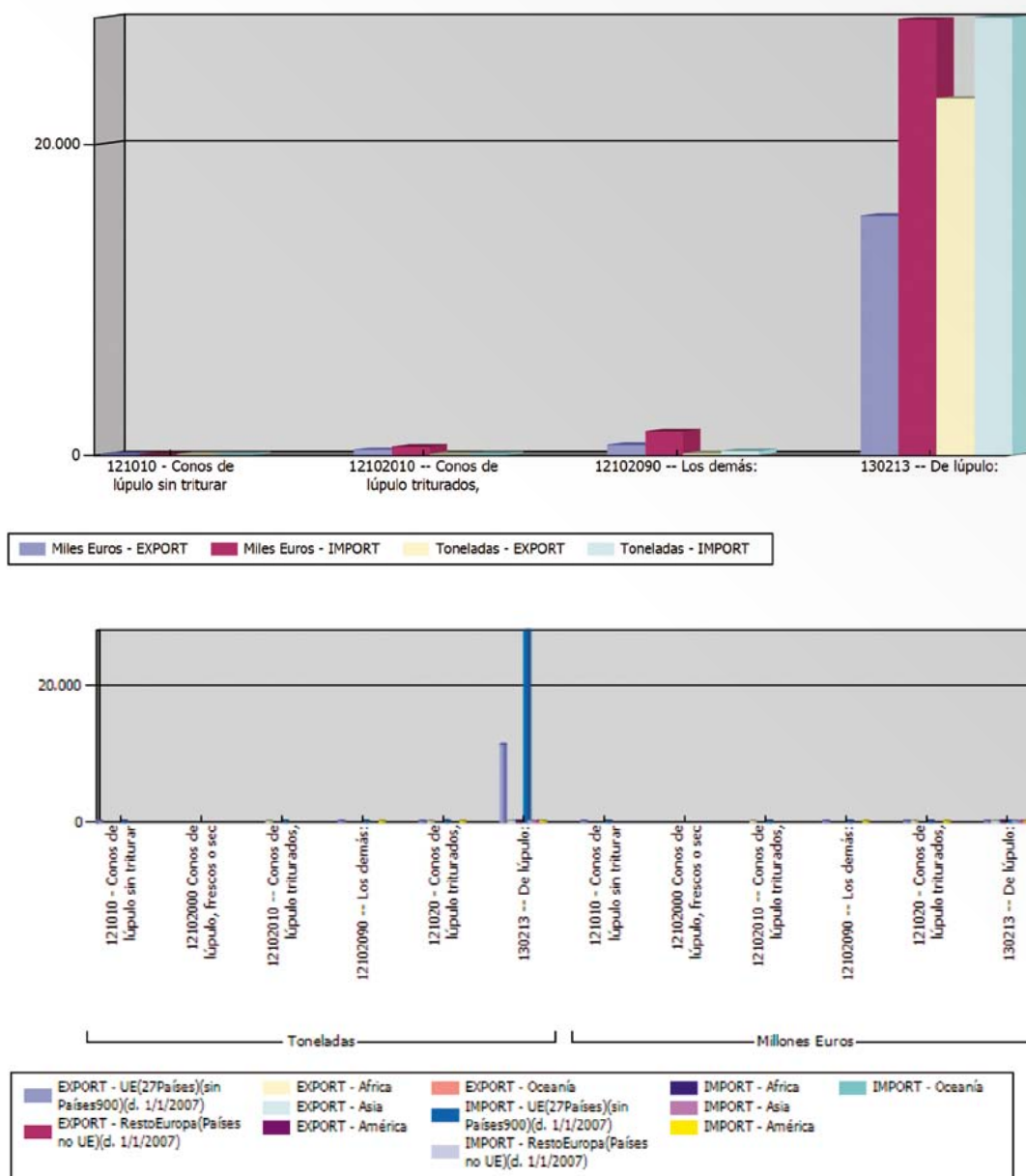
La producción de lúpulo en flor fue de 955 toneladas, algo inferior a la cosecha anterior, con un rendimiento medio de 1,75 t/ha (-19,35%). La producción total de alfa ácidos ha sido de 120 toneladas, con un contenido medio de 12,4%. El precio medio de flor seca fue de 4,01 €/Kg (-14,5%).

En la campaña 2011, en La Rioja se han producido unas 11 toneladas de lúpulo amargo en 7,83 ha, con un contenido en alfa ácidos del 12,07%.

Se contabilizan 245 agricultores, de los cuales 240 se concentran en la provincia de Castilla y León.

Comercio exterior

Las importaciones y exportaciones de lúpulo durante el año 2011, en peso (t) y en valor (miles de €), teniendo en cuenta también los destinos y la procedencia, se recogen en las gráficas y los cuadros siguientes.



Elemento	2011	
	EXPORTACIONES (toneladas)	IMPORTACIONES (toneladas)
121010 - Conos de lúpulo sin quebrantar	11,85	4,4
12102010 -- Conos de lúpulo quebrantar y molidos	10	50,32
12102090 -- Los demás:	36,12	227,15
130213 – Jugos y extractos de lúpulo	11.458,72	28.140,88
TOTAL	11.516,69	28.422,75

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Estadísticas de comercio exterior español.

Nota: 100 Kg de lúpulo quebrantado equivalen a 110 Kg de conos sin quebrantar y 100 Kg de extracto equivalen a 350 Kg de conos sin quebrantar.

Elemento	2011	
	EXPORTACIONES (Miles €)	IMPORTACIONES (Miles €)
121010 - Conos de lúpulo sin quebrantar	9,65	3,78
12102010 -- Conos de lúpulo quebrantar y molidos	156,48	534,49
12102090 -- Los demás:	326,65	1.522,05
130213 – Jugos y extractos de lúpulo	7.684,69	27.990,56
TOTAL	8.177,47	30.050,88

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Estadísticas de comercio exterior español.

El valor de las importaciones se ha incrementado en un 57% y el de las exportaciones cerca del 22%, con respecto al año anterior. La mayor parte de las importaciones proceden de la UE (más del 90%), destacando Portugal del que se importa 27.600 toneladas de jugos y extractos de lúpulo.

En cuanto a las exportaciones, alrededor del 50% de las toneladas han tenido como destino Reino Unido y el 50% restante Portugal, reduciéndose las exportaciones hacia Grecia drásticamente (del 16% en 2010 al 2,4 en 2011).

1.2.4. Tabaco en rama

En 2011, ha continuado el proceso de reestructuración y ajuste del sector del tabaco en rama, iniciado en 2006 con la entrada en vigor de la actual regulación comunitaria del sector, que se ha traducido en ligeros descensos de superficie y producción contratada, respecto a la cosecha 2010.

Dicho ajuste, ha venido marcado, además, por la coyuntura mundial del mercado del tabaco, que asiste a un descenso en el consumo mundial de cigarrillos, en confrontación con el incremento de la producción, lo que provoca la elevación de los stocks.

Por otro lado, a la espera de los datos definitivos de entregas finales de 2011, podemos prever que la cantidad final tendrá una desviación mayor respecto a las contratadas que en otras ocasiones porque, en este año, a las desviaciones lógicas (por imposibilidad de predecir los rendimientos finales), hay que añadir una reducción de las cantidades entregadas a la empresa de primera transformación (EPT) MELLA. Esta circunstancia se ve justificada en el hecho de que dicha EPT, debido a dificultades económicas, ha renegociado a la baja las cantidades contratadas.

Superficies y producciones

Desde la entrada en vigor, en 2006, de la actual regulación comunitaria del sector del tabaco crudo, hasta la cosecha 2011, asistimos a un ajuste, tanto en superficie como en producción, que arroja un balance de disminución del 16% en ambos conceptos.

En 2011, la superficie de tabaco en rama ha continuado en el entorno de las 10.000 hectáreas, disminuyendo muy ligeramente con respecto a 2010 (-0,05%) y situándose en 10.155 hectáreas para el total nacional.

La evolución de las superficies cultivadas en los últimos cinco años queda reflejada en la tabla siguiente:

SUPERFICIES DE TABACO. COSECHAS 2007-2011 (ha)

Grupo	Variiedad	2007	2008	2009	2010	2011
I	Virginia	7.710	7.631	8.167	8.601	8.358
II	Burley E	1.728	1.715	1.224	1.177	880
III	Burley F y Havana	501	320	905	887	917
IV	Kentucky	8	8	9	-	-
TOTAL		9.947	9.674	10.305	10.665	10.155

Fuente: FEGA. MAGRAMA.

En cuanto a la producción, a la espera de los datos de entregas finales, la contratación de 2011 ha alcanzado 34.121 toneladas, lo que representa una disminución del 4,6% respecto a la contratación de 2010.

Las cantidades de tabaco contratadas a los productores, por las empresas de primera transformación, en los últimos 5 años, y las finalmente entregadas por los agricultores, una vez terminada la cosecha, quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

TABACO CONTRATADO / ENTREGADO. COSECHAS 2007-2011 (t)

GRUPO/ VARIEDAD	2007		2008		2009		2010		2011
	Contratado	Entregado ⁽¹⁾	Contratado	Entregado ⁽¹⁾	Contratado	Entregado ⁽¹⁾	Contratado	Entregado ⁽²⁾	Contratado
I Virginia	27.145	23.054	26.873	26.130	29.304	28.821	31.289	29.767	28.464
II Burley E	5.319	4.837	5.332	4.860	3.565	3.427	3.492	3.248	2.531
III Burley F y Havana	1.577	1.455	963	839	2.992	2.834	2.938	2.767	3.126
IV Kentucky	23	22	24	23	26	26	-	-	-
TOTAL	34.064	29.368	33.191	31.852	35.887	35.108	37.719	35.782	34.121

Fuente: FEGA. MAGRAMA.

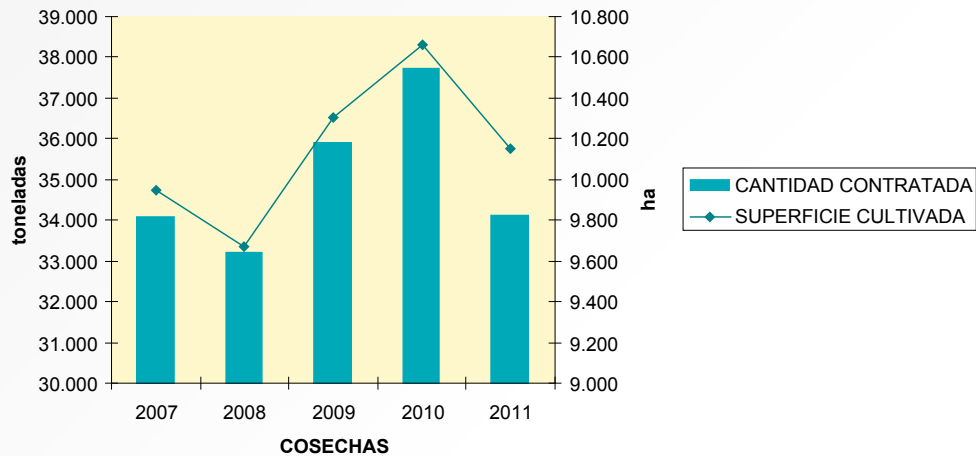
(1) Cantidad adaptada según el grado de humedad establecido en el antiguo Reglamento (CE) nº 1973/2004.

(2) Cantidad adaptada según el grado de humedad establecido en el Real Decreto 66/2010.

(3) Cantidad adaptada según el grado de humedad establecido en el Real Decreto 202/2012.

En cuanto a los diferentes tipos de tabaco cultivados en España, la creciente concentración de la producción en la variedad Virginia (alcanza, en la contratación 2011, el 83,42% del total), así como el hecho de no haberse contratado tabaco Kentucky por segundo año consecutivo, responde a orientaciones comerciales.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y LAS CANTIDADES CONTRATADAS. COSECHAS 2007-2011



Fuente: FEGA. MAGRAMA.

Productores e industria de primera transformación

En la cosecha 2011 ha vuelto a bajar el número de productores y se ha situado en 2.191 (un 3,61% menos que en 2010), manteniéndose la tendencia a la baja iniciada tras la entrada en vigor de la actual regulación comunitaria.

La dimensión media de la explotación se ha mantenido prácticamente igual (4,63 ha en 2011, frente a 4,7 ha en 2010).

En la cosecha 2011, el 97,8% de los contratos se ha formalizado a través de nueve Agrupaciones de Productores (APAs). El resto de los contratos corresponden a agricultores individuales.

CCAA	APAs COSECHA 2011
ANDALUCÍA	TABACOS DE GRANADA
EXTREMADURA	ACOTEX
NAVARRA	AGRUPADAS TAB
	COTABACO
	GRUTABA
	IBERTABACO
	TABACO DE CÁCERES
	TABACOS DE TALAYUELA
	TABACHAVANA

Fuente: FEGA. MAGRAMA.

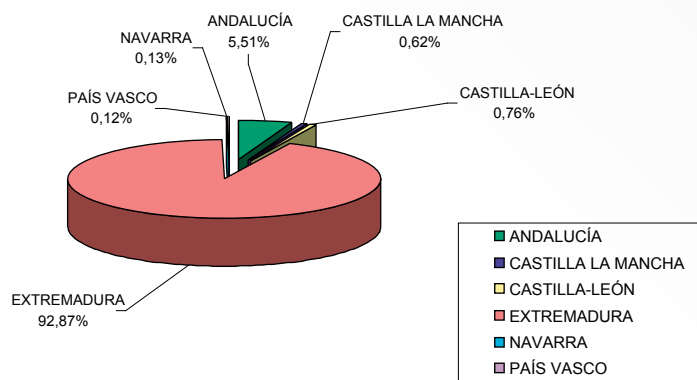
En España están reconocidas tres EPTs de tabaco: CETARSA, WORL WIDE TOBACCO y AGROEXPANSIÓN (las dos últimas pertenecen al mismo grupo empresarial).

En 2011, tan sólo han contratado tabaco español dos de dichas empresas y dos EPTs reconocidas en Italia. Su distribución, de mayor a menor importancia, en volumen de contratación, ha sido: CETARSA > MELLA, SRL > DELTAFINA > AGROEXPANSIÓN.

Distribución geográfica

Las zonas de producción de tabaco, dadas las especiales exigencias de suelo y clima de este cultivo, se encuentran localizadas en áreas muy concretas de seis comunidades autónomas: Extremadura, Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra y País Vasco.

DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE TABACO 2011 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



Fuente: FEGA. MAGRAMA.

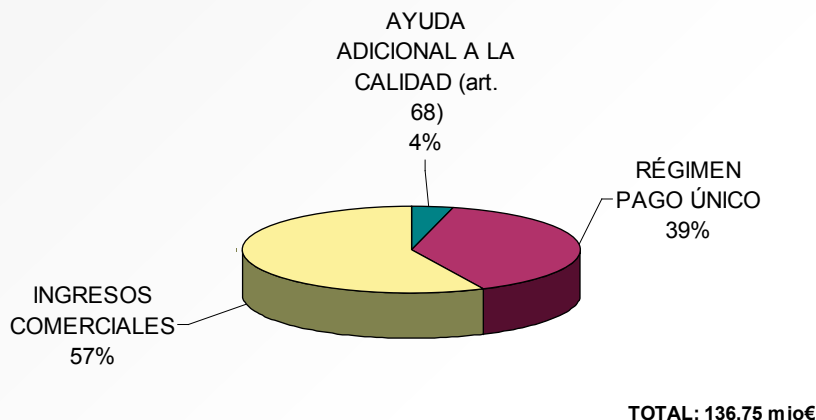
Destaca la notoria concentración del cultivo en Extremadura, concretamente en la provincia de Cáceres, que alcanza casi el 93% de la contratación nacional en 2011. Atendiendo al número total de productos, 2.191, nuevamente Extremadura ostenta el protagonismo, concentrando el 83%.

Ingresos del sector productor

A falta de los datos consolidados de las compras del tabaco cultivado en 2011, los ingresos (ayudas + precios) del sector, en 2010, ascendieron a 136,75 mill. euros, de los que 58,83 millones (el 43%) correspondieron a ayudas comunitarias (pago único + ayuda a la calidad por el artículo 68) y 77,92 millones (el 57% restante) procedieron de la venta de la producción.

Los ingresos en 2010 fueron un 9,21% menores a los de 2009 (150,626 mill. euros), debido a la desaparición de la ayuda específica al sector, que se desacopló totalmente en 2010.

ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL SECTOR PRODUCTOR. COSECHA 2010



Fuente: FEGA. MAGRAMA.

Ayudas a la producción de tabaco

El Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo (actualmente derogado por el Reglamento (CE) nº 73/2009) establece el esquema de regulación comunitaria del sector del tabaco crudo desde 2006.

Dicho esquema consiste en el cambio del sistema tradicional de ayudas, totalmente vinculadas a la producción, a una ayuda totalmente desacoplada integrada en el régimen de pago único, en función del historial individual de cada productor; pasando por un período transitorio (2006-2009), en el que las ayudas (a elección de España) han estado acopladas en un 60%.

En 2010, se produjo, por tanto, el desacoplamiento total del sector, habiéndose concedido en 2010 y 2011 las siguientes ayudas:

- Ayuda desacoplada, incluida dentro del régimen de pago único (el montante total asciende al 50% de la media de las primas cobradas en el período de referencia 2000-2002).
- Ayuda específica dentro del Programa para el fomento de la calidad del tabaco, en virtud de la aplicación del artículo 68 del Reglamento 73/2009 por el que se establece una retención del 10% del límite máximo nacional de las ayudas desacopladas, para el fomento de la calidad y comercialización del tabaco producido por los cultivadores. Una vez finalizadas y controladas las entregas de tabaco de la cosecha 2010, la ayuda a la calidad ha ascendido a 0,17244 €/Kg.

Se recogen en la siguiente tabla los montantes de estas ayudas.

IMPORTES ANUALES A PARTIR DE LA COSECHA 2010 (en millones de €)		
AYUDA DESACOPLADA*	AYUDA ESPECÍFICA A LA CALIDAD (art. 68)	IMPORTE TOTAL AYUDAS
52,949	5,883	58,832

Fuente: FEGA. MAGRAMA y Acuerdo CEA del 26/04/2004.

* Después de la retención del 10% para la ayuda a la calidad.

Ingresos comerciales

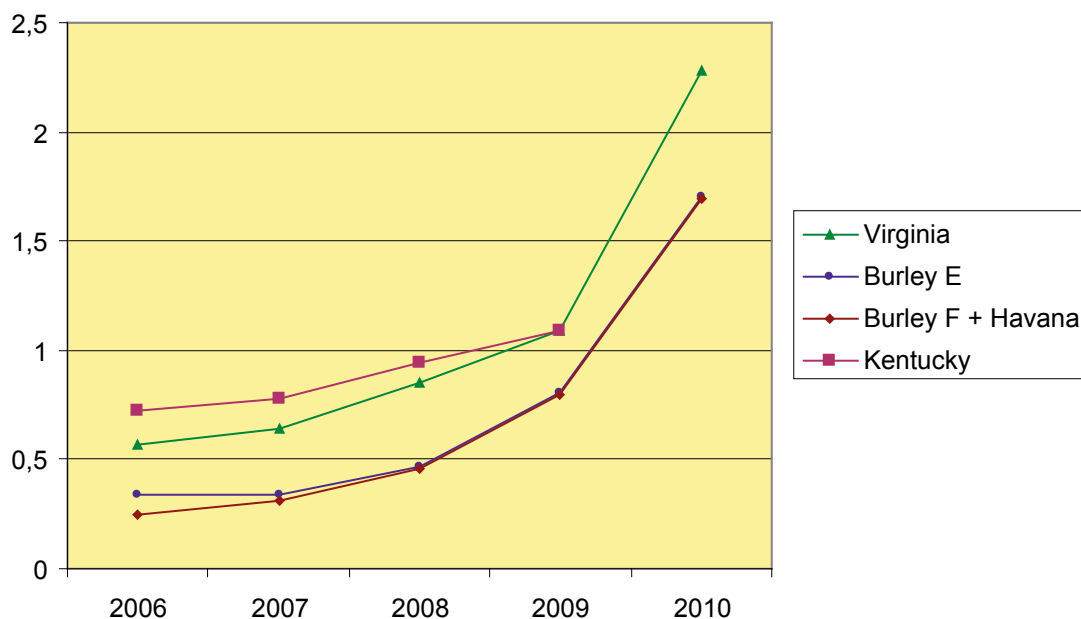
Cada año, las agrupaciones de productores negocian, con las EPTs, los precios comerciales mínimos y máximos que, según variedades de tabaco y calidades, percibirán los tabaqueros por la venta de su producción.

Los precios medios pagados por nuestro tabaco han sido históricamente menores a los comunitarios. Las elevadas ayudas acopladas de la PAC, permitían la rentabilidad del cultivo, sin la necesidad de que la industria pagara de forma adecuada por la hoja de tabaco español. A partir de 2008, sin embargo, los precios comienzan a subir de forma considerable alcanzándose, en 2010, incrementos alrededor del 110% para los precios medios pagados, por todas las variedades, respecto al año anterior. La subida refleja una clara apuesta, de la industria de primera transformación y manufacturera, por la continuación del sector tras la desaparición de la ayuda acoplada.

A continuación se refleja la evolución de los precios en el período 2006-2010.

PRECIOS MEDIOS PAGADOS POR VARIEDAD 2006-2010 (€/kg)					
	2006	2007	2008	2009	2010
Virginia	0,57	0,64	0,85	1,09	2,28
Burley E	0,34	0,34	0,47	0,81	1,7
Burley F + Havana	0,25	0,31	0,46	0,80	1,69
Kentucky	0,72	0,78	0,94	1,09	–

Fuente: FEGA. MAGRAMA.



Fuente: FEGA. MAGRAMA

Aspectos sociales y económicos

El cultivo del tabaco, en España, tiene una gran importancia socioeconómica en las zonas rurales tradicionales tabaqueras, fundamentalmente, en las provincias de Cáceres y Granada, donde se concentra

mayoritariamente y representa uno de los principales recursos económicos, formando parte de su legado cultural agrícola.

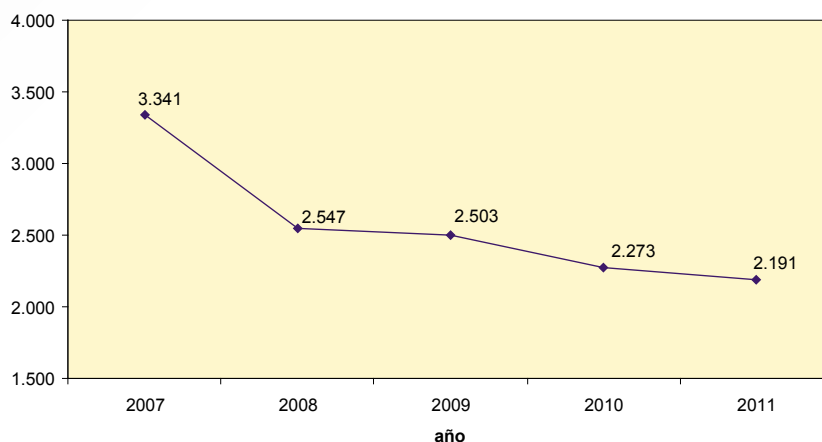
A pesar de haberse producido una disminución del 56% en el número de agricultores dedicados a la producción de tabaco (en 2005, antes de la reforma, había 4.993), ha de destacarse la importancia social de este cultivo como generador de empleo y fijador de población en el medio rural pues, en 2011, ha representado el modo de vida de 2.191 cultivadores de las seis comunidades autónomas en las que se localiza, generando anualmente en torno a un millón de jornales directos en agricultura y otros trescientos mil más entre las industrias transformadoras y empresas de servicios.

Por este motivo, resulta esencial su mantenimiento en las comarcas productoras tradicionales, ante la falta de alternativas económicas y agronómicas viables.

Para ello, y teniendo en consideración que las ayudas a la producción representan el 57% sobre el total de ingresos del sector productor y que la coyuntura mundial refleja un aumento de stocks y una tendencia a la baja en precios y consumo, es preciso acometer los reajustes necesarios en los costes de producción.

También es preciso realizar una adaptación dinámica de la calidad al mercado, cada vez más exigente y competitivo, de forma que se permita asegurar y mejorar los márgenes de explotación que garanticen la continuidad de este cultivo cumpliendo, a su vez, con los requisitos higiénico-sanitarios pertinentes.

Nº DE PRODUCTORES DE TABACO 2007-2011

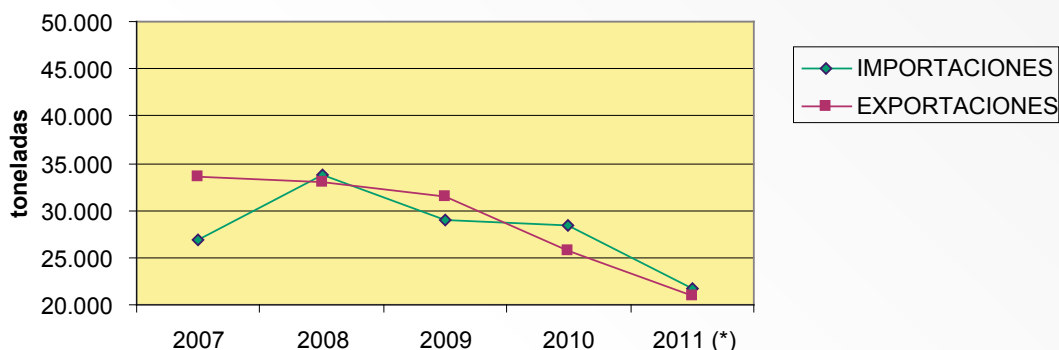


Comercio exterior

A continuación se reflejan, de forma gráfica, los datos de intercambios comerciales del tabaco en rama (código TARIC 2401), para los últimos cinco años, en peso (t) y valor monetario (miles €).

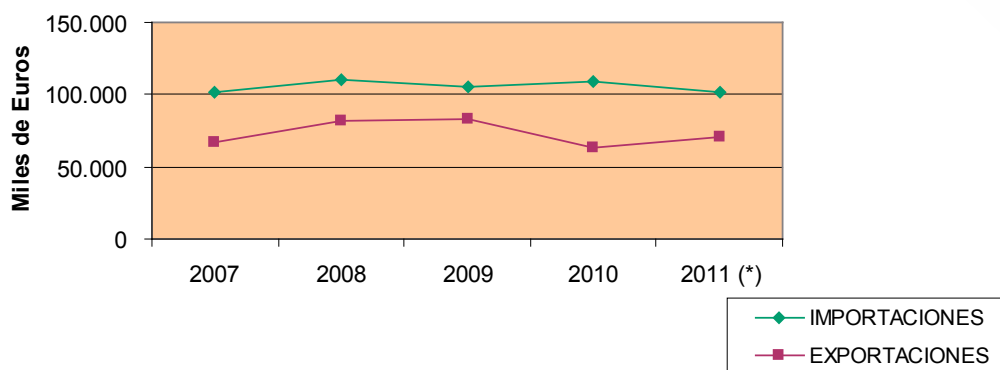
PRODUCTO (Código TARIC): 2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco	2007	2008	2009	2010	2011 (datos provisionales)
IMPORTACIONES (t)	26.920,71	33.727,13	28.981,07	28.437,31	21.696,56
EXPORTACIONES (t)	33.622,37	33.050,84	31.497,02	25.725,46	21.017,51

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE TABACO CRUDO (NC 2401). AÑOS 2007-2011



PRODUCTO (Código TARIC): 2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco	2007	2008	2009	2010	2011 (datos provisionales)
IMPORTACIONES (miles de euros)	101.515,61	110.372,35	105.195,18	109.348,96	101.373,86
EXPORTACIONES (miles de euros)	66.428,28	81.480,74	82.780,4	63.796,66	70.623,08

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE TABACO CRUDO (NC 2401). AÑOS 2007-2011



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Datacomex.

Las medias para el período analizado, se sitúan en 27.952,56 t y 105,56 mill. € para el caso de las importaciones y 28.982,64 t y 73,02 mill. € para las exportaciones.

Se observa, en los datos (provisionales) de 2011, un fuerte descenso en el volumen de importaciones y exportaciones, del 23,7% y el 18,3% respectivamente que, sin embargo, no ha supuesto grandes desviaciones en términos monetarios en los que, incluso, el valor de las exportaciones ha subido ligeramente.

Situación respecto a la UE-27

La UE-27 cuenta con 11 estados productores de tabaco crudo, entre los que España ocupa el cuarto lugar en volumen de producción, por detrás de Italia, Bulgaria y Polonia. A nivel comunitario, también se trata de un sector con poca importancia en el valor total de la producción agraria, pero con importancia local en los países de producción. La balanza comercial comunitaria de tabaco crudo es deficitaria.

Según los últimos datos (provisionales) facilitados por la Comisión, las entregas finales de tabaco crudo, de la UE en la cosecha 2010, ascendieron a 295.863 t cultivadas en 132.629 ha, lo que refleja un incremento del 5% y del 1%, respectivamente, respecto a 2009.

Desde la entrada en vigor del nuevo marco de ayudas, la producción de tabaco ha disminuido un 14%, a pesar de la entrada en la UE de nuevos estados productores, llegando incluso a desaparecer en alguno de los países que optaron por el desacoplamiento total de las ayudas.

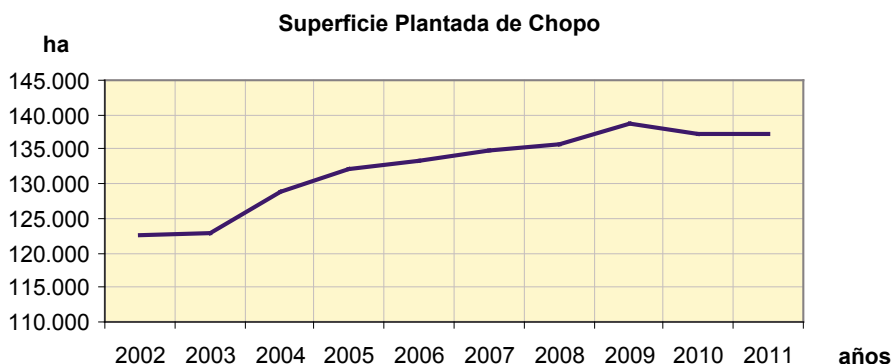
1.2.5. Chopo. Comisión Nacional del Chopo

Superficie y Producción

El cultivo de chopo sigue destinándose principalmente a la producción de madera, apreciándose un aumento del interés por el cultivo de chopos a turnos cortos para la producción de biomasa leñosa con fines energéticos.

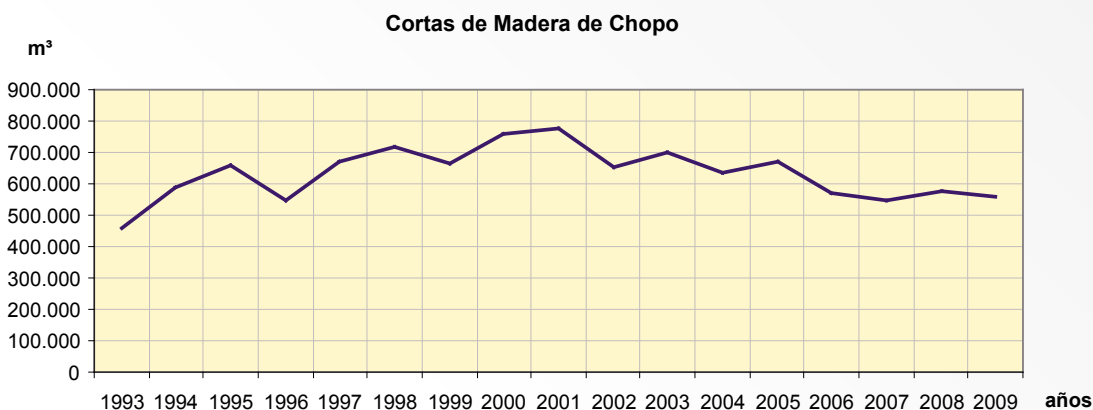
Existen tres grandes zonas de producción de madera: zona del Duero, zona del Valle del Ebro y Cataluña y zona de Granada, principalmente el valle del Genil y del Darro.

La superficie estimada de cultivo de chopo en 2011 es de 137.300 ha, según los datos de la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE). La serie histórica de superficie muestra el mantenimiento de la superficie plantada respecto a 2010.



Fuente: ESYRCE. Secretaría General Técnica. MAGRAMA.

El volumen de madera cortada ha ido fluctuando a lo largo de los años, de manera ascendente hasta 2001 y descendente posteriormente. En 2009, el volumen cortado fue de 556.274 m³, con un ligero descenso respecto a 2008.

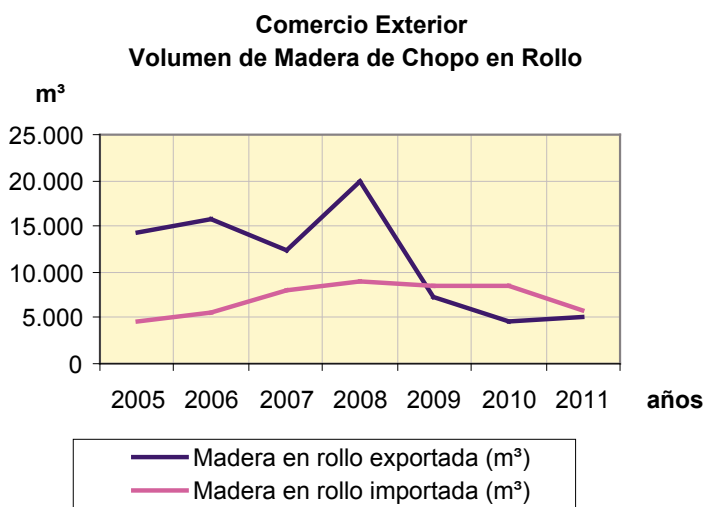


Fuente: Secretaría General Técnica. MAGRAMA

Comercio exterior

El volumen de exportación de madera en rollo, en 2011, alcanzó los 5.080 m³, según los datos de comercio exterior de las Cámaras de Comercio que ofrece la Agencia Tributaria. Se destinó casi exclusivamente a Francia. El descenso pronunciado de madera en rollo exportada iniciado en 2008 se ha frenado, manteniéndose el volumen en los niveles de 2010.

El volumen de madera en rollo importada que se mantuvo ascendente hasta 2008, sigue su tendencia descendente iniciada en 2009. Francia ha continuado siendo nuestro principal proveedor. El volumen de importación de madera en rollo, en 2011, fue de 5.916 m³.



Fuente: Base de datos de comercio exterior Cámaras de Comercio. AEAT.

El volumen de exportación de madera de chopo procesada (aserrada, cortada o desenrollada) sigue correspondiendo a pequeñas partidas que, en 2010, se destinaron principalmente a Francia. Respecto al volumen de importación de madera procesada, las cuantías son pequeñas y están repartidas por varios países.

Ayudas PAC

El proyecto de Real Decreto sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y ganadería recoge en su anexo II el tipo de plantas forestales de rotación corta, admisibles para el RPU, su densidad y ciclo máximo de plantación.

PLANTAS FORESTALES DE CICLO CORTO ADMISIBLES PARA EL RPU, DENSIDAD MÍNIMA DE PLANTACIÓN Y CICLO MÁXIMO DE COSECHA

Árboles forestales de cultivo corto	Densidad mínima de plantación (plantas/hectárea)	Ciclo máximo de cosecha
Eucalyptus (Eucalipto)	5.000	18 años
Paulownia	1.500	5 años
Populus sp (Chopo)	1.100	15 años
Salix sp (sauces y mimbrés)	5.000	4 años
Robinia pseudoacacia L	5.000	14 años

Comisión Nacional del Chopo

La Comisión Nacional del Chopo, órgano colegiado interministerial adscrito a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, celebró su reunión anual el 2 de junio de 2011, en la que se acordó:

- La modificación del Catálogo Nacional de materiales forestales de reproducción del género *Populus*, que fueron inscritos en el Catálogo con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 289/2003, siguiente:
- Exclusión de los clones *BI Constanzo*, *NNDv* y *E-298* (requiriendo a la Comunidad de Extremadura que eliminara este último de su Catálogo) y la exclusión del clon *I488*.
- Esta decisión se ha aprobado mediante la Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se modifica el Catálogo Nacional de los clones admitidos como materiales de base para los materiales forestales de reproducción, relativo al género *Populus L.*
- Aprobar la propuesta de considerar que las plantaciones de chopo para biomasa tienen una finalidad selvícola y por tanto están dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales de reproducción.
- Encomendar al Grupo de Trabajo de Populicultura la elaboración del Informe nacional sobre Álamos y Sauces para la reunión de la Comisión Internacional del Álamo que se celebrará en 2012.

1.3. Frutas y hortalizas

1.3.1. Reforma de la OCM Única en lo que se refiere a las disposiciones relativas al sector de frutas y hortalizas

En el año 2011 se publicó el Reglamento de Ejecución (UE) nº 543/2011 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la OCM Única en el sector de frutas y hortalizas, derogando la normativa vigente hasta la fecha. El objetivo ha sido clarificar y mejorar ciertos aspectos de la normativa existente, incorporando el contenido de las notas interpretativas que habían ido surgiendo desde la entrada en vigor de la antigua normativa en el año 2008. Además, se ha querido juntar en un solo texto las disposiciones de modificación que habían ido publicándose.

Como consecuencia del brote de E.Coli en Alemania, se publicó el Reglamento de Ejecución (UE) n° 585/2011 de la Comisión, por el que se establecieron medidas excepcionales de carácter temporal en el sector. La medida consistió en una compensación para cinco productos (pepino, tomate, lechuga, calabacín y pimiento) a través de dos de los instrumentos de gestión de crisis que establece la OCM (retirada de mercado y cosecha en verde/no cosecha), aunque con algunas excepciones de aplicación para facilitar su utilización, y tanto para miembros de organizaciones de productores como para agricultores individuales.

Por otra parte, se modificó el Reglamento (CE) n° 288/2009 de la Comisión, por el que se desarrolla el plan de consumo de fruta en las escuelas, con el objeto de incluir aclaraciones y aspectos técnicos surgidos tras los dos primeros años de aplicación del plan.

1.3.2. Frutas y hortalizas frescas

Producción, consumo y precios

Hortalizas

En el año 2011, se produce una ligera disminución, tanto por la superficie total dedicada al cultivo de hortalizas como por su producción obtenida, si bien se continúa con la tendencia a la consolidación de los últimos años.

En relación con el año 2010, disminuyen las superficies totales en un 2'9% y las producciones en un 2'4%, debido principalmente a productos como el tomate, la lechuga, el melón o la sandía.

El cuadro siguiente representa las variaciones registradas en las principales hortalizas, tanto por las superficies de cultivo como por las producciones, en relación a 2009.

	Sup. (%)	Prod. (%)		Sup. (%)	Prod. (%)
Ajo	+9'6	+9'4	Lechuga	-1'6	-0'4
Alcachofa	-2'7	-0'2	Melón	-4'7	-5'1
Berenjena	-3'1	-0'7	Pepino	+0'6	+6'5
Calabacín	+0'3	+4'9	Pimiento	-2'6	-5'5
Cebolla	+7'9	+23'3	Sandía	-3'6	-6'7
Col, repollo	-2'8	+1'0	Tomate fresco	-5'2	-6'2
Coliflor	+3'1	+7'5	Tomate conserva	-20'3	-22'8
Fresa y fresón	+2'0	-5'0	Zanahoria	-9'0	-7'8

Respecto a los precios, el año 2011 se ha caracterizado por una disminución de los precios en la práctica totalidad de hortalizas, en relación a la campaña 2010. Esta caída ha sido especialmente importante en productos como el tomate, el pimiento o el calabacín.

En el consumo, se ha producido un aumento del 3'7% motivada por un crecimiento en los principales productos como el pimiento o el tomate.

Patata

En el año 2011, se ha producido un aumento de la patata, tanto en superficie como en producción, si bien la evolución ha sido desigual en función del tipo.

	Sup. (%)	Prod. (%)
Patata extratemprana	-2'2	+0'9
Patata temprana	+28'3	+25'5
Patata media estación	-6'7	-11'6
Patata tardía	+7'2	+21'0
Patata total	+1'9	+3'4

En el año 2011 el precio al productor de patata se ha recuperado considerablemente, incrementándose un 39% respecto al año 2009, alcanzando niveles similares a los de años anteriores.

En cuanto al consumo, se ha producido una reducción del 3'7% respecto a 2010.

Frutas

Las frutas han experimentado una evolución desigual por grupos. Por una parte, en cítricos la producción ha disminuido un 14,5%. Por otra parte, la producción de fruta dulce (hueso y pepita) ha crecido un 13%. En fruta de hueso el aumento ha sido del 16'2%, con aumentos en todos los productos. La fruta de pepita ha crecido un 9% debido al aumento tanto en manzana como en pera.

Las variaciones de cosecha en relación con la campaña anterior han sido las siguientes.

	Prod. (%)		Prod. (%)
Naranja	-3'6	Cereza	+9'0
Pequeños cítricos	-4'3	Melocotón	+17'0
Limón	+15'4	Ciruela	+16'7
Pomelo	=	Plátano	-27'0
Manzana	+9'9	Almendra	-6'3
Pera	+8'2	Avellana	+10'9
Albaricoque	+12'9	Uva de mesa	+20'8

El aumento de las producciones en fruta dulce ha venido acompañado de una disminución de las cotizaciones presentadas, a excepción de la manzana donde los precios aumentaron. En cítricos, también se ha producido una caída de las cotizaciones.

En el consumo se ha producido una ligera disminución del 0'8% respecto al año 2010.

Gestión del mercado

Mercados Hortofrutícolas

La regulación del sector hortofrutícola mediante el Reglamento (CE) nº 1234/2007, encomienda la gestión del mercado a las organizaciones de productores, al responsabilizarlas de la mejora de la producción y de la comercialización mediante la aplicación de Programas Operativos y de la intervención, ya que en el marco de estos programas pueden llevar a cabo retiradas de productos del mercado interior y otras medidas para controlar la oferta como la recolección en verde o la no recolección.

Programas Operativos

Las Organizaciones de Productores reconocidas en virtud del Reglamento (CE) 1234/2007 que constituyen, anualmente, un Fondo Operativo con objeto de financiar inversiones previstas en Programas Operativos aprobados por la Administración, se benefician de una ayuda económica comunitaria equivalente al 50% de las inversiones realizadas (el 60% en determinados casos) y costeadas con dicho Fondo, hasta el límite del 4,1% del valor de la producción comercializada de cada Organización. Este límite se puede elevar al 4,6% para financiar acciones de prevención y gestión de crisis por parte de las Organizaciones de Productores.

Plátano

El año 2011 ha sido el sexto de aplicación del nuevo sistema de ayudas del sector, que consiste en la concesión de una ayuda fija al mantenimiento de las plantaciones plataneras en el marco del POSEI (programas regionales de apoyo a las regiones ultraperiféricas). El presupuesto para el conjunto del sector es de 141'1 mill. €.

En lo que se refiere a la marcha del sector en este año, el nivel de producción ha disminuido hasta situarse en torno a las 350.000 t. Además, los precios en origen han sido mucho más favorables respecto al año anterior, especialmente en la primera y última parte del año.

Por otra parte, el año 2011 ha venido marcado por la aplicación del segundo recorte arancelario que han de pagar los plátanos importados de terceros países (a excepción de los plátanos de los países ACP que entran a arancel cero), de 176 €/t a 143 €/t (y a 138 €/t para Colombia y Perú) en virtud del Acuerdo en el marco de la OMC, que puso fin al panel interpuesto por EEUU y los principales productores latinoamericanos a la UE.

Apoyo al sector de frutos de cáscara y de las algarrobas

El Régimen Comunitario de Ayuda por Superficie a los Frutos de Cáscara se aprobó en el año 2003 a través del *Reglamento (CE) Nº 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa...* Este Régimen de Ayudas vino a dar continuidad al apoyo económico y desarrollo del sector perseguido por los «*Planes de Mejora de la Calidad y la Comercialización de los Frutos de Cáscara y las Algarrobas*», con el fin de mantener su viabilidad, dados los consiguientes beneficios medioambientales, sociales y económicos que el mismo reporta.

Dicho régimen de ayuda a los frutos de cáscara quedó regulado con posterioridad en el *Reglamento (CE) Nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009*. Este permite la concesión de una ayuda comunitaria de 241,50 €/ha para las especies de almendro, avellano, nogal, pistacho y algarrobo, y una ayuda comunitaria adicional de 105 €/ha al avellano con el fin de considerar sus mayores costes productivos y la competencia de las importaciones de Turquía a que se ve sometida esta especie.

La concesión de las citadas ayudas está condicionada al no rebasamiento del límite presupuestario establecido para cada EEMM, el cual es de 68,61 mill. € para España. Este sistema posibilita también que los EEMM puedan otorgar una ayuda nacional además de la comunitaria.

Este régimen de ayuda a los frutos de cáscara se desarrolló para su aplicación en la campaña 2010/11, a través del *Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería*, estableciendo entre otros, las condiciones a las que se sujeta la percepción de la ayuda.

Dado que existe un límite presupuestario, en el caso de tenerse que aplicar un coeficiente corrector a la ayuda comunitaria, el MAGRAMA concede una ayuda, cuya cuantía es la mitad de la diferencia entre el importe unitario de la ayuda comunitaria (241,50 €/ha) y dicho importe unitario reducido.

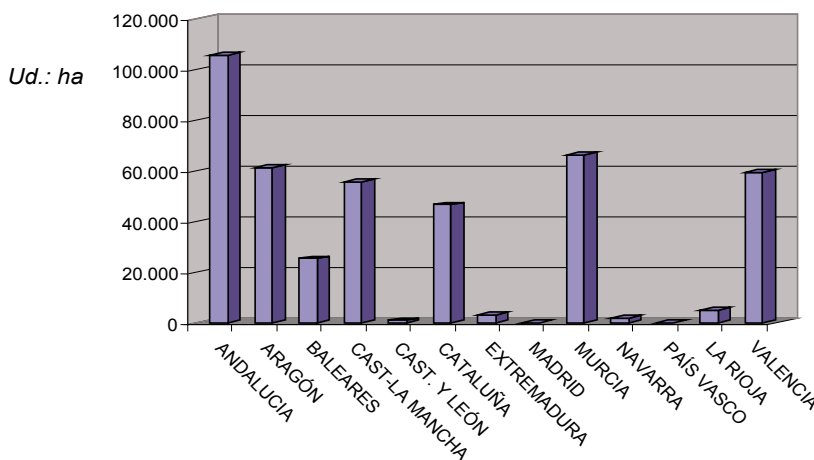
Además las CC.AA. pueden conceder una ayuda con cargo a sus presupuestos y que sumada a la aportación del MAGRAMA no puede rebasar la cantidad de 120,75 €/ha, a fin de evitar distorsiones entre los mercados de las diferentes zonas productoras

En la campaña 2010/11 el importe de la ayuda comunitaria fue de 153,63 €/ha, y el de la ayuda MAGRAMA de 43,93 €/ha, lo que totalizó una ayuda de 197,56 €/ha. Las CC.AA. pudieron conceder la misma cuantía que el MAGRAMA, con el fin de alcanzar los 241,50 €/ha.

Por otra parte, cuando no se alcanza el límite de ayuda nacional de 120,75 €/ha, el Ministerio puede completar su ayuda hasta un máximo de 60,375 €/ha, con un complemento de ayuda a las superficies cuyo titular sea agricultor profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 de la *Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias*. En la campaña 2010/11 el importe de esta ayuda fue de 16,445 €/ha.

En la campaña 2010/11 la superficie de frutos de cáscara que se benefició de este régimen de ayudas fue de 430.997,01 ha. Dicha superficie se distribuye por CC.AA. y por especies como se refleja en los siguientes gráficos.

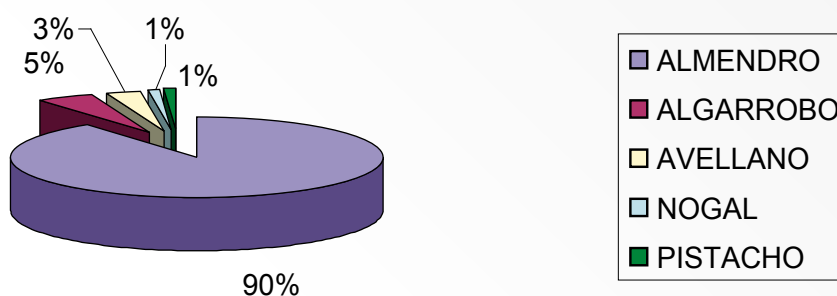
Régimen Comunitario de Ayuda por Superficie a los Frutos de Cáscara
Superficie Pagada - Campaña 2010/11



Fuente: CC.AA.

Las CC.AA. de mayor representación en este régimen de ayudas son por este orden: Andalucía, Murcia, Aragón, Valencia, Castilla La Mancha y Cataluña.

Régimen de Ayuda por Superficie - Frutos Cáscara Superficie Pagada - Campaña 2010/11



Fuente: CC.AA.

El almendro es el cultivo mayoritario de éste régimen de ayudas, seguido del algarrobo, el avellano, el nogal y el pistacho.

A partir del año 2012 la ayuda comunitaria a los frutos de cáscara quedará incorporada en el Régimen de Pago Único (RPU).

Análisis del mercado de la almendra y la avellana en la campaña 2010/11

El mercado mundial de la almendra está altamente condicionado por las exportaciones de EE.UU., país que representa más del 50% de la producción mundial de almendra, y cuyas exportaciones se sitúan en torno a un 80% de la cantidad total de almendra que se exporta a escala mundial, destinando al mercado exterior el 70% de su producción.³

Le sigue en importancia España, con algo más de un 8% de la producción mundial. En la campaña de comercialización de almendra 2010/11 la producción fue de 230.500 t almendra cáscara⁴, lo que supuso una reducción del 6% respecto a la pasada campaña. No obstante dicha producción está situada prácticamente en el promedio de los últimos cinco años, el cual ha sido de 232.480 t.⁵

Por lo que respecta a las importaciones en la campaña 2010/11 se han situado en 66.599 t, lo que supone una reducción del 9% respecto a la anterior campaña, y por tanto un cierto alivio en cuanto a la presión ejercida por las mismas por cuanto incrementa la oferta en el mercado.

No obstante, una parte de la almendra importada se destina a su vez a la exportación. En su conjunto, la exportación ha alcanzado en la campaña analizada las 53.561 t de almendra expresada en grano.

Por otra parte es de reseñar que parte de la importación se destina para el abastecimiento de una industria tradicional y muy implantada en España, elaboradora de turrón y mazapán, que a su vez envía a la exportación una parte considerable del valor de sus ventas.

Por su parte, las cotizaciones registradas en la campaña 2010/11 se han situado para la almendra común grano⁶ en un valor medio ponderado de 2,89 €/kg, lo que supuso un incremento del 51% res-

³ Fuente: Datos FAO y Almond Board of California.

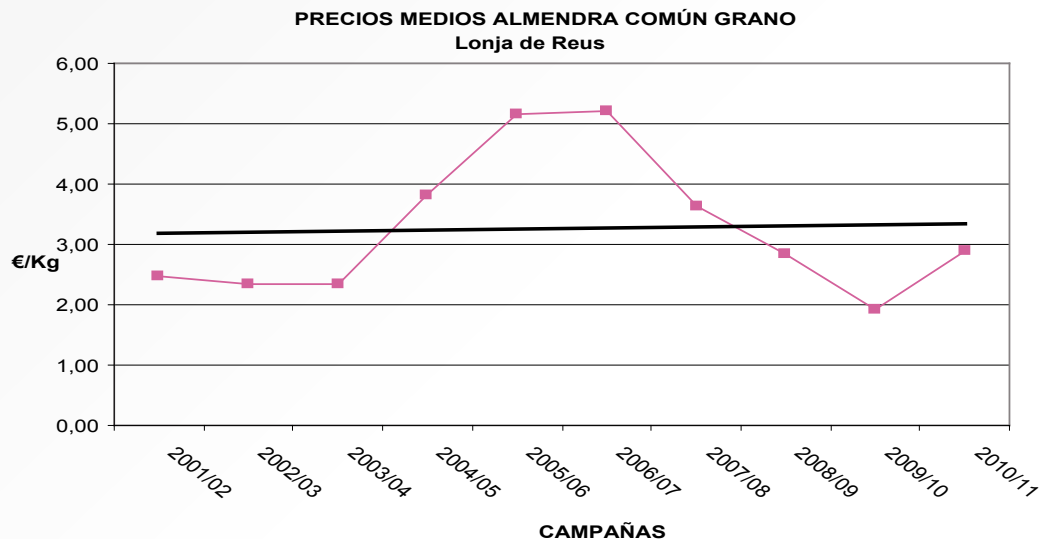
⁴ Fuente: MAGRAMA (Avance de Superficies y Producciones).

⁵ La producción en España es irregular debido entre otros factores a que el cultivo se desarrolla fundamentalmente en seco, por lo que la climatología influye considerablemente en el rendimiento productivo.

⁶ El coeficiente de conversión de almendra grano a almendra con cáscara es 3,3.

pecto a la campaña anterior, la cual registró unas cotizaciones excepcionalmente bajas, siendo no obstante su cotización un 17% inferior al promedio de las cotizaciones medias ponderadas de los últimos cinco años.

En el gráfico siguiente se refleja la evolución de los precios medios anuales ponderados percibidos por los productores, donde se observa el carácter cíclico de la misma⁷:



En la campaña de comercialización de la avellana 2010/11, se alcanzó una producción de 14.700 t avellana cáscara⁸ lo que supuso una subida del 43% respecto a la pasada campaña, la cual fue excepcionalmente baja. No obstante dicha producción es un 25% más baja que el promedio de los últimos cinco años, el cual ha sido de 19.727 t.

Los precios percibidos por el productor, en la campaña 2010/11 se situaron para la avellana corriente grano⁹ en un valor medio ponderado de 3,92 €/kg, lo que supuso un incremento de más del 10% respecto a la anterior campaña. Ello es debido a que a pesar del incremento de producción nacional, el mercado turco ha presentado un mejor precio.

Análisis del mercado de los cítricos dulces en la campaña 2010/11

El sector de los cítricos dulces está integrado por las naranjas dulces y el grupo de los pequeños cítricos, al que pertenecen las clementinas, satsumas y mandarinas.

⁷ Fuente cotizaciones: Lonja de Reus.

⁸ Fuente: MAGRAMA (Avance de Superficies y Producciones).

⁹ El coeficiente de conversión de avellana grano a avellana con cáscara es 2,03.

El balance de mercado de las naranjas dulces es el siguiente:

BALANCE DE MERCADO DE LAS NARANJAS DULCES (NC 08.05.10) (toneladas)

Concepto	Campaña	2010/11
Producción		3.026.500
Importación		112.761
Exportación		1.519.034
Industrialización		636.708
Consumo ap. en fresco		892.724
Retiradas, mermas y pérdidas		90.795

Fuente: Producción (MAGRAMA); Comercio exterior (Data Comex); Industrialización (AIZCE); Retiradas, mermas y pérdidas (se estiman en un 3 % de la producción).

La producción de naranjas dulces se caracteriza por una marcada variabilidad interanual como consecuencia de la climatología. La producción en la campaña 2010/11, que fue de 3.026.500 t, se ha caracterizado por un aumento importante, del orden del 13% respecto a la anterior campaña, aunque debe tenerse en cuenta que ésta se trató de una campaña corta. La producción tuvo buena calidad aunque con un calibre algo inferior a la campaña precedente.

Las importaciones son poco representativas en relación a la producción, a diferencia de las exportaciones que representan de media en torno al 50% de la misma, lo que muestra nuestra vertiente exportadora. En la campaña 2010/11 las exportaciones ascendieron a 1.519.034 t.

La cantidad entregada a la industria fue de 636.708 t, nivel que supuso un aumento respecto a la campaña anterior del 128 %, campaña ésta que marcó uno de los niveles de industrialización más bajos del decenio.

Por su parte el consumo aparente en fresco ha sido 892.724 t.

Los valores medios de los precios percibidos por los productores¹⁰ de naranja han variado en la campaña 2010/11 entre 0,37 y 0,54 €/kg según variedades. Dichas cotizaciones han supuesto una disminución media del 20% con respecto a la campaña anterior.

¹⁰ Cotización a la salida de agrupación de productores, envasado, sin incluir IVA.

A continuación se analiza el balance de mercado de los pequeños cítricos.

BALANCE DE MERCADO DE LOS PEQUEÑOS CÍTRICOS (NC 08.05.20) (toneladas)

Concepto	Campaña	2009/2010
Producción		2.196.600
Importación		5.997
Exportación		1.658.271
Industrialización		182.218
Consumo ap. en fresco		271.313
Retiradas, mermas y pérdidas		90.795

Fuente: Producción (MAGRAMA); Comercio exterior (Data Comex); Industrialización (AIZCE y elaboración propia); Retiradas, mermas y pérdidas (se estiman en un 3 % de la producción).

La producción de pequeños cítricos también se ve sometida a una importante variabilidad interanual como consecuencia de las variaciones climáticas. La producción de la campaña 2010/11, que fue de 2.196.600 t, se ha caracterizado por un aumento respecto a la campaña precedente de algo más del 9%, considerándose en cualquier caso una campaña normal.

Las importaciones son poco representativas en relación a la producción. Por el contrario, las exportaciones representan de media en torno al 70% de la misma, lo que demuestra nuestra acusada vertiente exportadora. En la campaña analizada las exportaciones se situaron en 1.658.271 t, casi el 76% de toda la producción.

En esta campaña 2010/11 la cantidad enviada a la industrialización fue de 182.218 t y el nivel de consumo aparente en fresco se situó en 271.313 t.

Los precios⁸ de los pequeños cítricos tuvieron como valor medio, en la campaña 2010/11, según especies el siguiente: satsuma (0,60 €/kg) y clementina (0,61 €/kg). Estas cotizaciones han supuesto una bajada media del 19 % respecto a la campaña anterior.

Reconversión de plantaciones de frutos cítricos

Con el fin de fomentar la competitividad en el sector de los cítricos, se instrumentó en el año 2008 un plan de reconversión de las plantaciones¹¹, con el que se pretende corregir la incidencia negativa de los bajos precios percibidos por los productores, motivados por los desajustes existentes en los calendarios de oferta de las distintas especies y variedades de cítricos, así como por la calidad de determinadas variedades que no tienen una aceptación deseable por parte de la demanda.

Las actividades subvencionables son el arranque y nueva plantación o el reinjertado de las plantaciones existentes, y la mejora de los sistemas de regadío para un aprovechamiento óptimo del agua. Los beneficiarios pueden ser socios de organizaciones de productores (OPFHs) y agricultores individuales.

¹¹ Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos

El programa tiene una duración de 5 años (2008-2013), y la superficie total máxima a reconvertir es de 18.000 ha.

La cuantía de la ayuda a financiar por el MAGRAMA es con carácter general el 15% de la inversión subvencionable, pudiéndose llegar hasta el 30% cuando se trata de agricultor joven, profesional y ubicado en zona desfavorecida. Así la ayuda máxima a financiar por el Ministerio puede llegar hasta los 4.650 €/ha. Dicha ayuda puede ser completada por otra ayuda equivalente por parte de la comunidad autónoma donde radique la explotación.

El año 2011 ha sido el tercer año de presentación de solicitudes de ayuda dentro de este plan y se ha llevado a cabo una territorialización de fondos para su ejecución, en las cuantías que figuran en el cuadro siguiente.

RECONVERSIÓN PLANTACIONES DE DETERMINADOS CÍTRICOS - R.D. 1799/208 TRANSFERENCIAS Ud.: €		
CC.AA.	Distribución en 2011	Distribución Acumulada (2009 a 2011)
ANDALUCÍA	0	4.015.495
BALEARES	0	34.838
CATALUÑA	540.522	2.021.359
MURCIA	0	3.467.084
VALENCIA	1.033.776	18.586.839
TOTAL	1.574.298	28.125.615

Reconversión de plantaciones de fruta dulce

En el año 2006 se publicó el Real Decreto 358/2006, de 24 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas con el fin de fomentar el arranque de las plantaciones y la replantación de otras nuevas que se adecuen a las actuales demandas del mercado durante el periodo comprendido entre 2006 y 2010.

Una vez finalizado dicho periodo, en el año 2011 se procedió a la ampliación del plan de reconversión a través del Real Decreto 388/2011. Por una parte, se prorroga el plan de reconversión hasta el año 2013 para aquellos beneficiarios que no habían podido finalizar su plan por motivos económicos o climatológicos. Por otra parte, se añade el albaricoque como especie posible a reconvertir ampliándose el límite de superficie de 12.000 a 13.000 ha.

Se establece una ayuda máxima de hasta 4.400 €/ha, que es variable en función del tipo de beneficiario, de la especie y de las inversiones a realizar. Dicha ayuda puede ser complementada por otra ayuda equivalente por parte de la comunidad autónoma donde se encuentre la explotación.

En el periodo 2006 – 2010 se ha solicitado la reconversión de 10.921 hectáreas de las 12.000 previstas en el plan y el MAGRAMA ha repartido casi 25 mill. €. Las principales Comunidades autónomas beneficiarias han sido: Cataluña con el 39%, Aragón con el 28% y Murcia con el 17%. En el resto de Comunidades Autónomas participantes (Andalucía, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y C. Valencia) el porcentaje ha oscilado entre el 2% y el 5%.

En el año 2011, se procedió a la asignación de casi 650 ha para la reconversión de albaricoque.

Comercio Exterior

Nuestra balanza comercial durante 2011 ha resultado con sendos saldos positivos de 3.035 mill. € para las hortalizas y 4.006 mill. € para las frutas.

Hay que destacar que durante 2011 se ha producido un descenso tanto del volumen como del valor de las exportaciones de hortalizas y del valor en frutas, concretamente en el periodo mayo – julio, como efecto del brote de E. Coli en Alemania. No obstante, en hortalizas el volumen y en frutas el volumen y el valor, se han visto compensados por los resultados más positivos del resto de meses.

La Unión Europea continua siendo el principal destino de nuestros envíos, absorbiendo en volumen más del 95% de las hortalizas y más del 92% de las frutas, sobrepasando en conjunto el 93% del valor económico total de los mismos (el 95% del de las hortalizas y el 92% del de las frutas).

Los valores se recogen en el siguiente cuadro:

COMERCIO EXTERIOR

	EXPORTACIÓN		Variación porcentual 2011/2010		
	Miles t	Millones €	Cantidad	Volumen	Precios (€/t)
Hortalizas (cap.07)					
2011	4.711	3.934	+ 12'5%	- 2'6%	- 13'4%
2010	4.186	4.038			
Frutas (cap. 08)					
2011	6.428	5.517	+ 6'6%	- 1'3%	- 4'9%
2010	6.029	5.446			
	IMPORTACIÓN		Variación porcentual 2011/2010		
	Miles t	Millones €	Cantidad	Volumen	Precios (€/t)
Hortalizas (cap.07)					
2011	1.707	899	- 10'1%	- 2'3%	- 5'1%
2010	1.899	921			
Frutas (cap. 08)					
2011	1.384	1.512	- 3'4%	+ 1'8%	+ 9'3%
2010	1.432	1.484			

Fuente: Elaboración propia con datos de C.S.C. Base de Datos de Comercio Exterior (Aduanas).

1.3.3. Frutas y hortalizas transformadas

El Reglamento (CE) N° 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, dispuso que las antiguas ayudas a la transformación de determinadas frutas y hortalizas se integraran en el régimen de pago único (RPU) y por tanto se convirtiesen en ayudas «desacopladas». No obstante, permitía a los EEMM retrasar la integración de las mismas mediante la adopción de un periodo transitorio, en el que se concederían unas ayudas por superficie, es decir, ayudas «acopladas», a fin de dar tiempo a que el sector se adaptase al nuevo régimen establecido.

España¹² optó por la integración inmediata, en la campaña 2008/09, de todas las ayudas, a excepción del sector de los cítricos, cuya integración se retrasó hasta el año 2010, y del sector del tomate, cuya integración se hizo parcialmente (50%) desde el principio, mientras que el otro 50% de las ayudas se ha incorporado en el año 2011.

Estas ayudas por superficie están condicionadas, entre otros aspectos, a realizar unas entregas mínimas a la transformación, referidas a kg/ha, y que deben estar amparadas por un contrato de transformación.

En el régimen de ayudas transitorias, se han mantenido los tipos de elaborados autorizados en el régimen precedente de ayuda a la producción, pudiéndose diferenciar en el caso del tomate, en concentrados de tomate, tomates pelados enteros y otros productos a base de tomates.

En el siguiente cuadro se recogen los datos relativos al régimen transitorio de ayudas por superficie a los tomates para transformación, correspondientes a la tercera y última campaña de aplicación, 2010/11.

RÉGIMEN DE AYUDAS TRANSITORIO FFHH TRANSFORMADAS

SECTOR	CAMPAÑA 2010/11		
	SUPERFICIE DETERMINADA Ud.: ha	AYUDA DEFINITIVA	
		Ud.: €/ha	Fecha Publicación
TOMATE	Pelado Entero	1.272,46	1.100
	Otros Productos	31.451,90	849,4493
	Total	32.724,36	-

Fuente: FEGA. MAGRAMA.

En esta tercera y última campaña de aplicación del régimen de ayudas transitorio en el sector del tomate para transformación, 2010/11, la superficie acogida al mismo fue de 32.724,36 ha, un 7% menos que en la campaña precedente,

Por su parte la ayuda se situó en 849,4493 €/ha con carácter general, y en 1.100 €/ha para la superficie determinada cuya producción se destina a la elaboración de tomate pelado entero.

En el sector de los cítricos, en la campaña 2010/11 se han cobrado por primera vez los derechos asignados en 2010 a los productores con plantaciones de cítricos existentes a 30 de septiembre de 2006.

En el sector del tomate para transformación, en el año 2011 se ha incrementado en un 50% el valor de los derechos originales.

¹² Base jurídica: Real Decreto 262/2008, de 22 de febrero.

A continuación se recoge el valor de los derechos de pago único, correspondientes a ambos sectores:

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO EN FRUTAS Y HORTALIZAS ASIGNACIÓN DE DERECHOS DEFINITIVOS				
SECTOR	PERIODO DE REFERENCIA	BENEFICIARIOS (nº)	SUPERFICIE FINAL Ud.: ha	IMPORTE DERECHOS Ud.: €
TOMATE	2004/05 a 2006/07	4.333	32.789,22	1.778,58
CÍTRICOS	Naraj dulces, mand, clem y satsumas	Superficie de las plantaciones al 30-sep-2006	227.295,36	353,43
	Limones		21.951,30	607,39
	Toronjas y Pomelos		1.405,50	47,67

Fuente: FEGA. MAGRAMA.

(1): Es el nº de beneficiarios distintos, dado que un mismo agricultor puede ser beneficiario por varias de las especies cítricas.

Tomates para Transformación

Campaña de Producción

En esta tercera campaña de aplicación del régimen transitorio de ayudas por superficie, 2010/11, la producción de tomate destinada a la transformación ha sido de 2.360.100 t¹³, lo que ha supuesto una disminución de casi el 6% respecto de la campaña anterior.

La citada producción se cultivó en una superficie de 32.724,36 ha, de las que el 72,6 % estaban ubicadas en Extremadura. El rendimiento medio resultante fue de 72.174 kg/ha. Se consideran un rendimiento bueno y una superficie de cultivo alta.

Referente a los ingresos del agricultor, al precio percibido del transformador, que ha sido del orden de 65 €/t, hay que sumarle la ayuda comunitaria.

Esta campaña es la tercera de las tres de que consta el período transitorio de pago de una «ayuda por superficie» (acoplada), y cuyo presupuesto es de 28.116.500 €.

La superficie cuya producción se destinó a tomate pelado entero fue de 1.272,45 ha, correspondiéndole una ayuda unitaria por superficie de 1.100 €/ha, que es la ayuda unitaria mínima para este tipo de producción, correspondiéndole así un presupuesto total de 1.399.706 €.

La cuantía unitaria de la ayuda por superficie correspondiente al resto de producciones de tomate fue de 849,4493 €/ha, resultado de dividir el presupuesto restante¹⁴ entre la superficie destinada a este tipo de producciones, la cual fue de 31.451,90 ha.

Así pues, si consideramos el rendimiento medio anual de 72,17 t/ha, resultan unas ayudas «equivalentes» de 15,24 €/t y 11,76 €/t respectivamente para la producción de tomate pelado entero y para otras producciones.

¹³ Fuente: MAGRAMA (Avance de Superficies y Producciones).

¹⁴ 28.116.500 € - 1.399.706 € = 26.716.794 €.

Campaña de Transformación

La cantidad de tomate fresco que recibieron las industrias transformadoras ubicadas en España en la campaña 2010/11 fue de 2.375.000 t¹⁵, las cuales prácticamente en su totalidad estaban amparadas por contratos celebrados entre organizaciones de productores y transformadores, y que supuso una bajada del 12% respecto a la campaña anterior.

Cabe señalar que los datos de la campaña de producción difieren de los datos de la campaña de transformación, porque la materia prima que la industria transforma incluye los tomates para transformación producidos en Portugal que han entregado su producción en factorías españolas, siendo esta cantidad mayor que las producciones cultivadas en España que se entregan en factorías portuguesas.

En el contexto de la UE, la producción de tomates para transformación del resto de países ha bajado un 10%, por lo que la participación de España en el total comunitario prácticamente se ha mantenido, siendo ésta del 24%. A escala mundial, la producción ha sido de 37.371 millones de toneladas, lo que ha supuesto una bajada del 12% respecto a la campaña precedente, la cual hay que reseñar que registró una cosecha récord.

La cantidad de materia prima se desglosa en función de los tres tipos de elaborados: concentrado de tomate, tomates pelados enteros en conserva y otros productos a base de tomates, tal y como figura en el cuadro siguiente.

TRANSFORMACIÓN DE TOMATES. Campaña 2010/11					
Ud.: t					
Concentrado de tomate (28/30 extracto seco)		Tomate pelado entero en conserva		Otros productos a base de tomates	
Materia prima transformada	Producto elaborado	Materia prima transformada	Producto elaborado	Materia prima transformada	Producto elaborado
1.857.337	334.320	67.559	52.696	450.104	319.574

Fuente: Elaboración Propia

Otras medidas

Contingente de importación de los champiñones en conserva

Se mantiene la percepción de un derecho adicional a la importación para aquellas cantidades que superen las 30.702 toneladas (peso escurrido) en la U.E. de setas de la especie *Agaricus* en semiconserva (NC 07115100) y en conserva (NC 20031020 y 30), originarias de China y de otros países. El importe de dicho derecho adicional es de 1.910 €/t para las semiconservas y de 2.220 €/t para las conservas. Dicha cuantía tiene un efecto disuasorio, por lo que no se han realizado importaciones fuera del contingente.

Cláusula de salvaguardia a las importaciones de mandarinas en conserva

Con el fin de preservar la estabilización del mercado de mandarinas, debido a la competencia ejercida por las importaciones procedentes de China, durante el año 2011 siguió teniendo vigencia el derecho antidumping para las importaciones originarias de China, que se instituyó a través del Reglamento (CE) nº 1355/2008, del Consejo, de 18 de diciembre.

¹⁵ Fuente: WPTC (Consejo Mundial del Tomate para Transformación).

Dicho derecho antidumping es variable en función de la empresa exportadora, y fluctúa entre un mínimo de 361,4 €/t y un máximo de 531,2 €/t de peso neto del producto, siendo su finalidad el cubrir la diferencia entre un precio mínimo a la importación y el precio al que se realice ésta.

Derecho antidumping sobre las importaciones de fresas congeladas originarias de la R.P. China

Para evitar la distorsión de los mercados, se viene aplicando desde el 18 de octubre de 2006 un derecho antidumping a las importaciones en la U.E. de fresas congeladas (NC 081110. 11, 19 y 90) originarias de China. Dicho derecho se aprobó inicialmente con carácter provisional, adoptándose con carácter definitivo, una vez que se demostró que se había realizado dumping, mediante el Reglamento (CE) N° 407/2007 del Consejo, de 16 de abril. El mismo consiste en el pago de un derecho adicional que se determina como diferencia entre un precio mínimo a la importación y el precio al que se realice ésta.

1.3.4. Otras actividades

Fomento asociativo de las agrupaciones y organizaciones de productores agrarios.

Las acciones desarrolladas por el Departamento en el año 2011 en el ámbito de las empresas asociativas agrarias, como tejido empresarial básico del sector agroalimentario, son las siguientes:

Organizaciones y Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas

A 31 de diciembre de 2011, el número de entidades reconocidas según el antiguo Reglamento (CE) n° 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, asciende a 595 cuya distribución por CCAA se recoge en el cuadro siguiente:

CC.AA.	OP
Andalucía	103
Aragón	37
Principado de Asturias	1
Illes Balears	9
Canarias	32
Cantabria	-
Castilla-La Mancha	21
Castilla y León	10
Cataluña	83
Comunidad Valenciana	160
Extremadura	29
Galicia	1
La Rioja	11
Comunidad de Madrid	-
Región de Murcia	87
Comunidad Foral de Navarra	9
País Vasco	2
TOTAL	595

Asimismo, en el año 2011 se continuaron aprobando y pagando las ayudas para los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas según el artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96.

Se ha transferido a la Comunidad Valenciana la cantidad de 148.988 euros para las Agrupaciones de Productores de frutas y hortalizas.

Agrupaciones de Productores de patatas

A 31 de diciembre de 2011 existen 24 Agrupaciones de Productores de «patata de consumo» y 1 Agrupación de «patata de siembra»: 9 reconocidas conforme a los derogados Reglamentos 1360/78 y 952/97, ambos del Consejo, y 15 reconocidas de acuerdo con los Reales Decretos 618/1998 y 970/2002, por los que establecen diversas medidas de apoyo a las AAPP de patata de consumo no destinadas a la industria feculera.

Estas 24 entidades agrupan a 2.363 productores para vender en común 382.700 toneladas de patata de consumo, según campañas.

La línea de actuación correspondiente al Fondo Operativo para la ordenación y gestión del sector de la patata ha conllevado la asignación y transferencia presupuestaria por Comunidades Autónomas, órganos gestores de estas subvenciones. En el año 2011 se ha transferido a la Comunidad Autónoma de La Rioja 130.898 euros, de conformidad con el Real Decreto 970/2002, de Agrupaciones de Productores de patata de consumo.

Agrupaciones de Productores de plantas vivas y productos de la floricultura

A 31 de diciembre de 2011 hay 8 Agrupaciones de Productores de «plantas vivas y productos de la floricultura», reconocidas conforme al Real Decreto 233/2002 de 1 de marzo: 2 pertenecen a la Comunidad Valenciana, 3 a la Región de Murcia, 2 a Andalucía y 1 a Galicia. Agrupan a 282 productores para vender en común 16 millones de plantas ornamentales y 110 millones de tallos de flor cortada.

En el año 2011, se han transferido a la Comunidad Autónoma de Murcia 96.226 euros así como 107.911 euros a Cataluña, 61.980 euros a Galicia y 209.133 euros a la Comunidad Valenciana para las ayudas establecidas en el citado Real Decreto 233/2002 y Real Decreto 202/2010, de 1 de marzo.

1.4. Aceite de oliva y aceituna de mesa.

1.4.1. Aceite de Oliva

Producción y superficies

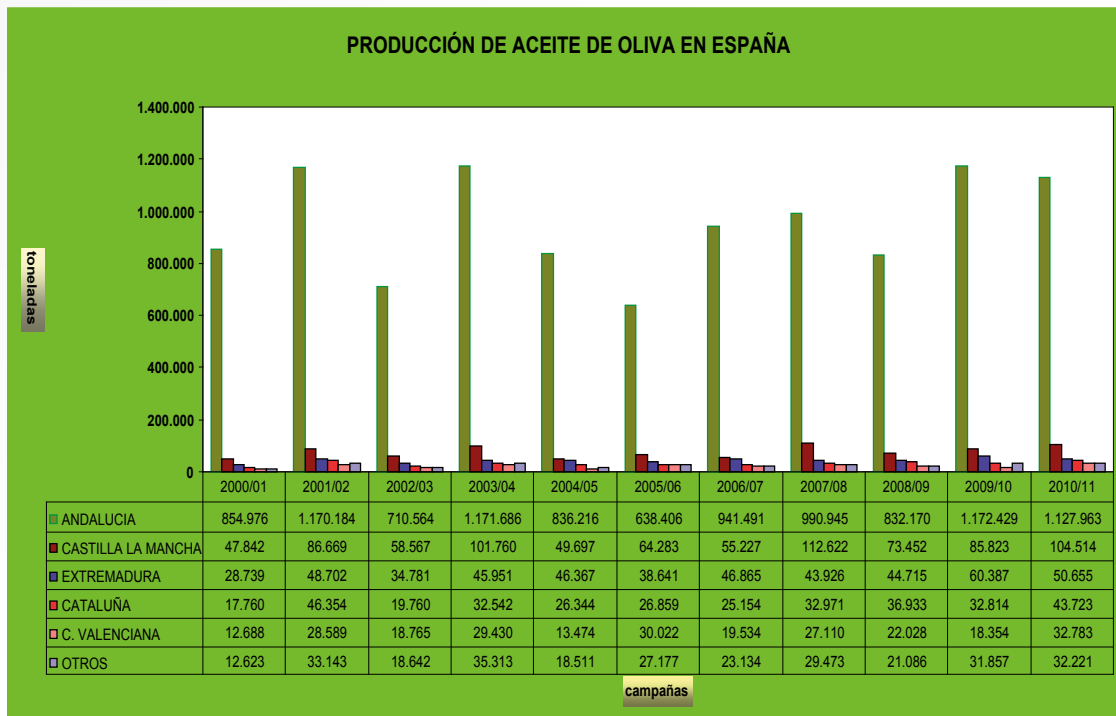
La cosecha de la campaña 2010/11, con 1.392.000 toneladas se ha situado prácticamente al mismo nivel que la anterior, enlazándose dos cosechas consecutivas altas en cuanto a producción se refiere. Respecto a las cuatro campañas anteriores se incrementa un 16%, constituyendo la cuarta de mayor producción de la historia oleícola española.

Territorialmente, con algunas variaciones, se mantiene el esquema de producción habitual. Andalucía, con 1.128.000 t, representa el 81% del total (pierde 3 puntos respecto a la precedente). Le siguen Castilla la Mancha, Extremadura, Cataluña y Valenciana, con un 8, 4, 3 y 2% respectivamente, las cuales registran incrementos.

Respecto a la campaña 2009/10 la producción en Andalucía ha registrado un descenso del 4%, mientras que si la comparación la realizamos respecto a las cuatro precedentes se produce un avance del

15%. En otras CCAA se han producido variaciones ciertamente significativas. Castilla la Mancha ha registrado incrementos del 22% respecto a la precedente y del 28% respecto a la media de las cuatro anteriores. En el caso de Extremadura se ha producido un fuerte descenso del 16% respecto a la anterior cosecha pero un incremento del 3% respecto a la media de las cuatro precedentes. Especial atención requiere la Comunidad Valenciana, en la que se ha dado la cosecha más alta de los últimos diez años, suponiendo un incremento del 79% respecto a la anterior y del 51% respecto a la media.

Como es natural, la producción en España está decisivamente influida por la de Andalucía, por lo que su evolución siempre, y a pesar de las ligeras oscilaciones que se puedan producir, es paralela a la de esa comunidad, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que representa más del 80% de la producción nacional.



Fuente: AAO. MAGRAMA

A pesar del descenso medio de Andalucía respecto a la campaña precedente, Jaén, la primera provincia productora del mundo, con 591.000 toneladas incrementa su producción en un 4%. Llamativo es el aumento porcentual de Almería, que con casi 12.000 t crece un 46% respecto a la anterior. El resto de provincias andaluzas han tenido una cosecha menor a la anterior, especialmente Málaga y Sevilla (-31% y -18% respectivamente).

La producción de Jaén supone aproximadamente el 52% de la producción de Andalucía, y algo más del 42% de la producción total española. Respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, la producción de la presente supone en Jaén un aumento del 18%. Con la producción de Córdoba (18% del total nacional) se cumple el tradicional binomio de que ambas suponen el 60% del total de aceite de oliva producido en España.

El aceite se ha obtenido de la molturación de 6.792.000 t de aceitunas, operación que se realizó en 1.742 almazaras. Especial mención requiere el adelanto que se produjo en la recolección durante esta campaña. Las buenas condiciones climáticas que se produjeron en su primer tramo así como una tendencia a adelantar la recolección fueron sus principales motivos.

La evolución de la producción de aceite de oliva desde el inicio de la década actual ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA

Campaña	Producción (t)
2000/2001	974.628
2001/2002	1.413.642
2002/2003	861.078
2003/2004	1.416.683
2004/2005	990.609
2005/2006	825.389
2006/2007	1.111.405
2007/2008	1.237.047
2008/2009	1.030.259
2009/2010	1.400.986
2010/2011	1.391.859
Media del periodo	1.150.399
Media cuatro últimas campañas	1.265.238

Fuente: AAO. MAGRAMA

La media de producción en España en el período de 2000/2001 a 2010/2011 ha sido de 1.150.399 t. La mayor parte se concentra en Andalucía, con un 83% del total, seguida de Castilla-La Mancha con un 7%. Dentro de Andalucía destaca la provincia de Jaén con el 51% de la producción andaluza, Córdoba con el 24%, Granada con el 9%, Sevilla con el 7% y Málaga con el 6%. Las provincias de Almería, Cádiz y Huelva, tienen una producción inferior al 1% cada una sobre el total de Andalucía.

La superficie de olivar de España, según la encuesta del MAGRAMA realizada para 2011 se eleva ya a 2.580.577 ha. Esta cifra supone un incremento de apenas el 0.3% (7.784 ha) respecto al año anterior, si bien muestra todavía una evolución positiva en las plantaciones a pesar de la desfavorable coyuntura. Los mayores incrementos se han producido en Andalucía y Extremadura.

De la superficie total, casi 1.852.000 ha (72%) se cultivan en secano y casi 730.000 (28%) en regadío. En el caso de Andalucía el olivar que recibe algún tipo de riego se eleva al 37%. Destaca la Comunidad Foral de Navarra con el 65%, aunque el número de has es menos significativo: 4.750 ha. El tipo de riego más habitual es el localizado (91%), lo que supone la forma más eficaz del aprovechamiento del agua, por lo que desde este ámbito el olivar también es un cultivo positivo desde el punto de vista medioambiental.

Consumo

El consumo interior aparente se ha situado en 555.400 t, en la campaña 2010/11, lo que supone un incremento de casi el 3% respecto a la campaña precedente. Si la comparación se hace con respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, el incremento es ligeramente inferior, aunque también supera el 2%. Aunque dicha cifra de consumo interior se sitúa por debajo de la media del periodo que va desde 2000/01 hasta la actualidad, debe valorarse como muy positiva ya que es la más elevada de las cuatro últimas campañas.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO INTERIOR APARENTE* EN ESPAÑA

Campaña	Consumo
2000/2001	564.100
2001/2002	631.200
2002/2003	591.300
2003/2004	625.900
2004/2005	615.600
2005/2006	477.800
2006/2007	559.200
2007/2008	537.849
2008/2009	533.618
2009/2010	539.375
2010/2011	555.400

Fuente: AAO. MAGRAMA.

* Engloba el consumo directo de boca, las utilizaciones industriales y las pérdidas por refinación.

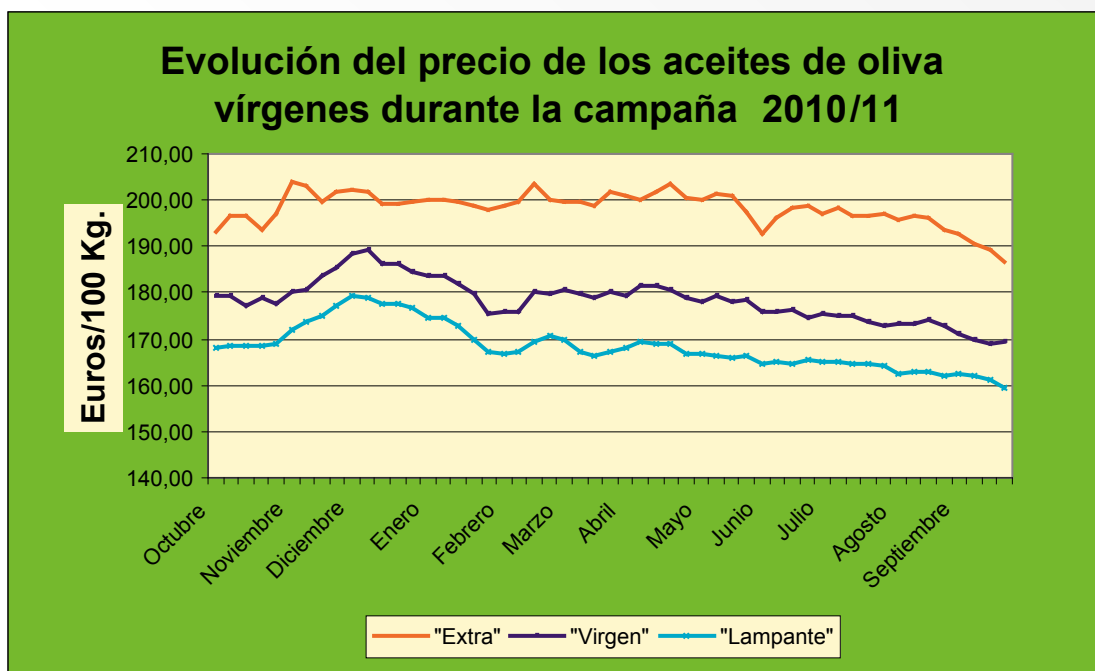
Nota: hasta campaña 2005/06 (01/11-31/10). A partir de la 2006/07 (01/10-30/09).

Como aspecto positivo debe resaltarse la creciente preocupación por el consumidor en la adquisición de aceites calidad, creciendo el número de consumidores que se decantan por el aceite de oliva virgen extra, así como de aquellos con marchio de calidad (ecológico, DOP). No obstante en el mercado generalista siguen predominando las ventas de la categoría aceite de oliva que contiene exclusivamente aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes.

Precios

Durante la campaña 2010/11 la tendencia de los precios fue claramente bajista, lo que motivó que se alcanzaran los precios medios más bajos de los últimos años para todas las calidades.

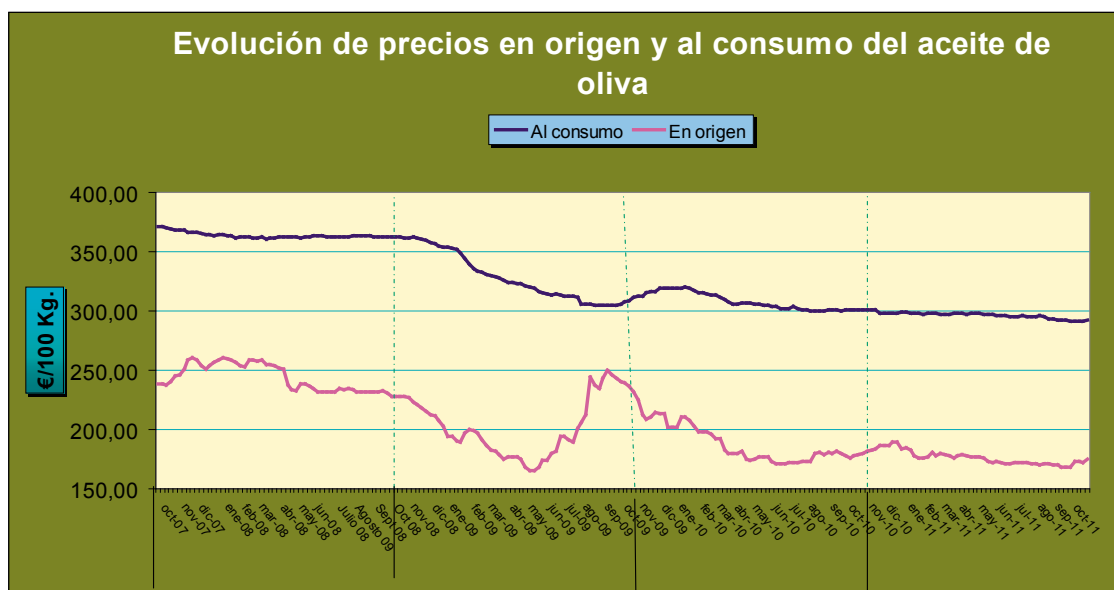
Al principio de la campaña hubo una ligera subida, después de la gran bajada que se había producido en la campaña anterior 2009/10, pero la tendencia general fue de caída de los precios que han acabado a niveles inferiores que los del principio de la campaña. Especial caída registró la categoría virgen durante el mes de septiembre de 2011, lo que motivó que se activara el mecanismo de almacenamiento privado en el inicio de la campaña 2011/12.



Fuente: AAO. MAGRAMA

Respecto a la campaña 2009/10, la media de los precios en el aceite extra fue en 2010/11 un 4,7% inferior; en el virgen fue un 8,8% inferior, y en el lampante fue un 7,7% inferior. También el aceite de oliva refinado bajó un 8,4% respecto a la campaña anterior, y sólo el aceite de orujo refinado subió un 1,2%. Considerando la media de las cuatro campañas anteriores, las bajadas de precios en la campaña 2010/11 han sido aún más fuertes, oscilando entre el 12 y el 21% según calidades.

Los precios al consumo, en la campaña 2010/11, han bajado también, aunque lo hacen de forma menos oscilante que los precios en origen. En realidad se observa cierto paralelismo entre los precios en origen y los precios al consumo a lo largo de los años



Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo y MAGRAMA.

En el cuadro que se muestra a continuación se recogen los precios medios en origen en las últimas siete campañas para las distintas categorías de aceite de oliva. Como puede observarse, en 2010/11 se producen las cotizaciones más bajas de las últimas campañas, con descensos de precios para todas las calidades, con la excepción del aceite de orujo de oliva que ha subido un 1,2%. El aceite que más ha bajado en la campaña ha sido el virgen, con un 8,8% respecto a la anterior.

CATEGORÍA ACEITE	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	(%) Variación 2010/11 sobre 2009/10	(%) Variación 2010/11 sobre media 4 campañas anteriores
Aceite de oliva virgen extra	285,73	344,08	248,22	245,28	203,53	207,99	198,21	-4,70%	-12%
Aceite de oliva virgen	282,06	339,47	244,22	241,21	198,15	195,69	178,40	-8,83%	-19%
Aceite de oliva lampante	276,93	332,14	238,80	236,16	192,30	182,37	168,29	-7,72%	-21%
Aceite de oliva refinado	290,30	349,26	249,36	243,14	202,17	193,28	177,11	-8,37%	-20%
Aceite de orujo de oliva refinado	165,38	193,03	137,88	166,01	117,34	112,71	114,11	1,24%	-15%

Fuente: AAO. MAGRAMA

Gestión de mercado

La campaña 2010/11 ha sido la sexta de aplicación de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva y las aceitunas de mesa emanada de la reforma de 2004. El Reglamento de aplicación actual es el (CE) nº 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. Dicho reglamento, denominado comúnmente de la OCM única incluye los mecanismos de regulación los vigentes en la anterior normativa. Sus principales características son los siguientes:

En términos reglamentarios, la campaña de comercialización comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año. No obstante, debe señalarse que los datos que se recogen para la campaña 2009/10 en la presente memoria vienen referidos al periodo que se inicia el 1 de octubre de 2009 y finaliza el 30 de septiembre de 2010; todo ello en consonancia con la campaña determinada por el Consejo Oleícola Internacional.

Con el fin de regular el mercado en situaciones de desequilibrio, se mantiene el sistema de almacenamiento privado, el cual se puede activar en el caso de que los precios en origen desciendan por debajo de un umbral determinado o el mercado se encuentre con graves perturbaciones.

Durante la campaña 2010/11, los precios registrados en el segundo semestre del año 2011 en los mercados nacionales de Granada primero y posteriormente Córdoba para la categoría de aceite de oliva virgen se han situado próximos o por debajo de los niveles establecidos reglamentariamente para la activación del mecanismo de almacenamiento privado. En el caso de la provincia de Jaén, principal provincia productora, en la segunda y tercera semana del mes de septiembre, también se situaron por debajo de los umbrales de activación, lo que motivo que al inicio de la campaña 2011/12 se activará el mecanismo de almacenamiento privado.

Como consecuencia, el 29 de septiembre de 2011 se autorizó la puesta en marcha del mecanismo de almacenamiento privado para el aceite de oliva. Se estableció la posibilidad de conceder ayudas al almacenamiento privado de hasta 100.000 t de aceite de oliva de la categoría virgen, en dos periodos de licitación: el primero finalizó el 25 de octubre y el segundo periodo comenzó el día 26 y concluyó el día 8 del mes de noviembre a las 11:00 horas.

En la primera licitación se presentaron ofertas por un total de 19.068 toneladas y un rango de ayudas entre 1,4 y 1,15 €/t día. La COM propuso una ayuda máxima de 1,3 €/t día, lo que supuso que 9.905 t fueran aceptadas (el 51,9% de la ofertas presentadas).

En la segunda licitación celebrada el pasado 10 de noviembre, se presentaron 34.782 t a nivel de la UE (34.195 t en España). Se estableció una compensación similar a la primera y la cantidad total que se beneficiará de las ayudas para el almacenamiento privado será a nivel comunitario de 34.432 t de las que un total de 34.145 t corresponden a operadores españoles.

La normativa también prevé, al contrario, y a efectos de paliar situaciones de precios alcistas, la posibilidad de abrir un contingente de importación con derechos reducidos o nulos.

Los certificados de exportación se convierten en una medida facultativa y dependiente de la evolución del mercado, lo que supone una evidente simplificación del régimen de comercio exterior.

También se estableció reglamentariamente la posibilidad de financiar los programas de actividades de las organizaciones de operadores del sector oleícola. No obstante, en España, teniendo en cuenta la opinión del sector, se adoptó la decisión de no aplicar una retención de la ayuda para financiar programas de actividades de las organizaciones de operadores.

Como ya es habitual en el sector, conforme lo previsto para campañas anteriores, y dada la importancia de las actuaciones realizadas tradicionalmente al amparo de los programas de mejora de la calidad, el MAGRAMA ha considerado imprescindible mantener la lucha contra la mosca del olivo (*Bractocera oleae*), para lo que se ha calificado como medida de utilidad pública y ha asumido el coste del 100% del Sistema de control, alerta y valoración de la mosca del olivo (Red Dacus) y la financiación junto con las Comunidades Autónomas de los tratamientos necesarios.

Se mantiene la estrategia de defensa de la calidad del aceite de oliva y aceituna de mesa a través de un adecuado etiquetado y de una normativa que garantice su autenticidad. El reglamento de normas de comercialización se había modificado en numerosas ocasiones y en consecuencia, con el fin de lograr una mayor racionalidad y claridad y para su adaptación al Tratado de Lisboa se publicó el Reglamento de ejecución (UE) nº 29/2012 de la Comisión, de 13 de enero de 2012, sobre las normas de comercialización del aceite de oliva, que sustituye el antiguo reglamento sin que se produzca modificaciones en su contenido.

Ayudas al sector oleícola

El aceite de oliva quedó incorporado al régimen de pago único mediante la aprobación del Reglamento (CE) 864/2004. Una parte se desacopló de la producción (el 93,61%) y el resto se ha concedido hasta el 2009 mediante la ayuda acoplada al olivar (103,14 mill. €), destinada a favorecer la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Según lo aprobado en el contexto del chequeo métrico de la PAC de noviembre de 2008, a partir del 1 de enero de 2010 toda la ayuda ha quedado incorporada en el régimen del pago único, disociándose del cultivo al 100%.

En consecuencia, el año 2010 ha sido el primero en que se ha alcanzado un desacoplamiento del 100% de las ayudas y desaparece la obligación de mantener el sistema de información geográfica oleícola en el caso de que se haya desacoplado totalmente la ayuda.

El total de las ayudas en la UE para los principales países productores de aceite de oliva es el siguiente:

PAÍS	Millones de €	Porcentaje	Superficie cultivo (1) ha	Importe medio ayuda €/ha
España	1.034	44%	2.552.727	405,06
Italia	720	31%	1.348.000	533,98
Grecia	555	24%	1.160.000	478,36
Portugal	39	2%	335.000	114,93
Francia	4	0,2%	50.707	71,00
TOTAL	2.351	100%	5.462.113	430,40

(1) Superficie 2007. Fuente COI.

Reforma de la PAC

El proceso de reforma de la PAC se inició el pasado 18 de noviembre de 2010 con la Comunicación de la Comisión «La PAC en el horizonte de 2020: Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario» en la que se abogaba por continuar con el proceso de reforma de la PAC para potenciar un crecimiento sostenible, inteligente e inclusivo en la Europa rural y lograr un uso eficaz de los recursos presupuestarios. En esta línea, se apuesta por una futura PAC fuerte, estructura en dos pilares: un primer pilar más verde (ecológico en su versión en español), con una distribución de las ayudas más equitativa, y un segundo pilar más centrado en la competitividad, la innovación, el cambio climático y el medio ambiente.

El pasado 12 de octubre de 2011 se presentaron las propuestas de reglamentos: proyecto de reglamento por el que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común, proyecto de reglamento por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única), proyecto de reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y proyecto de reglamento sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común.

Durante el próximo año 2012 se debatirán los proyectos presentados en las instancias comunitarias y se espera que los textos definitivos se aprueben en el año 2013 para la entrada en vigor de la nueva PAC en el año 2014.

Los proyectos contemplan un nuevo sistema de pagos directos que elimina progresivamente las referencias históricas, convergiendo hacia una ayuda por hectárea más equitativa a nivel europeo y que mejore la función medioambiental de la PAC, a través de la inclusión de un componente verde o ecológico de los pagos directos.

En el caso del nuevo reglamento de OCM Única, mantiene una estructura similar al reglamento en vigor y a grandes rasgos, los principales elementos de regulación.

La principal preocupación para el sector del olivar en el marco de las negociaciones de la PAC está relacionado con el mantenimiento del apoyo que actualmente se destinan al olivar, como garantía de la supervivencia y de la sostenibilidad económica, medioambiental y social de este cultivo.

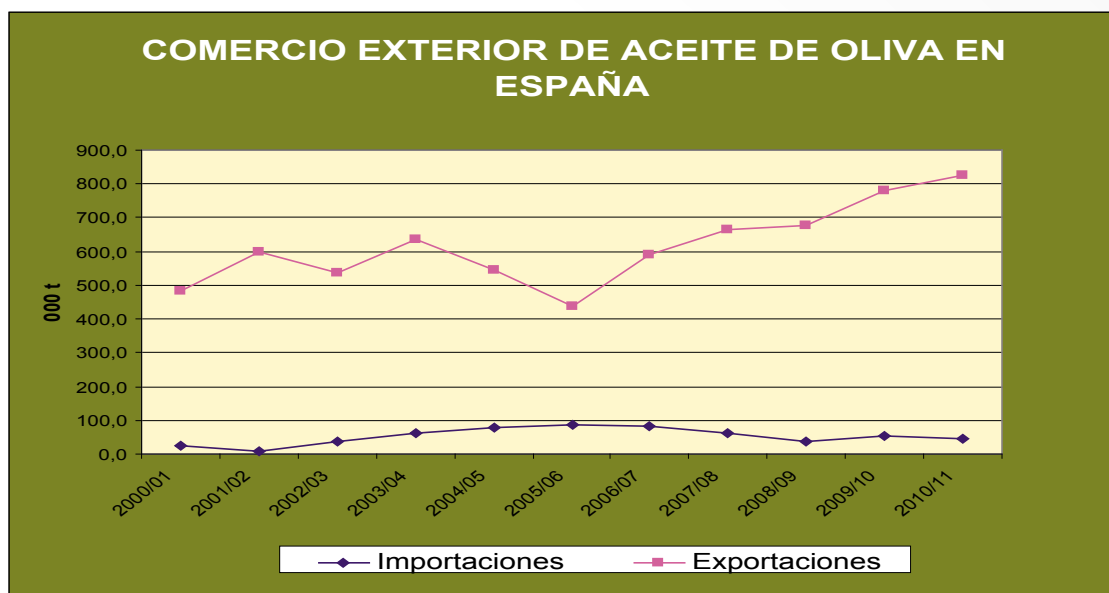
Además se debe considerar determinadas particularidades del cultivo, como son que al igual que los restantes cultivos leñosos, por su carácter de cultivo permanente, aportan importantes beneficios

medioambientales, tanto en la defensa de la erosión, como en cultivo sumidero de carbono. También existe una gran diversidad de las condiciones en que se desarrolla el cultivo y juega un papel fundamental en la creación de empleo directo e indirecto, en el conjunto de la economía rural y en la ocupación del territorio.

Comercio exterior

En la campaña 2010/11 se ha alcanzado la cuarta campaña consecutiva de récord de exportación con una cifra de 827.711 toneladas. Este dato supera ampliamente al consumo interior y supone un aumento sobre la anterior campaña del 6,1%, y del 22% si la comparación la realizamos sobre la media de las cuatro precedentes. Asimismo, por primera vez se supera la cifra mítica de 800.000 t exportadas.

En cuanto a las importaciones, con 43.400 t, han disminuido respecto a las de la pasada campaña en un 18% y un 27% respecto a la media de las cuatro campañas anteriores. Las últimas campañas han mantenido unas cifras estables.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MHAP).

La positiva evolución del comercio exterior ha estado motivada fundamentalmente por el dinamismo mostrado por el sector exportador español así como los precios competitivos que concurren en el mercado. Deben mencionarse las acciones llevadas a cabo por la Interprofesional del Aceite de Oliva en mercados exteriores, apoyadas por el gobierno español y las instituciones comunitarias, y que sin duda están contribuyendo a alcanzar estos niveles de exportación. La campaña 2010/11 ha sido el tercer año de extensión de norma y se están llevando a cabo importantes acciones de promoción, tanto en la Unión Europea como en países terceros. Asimismo, se ha renovado el acuerdo para la extensión de norma para las tres próximas campañas 2011/12 a 2013/14.

El volumen del comercio exterior pues, va aumentando, manteniendo España una posición privilegiada para copar los mercados internacionales, dando salida por esta vía a una importante parte de la producción como garantía de supervivencia del sector.

En la tabla siguiente se puede ver la evolución de este comercio en las últimas campañas.

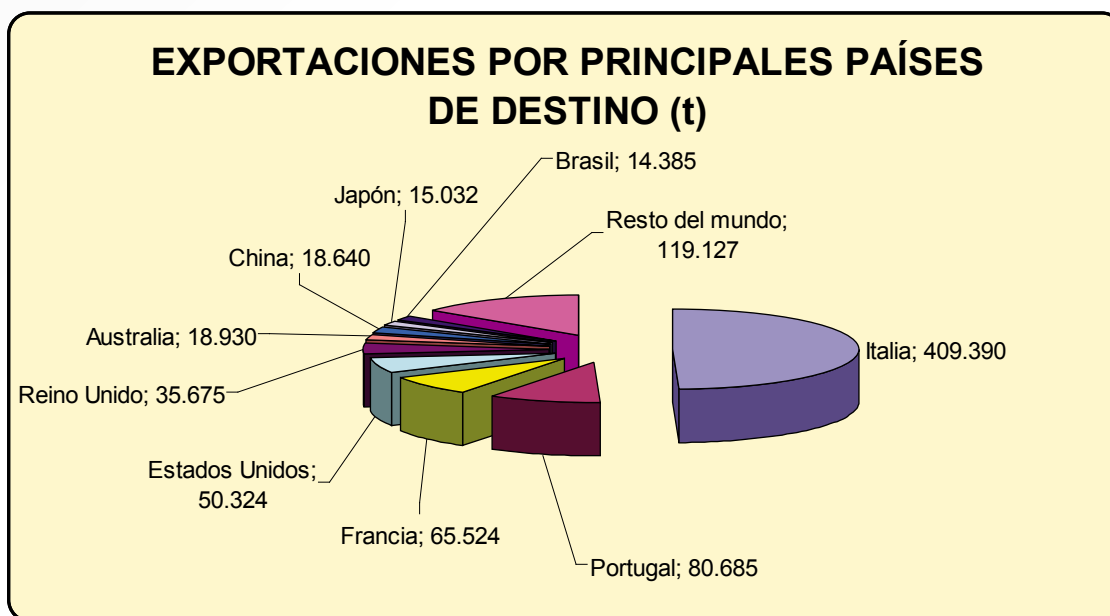
**EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA
(miles de toneladas)**

	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	Variación 2010/11 respecto 2009/10	Variación 2010/11 respecto a la media (1)
Importaciones	83,7	61,5	39,0	53,0	43,4	-18,16%	-26,85%
Exportaciones	591,5	665,9	675,4	780,1	827,7	6,10%	22,04%
% Import/Export	14%	9%	6%	7%	5%		

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MHAP).

(1) La media es de las 4 campañas anteriores.

El destino de las exportaciones es fundamentalmente los países de la Unión Europea, ocupando Italia el primer lugar con 409.390 t, cifra que supone el 49% del total de la campaña. En su conjunto las exportaciones a la Unión Europea han supuesto el 75% del volumen, mientras que a los terceros países se ha dirigido el 25%. En el siguiente gráfico se puede apreciar la importancia de las exportaciones a los países más significativos.



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MHAP).

Las importaciones en la campaña 2010/11 también provienen sobre todo de países de la Unión Europea, con el 69% del total. Por países de origen, el primer lugar lo ocupa Portugal con el 45% del total, seguido de Italia y Túnez, con el 26% y 10% respectivamente.

La importancia de Túnez está muy por encima de todos los demás países terceros. Esa cantidad de aceite procedente de Túnez llega a causa de acuerdos de importación con la Unión Europea, mediante los cuales se concede a Túnez un contingente con tarifa arancelaria nula.

Balance de la campaña

El mercado ha gestionado durante la campaña 2010/11 la cifra más alta de recursos disponibles hasta el presente. Con una cifra de 1.854.641 t han sido superiores en un 7% a los de la campaña 2009/10, y un 17% por encima de la media de las cuatro anteriores.

La comercialización total se elevó a 1.381.600 t, que supone un 5% superior a la pasada campaña y 13% respecto de la media de las cuatro precedentes. El volumen comercializado representó el 99,4% de la producción de la campaña y el 74,5% de los recursos del mercado, con una media mensual de comercialización, de 115.133 t/mes. Estas cifras suponen el volumen de comercialización más elevado alcanzado en la historia oleícola española.

Asimismo, las existencias finales, con 474.400 t, también se han situado al nivel más elevado conocido hasta el presente, son un 12% superiores a las del inicio de campaña, siendo las más altas de los últimos 10 años.

El balance provisional para la campaña 2010/11 es el siguiente.

BALANCE DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2010/11 (miles de toneladas) (Provisional)

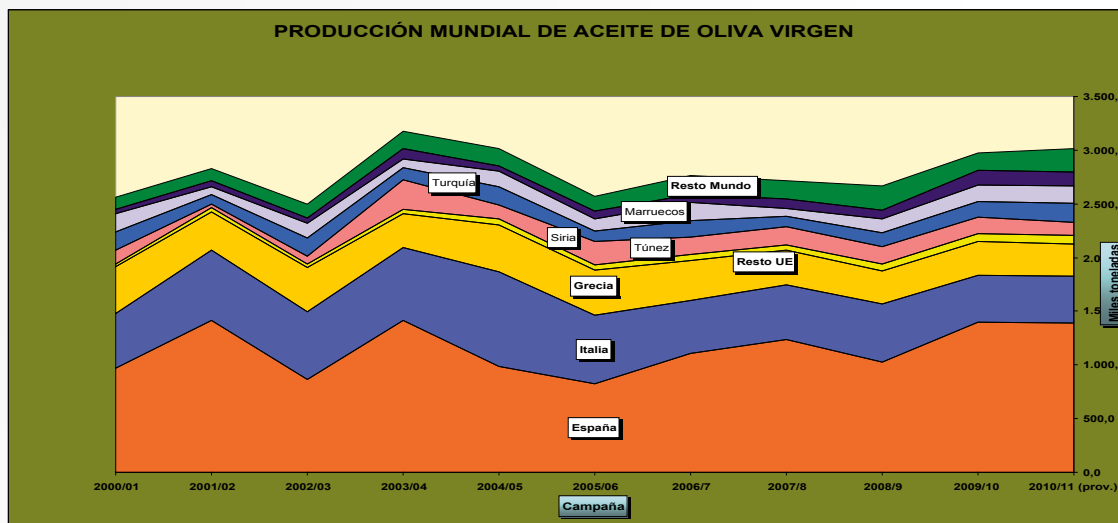
1.- RECURSOS		
Existencias inicio campaña (1/10/10)		421
Producción		1.390
Importación		44
	UE	30
	Terceros	15
TOTAL RECURSOS		1.855
2.- REALIZACIÓN		
Consumo		555
Exportación		825
	UE	627
	Terceros	198
Existencias final Campaña (30/09/09)		474
TOTAL REALIZACIÓN		1.855

Mercado comunitario

La producción de todos los países de la UE en la campaña 2010/11, según datos provisionales del COI, ha sido de 2,205 millones de t. Esta cantidad representa el 73% de la producción total mundial, que se estima en 3 millones. Dentro de los países comunitarios el más importante es España, con el 63% de la producción de la Comunidad, seguido de Italia con el 20% y Grecia con el 14%.

La producción del conjunto de la Unión Europea en 2010/11 fue un 0,7% inferior a la de la campaña anterior y un 6,1% superior al promedio de las cuatro campañas anteriores de 2,078 millones. La cam-

paña más importante del último decenio ha sido la 2003/04, con 2,448 millones de t de aceite de oliva virgen en la UE. (Debe recordarse que dicha campaña sigue ostentando el record productivo español con 1.416.683 t).



Fuente: COI. (prov): provisionales

La superficie plantada de olivar en la UE según datos provisionales del COI se elevaba a 5,5 millones de has, lo que representa el 52% del total mundial, que es de 10,85 millones de has. España con 2,57 millones de has cultiva el 46,5% de la superficie comunitaria y el 23,7% de la mundial.

En cuanto al comercio entre los países de la UE y el exterior (comercio extracomunitario) y según datos provisionales del COI, las importaciones globales realizadas por la Unión Europea en la campaña 2010/11 fueron de 122.200 t, frente a unas exportaciones de 420.800 t. Las exportaciones por tanto, son tres veces y media superiores a las importaciones, y representan casi el 20% de la cantidad producida por la Unión en la campaña.

En lo referente a su evolución, las exportaciones fueron un 5% inferiores a las de la campaña anterior, pero un 10% superiores a la media de las cuatro campañas precedentes, que se sitúa en 382.000 t.

El consumo en la Unión Europea en la campaña 2010/11 fue de 1.856.000 t, lo que supone el 62% de lo que se consume en el mundo. Esta cifra de consumo es ligeramente superior a la de la campaña anterior, pero inferior al de las campañas precedentes. El consumo mundial por contra presenta una tendencia alcista en las últimas campañas.

Los precios del conjunto de categorías de aceite han mantenido una clara tendencia bajista en el conjunto de los mercados comunitarios. No obstante, en el caso de la categoría virgen extra, se comprueba que existe un elevado diferencial entre los precios existentes en Italia y los existentes en España y Grecia.

1.4.2. Aceituna de mesa

Producción, consumo y precios

La producción de la campaña 2010/11 supuso un record absoluto superando las 600.000 t, lo que supone un aumento del 24% sobre la producción de la campaña anterior y uno del 20% sobre la media de las cuatro campañas anteriores.

Las industrias de transformación ubicadas en Andalucía entamaron 490.686 t de aceituna (el 81% del total nacional) y las de la comunidad de Extremadura 109.652 (el 18% de la producción total), habiéndose registrado en ambas Comunidades un aumento de la producción respecto a la anterior campaña del 26 y 18% respectivamente.

La producción andaluza de aceituna de mesa se concentra fundamentalmente en la provincia de Sevilla con 366.216 t. Esta cantidad supone el 75% de la producción de Andalucía y el 60% de la total española. Otras provincias importantes son Córdoba y Málaga con una cosecha de 62.303 y 49.614 t, respectivamente.

Las entradas de aceituna en entamadora se realizaron fundamentalmente en los tres primeros meses de campaña, siendo los meses de septiembre y octubre, con el 25 y 70% respectivamente del total, en los que más entradas se llevaron a cabo.

En el cuadro siguiente se muestra la producción de aceituna de mesa de la campaña 2010/11 y la variación de esta respecto a otras anteriores.

PRODUCCIÓN NETA DE ACEITUNA DE MESA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Campaña 2009/10 t	Campaña 2010/11		Media cuatro campañas anteriores		Variación campaña 2010/11	
		t	% nacional	t	% nacional	Variación respecto campaña anterior	Variación respecto a media de 4 campañas anteriores
ANDALUCÍA	390.885	490.686	80,6%	395.725	77,9%	25,5%	24,0%
EXTREMADURA	92.648	109.652	18,0%	102.501	20,2%	18,4%	7,0%
ARAGÓN	5.012	4.092	0,7%	5.142	1,0%	-18,4%	-20,4%
CASTILLA LA MANCHA	566	451	0,1%	1.238	0,2%	-20,4%	-63,6%
CASTILLA Y LEÓN	1.200	1.409	0,2%	668	0,1%	17,4%	110,9%
MURCIA	826	1.367	0,2%	1.038	0,2%	65,4%	31,7%
CATALUÑA	1.083	423	0,1%	793	0,2%	-60,9%	-46,6%
C. VALENCIANA	233	498	0,1%	492	0,1%	113,9%	1,2%
MADRID	425	519	0,1%	222	0,0%	22,2%	133,9%
BALEARES	41	37	0,0%	33	0,0%	-10,3%	12,4%
ESPAÑA	492.919	609.132	100,0%	507.849	100,0%	23,6%	19,9%

Comercio exterior de aceituna de mesa

La aceituna de mesa presenta una balanza comercial claramente positiva. En el siguiente cuadro figuran las cifras del comercio exterior de la aceituna de mesa para la campaña 2010/11, así como su evolución en las últimas campañas, según datos del Departamento de Aduanas.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ACEITUNA DE MESA (000 t)

	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	Variación 2010/11 respecto 2009/10	Variación 2010/11 respecto a la media (1)
Importaciones	18,1	14,6	7,1	7,3	7,2	8,9	24,37%	-1%
Exportaciones	236,2	273,7	320,6	357,9	395,8	387,7	-2,03%	15%

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MHAP).

(1) media cuatro campañas anteriores.

Nota: a partir c) 2005/06 1-10 a 30-09.

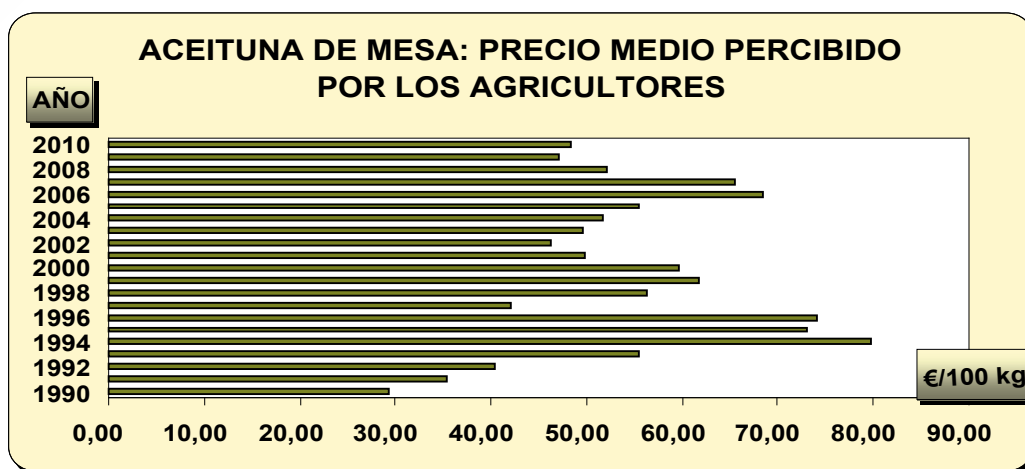
El total de las exportaciones se han reducido ligeramente respecto a la campaña anterior en un 2%. Las exportaciones han ido dirigidas en un 54% a países terceros, y en un 46% a países de la Unión Europea.

- Dentro de la UE ocupa el primer lugar Italia con 41.194 t, lo que supone el 11% de las exportaciones totales españolas, seguida de Francia y Alemania con el 9 y 8% respectivamente.
- Fuera de la Unión, el principal país es USA con 73.365 t de aceituna, lo que supone el 19% del total. Le sigue Rusia con el 12%.

Las importaciones son poco importantes; un total de 8.934 t en la campaña. Proviene en un 72% de países de la UE. Dentro de estos Portugal con 5.175 t fue el principal proveedor; esa cantidad representa el 58% del total de las importaciones. Le sigue en importancia Marruecos con el 15% y Grecia con el 10%.

En cuanto a precios percibidos por los agricultores en el año 2011, se han situado por término medio en 43 €/100 kg.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ORIGEN DE LA ACEITUNA CON DESTINO A MESA DESDE 1990



Fuente: MAGRAMA.

Mercado comunitario

Según datos provisionales del COI, la producción de aceituna de mesa en el conjunto de la Unión Europea, en la campaña 2010/11 ha sido de 808.900 t, lo que representa el 33% del total producido en el mundo. Esta producción ha sido un 20% superior a la de la campaña anterior. La producción española ha representado en la campaña 2010/11 el 74% de la producción UE y el 22% de la mundial.

El consumo de aceituna de mesa en el global de la UE ha sido de 574.500 t. Esta cantidad es un 13% superior a la de la campaña pasada, en la que el consumo se situó en 510.300 t y un 1,5% superior al promedio de las cuatro campañas anteriores. El consumo de la UE ha representado en dicha campaña el 26% del total mundial. Los siguientes mayores consumidores han sido Turquía y Estados Unidos, con el 12% y el 11% respectivamente.

En cuanto al mercado extracomunitario, según datos provisionales del COI, las importaciones de aceituna de mesa para el conjunto de los países de la Unión Europea se elevaron a 100.000 t en la campaña 2010/11 y las exportaciones a 310.000 t. Estas exportaciones representan el 52% del total mundial, que fueron de 595.500 t.

1.5. Sector vitivinícola

Superficie

España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo con 968.298 ha. Hay que considerar, además, que hay 81.413 ha correspondientes a los derechos de replantación que tienen los viticultores en su posesión y otras 15.735 ha de derechos de replantación que se encuentran en alguna de las reservas existentes. Francia e Italia, con casi 830.221 y 686.407 ha respectivamente, son los siguientes países en extensión del cultivo del viñedo.

La superficie de viñedo se extiende por todas las Comunidades Autónomas, si bien casi la mitad de la superficie vitícola se encuentra en Castilla-La Mancha (la zona geográfica del mundo con mayor extensión dedicada a este cultivo), con 440.803 ha, seguida por Extremadura y Castilla y León con 79.348 y 74.661 ha plantadas de viñedo, respectivamente.

El 53% de la superficie total de viñedo de España corresponde a parcelas con variedades tintas, mientras que el 44% a parcelas con variedades blancas, y el resto de superficie corresponde a parcelas con mezcla de variedades. Dentro de las variedades, destaca la variedad blanca Airén con el 22,5 % de la superficie de viñedo seguida por la variedad tinta Tempranillo con el 21,4 %. Le siguen en importancia las variedades tintas Bobal, Garnacha tinta y Monastrell, y las blancas Macabeo y Pardina.

Producción

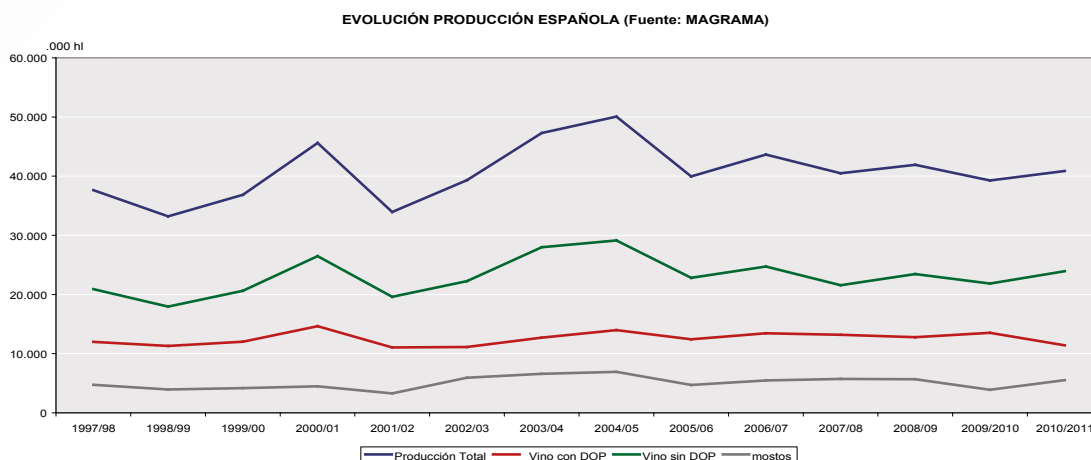
La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2010/2011 ha sido de 40,87 millones de hectolitros, un 4,1 % superior a la de la campaña anterior. La producción de vino ha alcanzado 35,36 millones de hl, mientras que la de mosto ha sido de 5,51 millones de hl. Más del 32 % de la producción ha sido destinado a vino con DOP y el resto a vinos con IGP, vinos varietales y otros vinos. El avance de producción de la campaña 2011/12 es de 40,45 millones de hl.

CAMPAÑA 2010/2011

CC.AA	PRODUCCIÓN VINO Y MOSTO (miles hl)	SUPERFICIE (hectáreas), a 31/07/2010
Andalucía	1.379,1	36.524
Aragón	1.185,3	40.419
Asturias	1,8	123,15
Baleares	45,7	1.564

CC.AA	PRODUCCIÓN VINO Y MOSTO (miles hl)	SUPERFICIE (hectáreas), a 31/07/2010
Canarias	84,0	19.434
Cantabria	1,0	100,81
Castilla-La Mancha	21.729,1	477.504
Castilla y León	1.762,4	74.841
Cataluña	3.438,0	56.358
Extremadura	3.902,9	83.107
Galicia	904,8	32.991
Madrid	163,2	15.616
Murcia	675,0	31.847
Navarra	782,7	20.332
País Vasco	600,3	14.330
La Rioja	2.094	44.481
Valencia	2.115,7	69.082
Total	40.865,0	1.018.655

Fuente: MAGRAMA



La producción comunitaria de vino y mosto durante la campaña 2010/2011, ha sido de 163,5 millones de hectolitros, siendo Italia y Francia los primeros países productores con 50,6 y 46,5 millones de hectolitros respectivamente. La producción conjunta de los tres principales países productores de la UE (Francia, Italia y España) representa el 83,9 % del total de vino y mosto producidos en la Unión Europea y el 61,7 % del total mundial.

Consumo

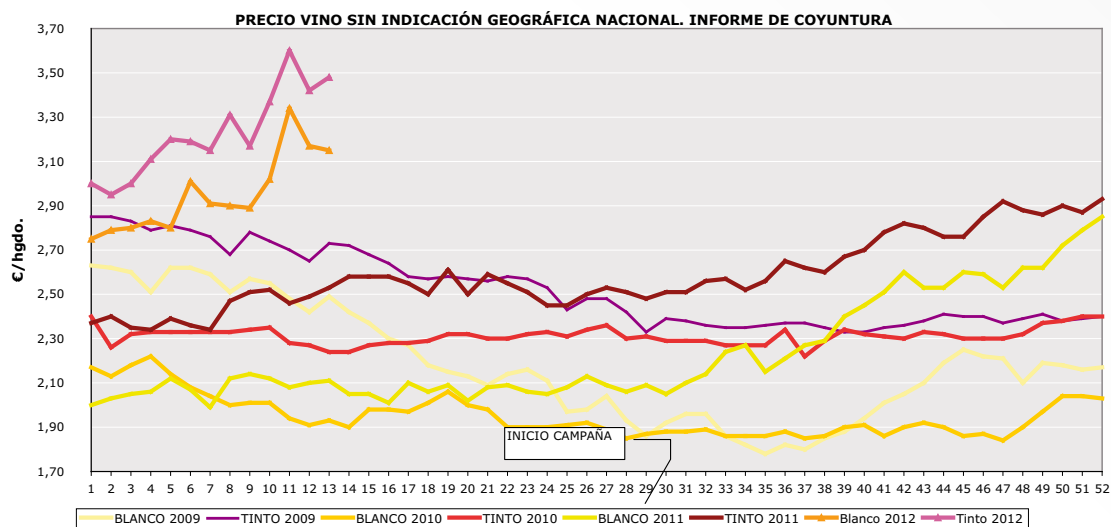
El consumo de vino en España viene mostrando un continuo descenso y este comportamiento decreciente en el consumo se aprecia claramente si se tiene en cuenta que en la campaña 1985/1986 se

consumieron en España 18,7 millones de hectolitros de vino, mientras que en la campaña 2010/2011 se han consumido 10,2 millones de hl.

Precios

El precio medio del vino blanco sin denominación de origen en la campaña 2010/2011 ha sido 2 €/Hgdo, el mismo que la campaña anterior, aunque la evolución del precio a lo largo de ambas campañas ha diferido notablemente, de forma que en la primera mitad de la campaña el precio de la campaña 2010/2011 se ha venido situando por debajo del de la campaña anterior, ocurriendo lo contrario en la segunda mitad de la misma.

El precio medio del vino tinto sin denominación de origen en la campaña 2010/2011 ha sido de 2,41 €/Hgdo, un 20,5% superior al de la campaña anterior. Durante la primera mitad de la campaña el precio de la campaña 2010/2011 ha sido ligeramente inferior al de la campaña anterior, mientras que en la segunda mitad de la campaña ha sido sensiblemente superior.



Fuente: MAGRAMA

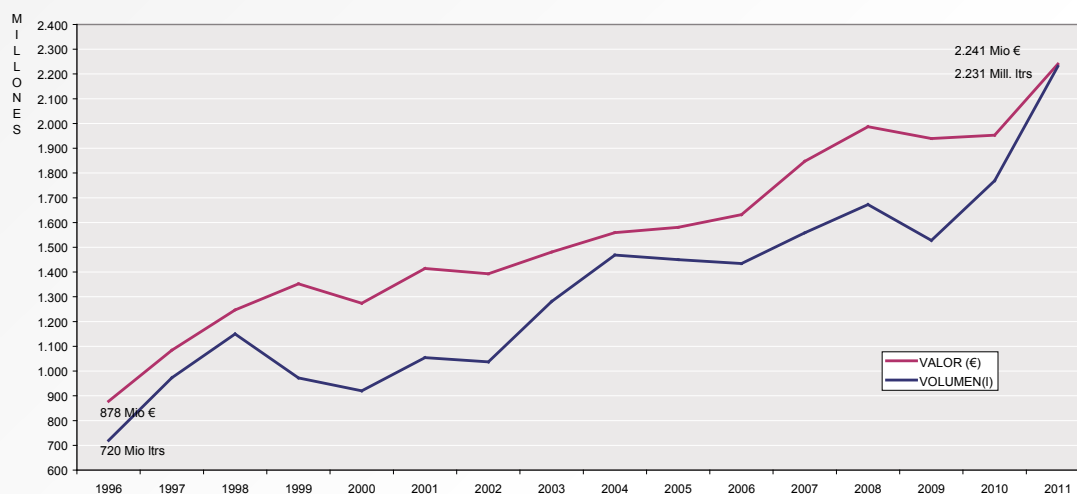
La tendencia de precios de la campaña 2011/12 ha sido al alza, influida por el buen comportamiento del comercio exterior (alcanzándose en los primeros ocho meses de campaña máximos de 3,34 €/Hgdo y 3,60 €/Hgdo para los vinos blanco y tinto, respectivamente).

Comercio exterior

En los últimos años nuestras exportaciones han mostrado un elevado dinamismo que ha permitido incrementar ampliamente el volumen de vino exportado durante el periodo de aplicación de la anterior OCM vitivinícola.

Durante el año 2011 las exportaciones de vino han alcanzado un valor de 2.241 mill. € (un 14,7 % superior al del año anterior), con un volumen de 22,3 millones de hectolitros (un 26,1 % superior al del año anterior).

Las cifras alcanzadas en 2011, tanto en valor como en volumen, suponen un récord histórico.



Fuente: AEAT

Regulación del sector

En agosto de 2008 entró en vigor el Reglamento (CE) nº 479/2008, por el que se establecía una nueva OCM vitivinícola. A partir de ese momento se aplicaron los aspectos relativos al potencial vitícola, programa nacional de apoyo y comercio con terceros países que recoge la nueva regulación. Dicho Reglamento se incluyó por el Reglamento 491/2009 en la OCM única que establece el Reglamento (CE) 1234/2007.

Programa de apoyo

Durante la campaña 2010/11, se han aplicado en España las medidas de promoción de vino en mercados de terceros países, destilación de subproductos, reestructuración y reconversión del viñedo y pago único a los productores que habían entregado mosto o destilado vino para alcohol de uso de boca.

Para la financiación de estas ayudas, España ha contado con una dotación presupuestaria de 279 mill. €.

- **Promoción en mercados de terceros países.** Ha consistido en la financiación de actividades que contribuyan a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países.
Con esta ayuda se han financiado 485 proyectos en la campaña 2010/2011, recibiendo una ayuda total de 29,7 mill. €.
- **Reestructuración y reconversión de viñedos.** Con vistas a mejorar la competitividad de las explotaciones vitícolas se establecen ayudas a la reconversión varietal, la reestructuración de viñedos o las mejoras de las técnicas de gestión de viñedos.

En la campaña 2010/2011 se han acogido a esta ayuda 6.335 beneficiarios, que han actuado sobre 17.332 hectáreas de viñedo con un importe total de 73,2 mill. €. De esta superficie, un 53% ha supuesto la transformación de los sistemas de conducción y el resto han consistido en operaciones de reestructuración y unas 66 hectáreas han recibido operaciones de reconversión varietal.

Las operaciones de reestructuración que han recibido mayor presupuesto han sido plantación y cambio de vaso a espaldera.

Las Comunidades Autónomas con mayor superficie reestructurada y/o reconvertida en la campaña 2010/2011 han sido Castilla-La Mancha y Extremadura con un 54% y un 17%, respectivamente, segui-

das de la Comunidad Valenciana, Cataluña y Aragón. En esta campaña, Castilla-La Mancha y Extremadura son las que han tenido mayor presupuesto pagado, seguidas de Cataluña, Aragón y Castilla y León.

CAMPAÑA 2010/2011

REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN	
CCAA	PRESUPUESTO PAGADO(€)
ANDALUCÍA	2.217.701
ARAGÓN	3.080.715
ASTURIAS	12.163
BALEARES	22.290
CANARIAS	269.079
CANTABRIA	0
CASTILLA LA MANCHA	40.308.478
CASTILLA Y LEÓN	2.866.498
CATALUÑA	5.208.797
EXTREMADURA	7.965.875
GALICIA	2.208.326
MADRID	78.027
MURCIA	1.482.387
NAVARRA	1.061.599
PAÍS VASCO	506.187
RIOJA	1.964.472
VALENCIA	3.912.978
TOTAL	73.165.572

Fuente: MAGRAMA.

- **Destilación de subproductos.** Se continúa con la obligación de retirar los subproductos de la vinificación, concediéndose una ayuda a los destiladores que realicen la destilación de esos subproductos. En la campaña 2010/2011, de las entregas realizadas de subproductos a destilación, se ha obtenido una cantidad total de alcohol de 33,7 millones de hectógrados, de los cuales 24,4 millones de hectógrados proceden del orujo y 9,25 millones de hectógrados de lías y vino, por las que se ha pagado una ayuda total de 32,5 mill. €.
- **Destilación de alcohol para uso de boca.** La aplicación de esta medida sólo estaba prevista para los dos primeros años de aplicación del programa. No obstante, en la campaña 2010/11 se han empleado 671.000 € en esta medida, como consecuencia de la aplicación de la medida en la campaña anterior.
- **Pago único.** En el ejercicio de pago 2011 se destinaron 142,749 mill. € del programa nacional de apoyo al régimen de pago único. En base a este límite presupuestario, los derechos de pago único asignados provisionalmente a los viticultores que entregaron uva para la elaboración de mosto no destinado a la vinificación en el periodo de referencia suponen un importe de 19,5 mill. € y 59.867 beneficiarios y a los agricultores que entregaron uva para la destilación de vino para uso de boca en el periodo de referencia, 123 mill. € y 133.596 beneficiarios.

Potencial de producción vitícola

- **Arranque de viñedo.** En la campaña 2010/2011 finalizó la aplicación del régimen de arranque de viñedos, afectando a una superficie de 25.120 ha y suponiendo una prima próxima a los 125 mill. €. Durante las campañas de la 2008/09 a la 2010/2011 se han arrancado con este régimen 93.567 ha, lo que ha supuesto un importe próximo a los 500 mill. €.
- **Transferencias de derechos de replantación de viñedo y nuevas plantaciones.** Durante la campaña 2010/2011 se han resuelto favorablemente 494 expedientes de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre comunidades autónomas, con una superficie transferida de 375 ha. En esa misma campaña se concedieron en España un total de 34,03 ha de nuevas plantaciones de viñedo, todas ellas inscritas en alguna denominación de origen. Estos nuevos derechos se concedieron por motivos de expropiación, excepto 1 ha, que lo fue por experimentación.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS**2.1. Fertilizantes****2.1.1. Producción y consumo**

Según las cifras recogidas por la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE), durante el año 2011 vuelve a descender ligeramente el consumo de fertilizantes (-6 %) tras el repunte de 2010, si bien siguen siendo niveles de ventas alejados de la caída de los años 2008 y 2009. La producción, en cambio, aumenta en relación a 2010 (+6,3%), aunque de forma desigual dependiendo del tipo de producto. En cuanto al comercio exterior, se puede considerar estable puesto que tanto exportaciones como importaciones varían por debajo del 1%.

Producción

El año 2011 mantiene la tendencia creciente del año anterior, cuando se inició la recuperación de la producción nacional de fertilizantes, aunque de una forma mucho más suave (+6,3% en relación a 2010), alcanzando niveles similares a los de 2007, con más de 4 millones de toneladas de producto. La estructura por tipos de abonos se mantiene como tradicionalmente, suponiendo los nitrogenados simples y los complejos cerca del 80% del total fabricado (47,1% y 30%, respectivamente), mientras que potásicos y fosfatados simples suponen el 18,8% y 4,1%, cada uno. Es de destacar el incremento en la producción de abonos potásicos simples, volviendo a los niveles de 2007.

Tanto la producción nacional de abonos nitrogenados como de fosfatados simples, se mantienen prácticamente constantes, con aumentos alrededor del 1% (+1,2% y +0,9%, respectivamente). Sin embargo dentro de los nitrogenados se encuentran variaciones muy significativas dependiendo del tipo de producto. Así, constan incrementos significativos principalmente en nitrosulfato amónico (30,8%) y en urea y soluciones nitrogenadas (ambas por encima del 9%), mientras que la producción de sulfato amónico registra un descenso del 10,5%.

La producción de abonos potásicos simples, en cambio, revierte la tendencia a la baja iniciada en 2008, con un ascenso del 52,4%, volviendo a cifras cercanas a las 800.000 t (concretamente, 796.417 t).

La producción de abonos complejos, desciende ligeramente (-3,7%), puesto que, a pesar de la importante bajada en la producción del DAP (-32,4%), la producción de complejos NPK, que se corresponden con el 86% del total de los abonos complejos producidos en España, ascendió un 4,1%.

Por elementos fertilizantes, aunque el aumento es generalizado, estas subidas son muy dispares. Destaca especialmente el ascenso de la producción del óxido de potasio hasta más de 600.000 t (que

corresponde con un aumento del 37,3% respecto al año anterior), mientras que la de nitrógeno se mantiene y la de pentóxido de fósforo se reduce, en relación a las cifras de producción de 2010 (+0,4% y -12,3%, respectivamente).

Consumo

El consumo durante el año 2011, asimilándolo a las ventas, vuelve a caer, bajando un 6%, aunque se mantiene en valores superiores a los de 2008 y 2009, siguiendo por encima de los 4 millones de toneladas (concretamente 4.236.919 t). El consumo durante el periodo enero-diciembre para los distintos grupos de fertilizantes, se detalla, en miles de toneladas, en la tabla siguiente.

	2009	2010	2011
a) En producto comercial			
Nitrogenados simples	2.080	2.383	2.142
Fosfatados simples	81	151	207
Potásicos simples	77	202	184
Complejos	1.088	1.773	1.703
TOTAL FERTILIZANTES	3.326	4.509	4.237
b) En elementos fertilizantes			
Total N	781	941	847
Total P ₂ O ₅	264	338	363
Total K ₂ O	166	360	315

Fuente: ANFFE.

Expresado este consumo en unidades fertilizantes, se observa que descienden alrededor del 10% tanto N como K₂O, mientras que aumenta el consumo de P₂O₅.

Se pueden destacar los siguientes puntos, al analizar el consumo desglosado por tipos de abonos:

- Aunque el descenso de los abonos nitrogenados simples (-10,1%) es generalizado y con valores rondando el -11% (nitrato amónico cálcico, urea) o el -14% (nitrato amónico, soluciones nitrogenadas), se suaviza algo debido al menor descenso del consumo del sulfato amónico (-3,2%) o la sorprendente subida del nitrato de calcio (+18,7%), que pasa de las 100.000 t vendidas.
- En los abonos nitrogenados simples, los nitratos amónicos (fundamentalmente, nitrato amónico cálcico) siguen siendo el producto de mayor consumo en España, en sus distintas graduaciones, con un total de 825.767 t, seguido de la urea con 549.969 t, del sulfato amónico con 279.041 t y de las soluciones nitrogenadas con 177.546 t.
- Sobresale también el ascenso (+36,9%) en el consumo de abonos fosfatados simples, situándose en 207.274 t, aunque cambia la estructura de consumo, reduciéndose la importancia del superfosfato simple, que pasa a suponer el 42,7% del total de fosfatados simples y siendo sustituido por otros fosfatados simples que representan el 40% del consumo en estos productos. El mercado restante se corresponde, prácticamente a partes iguales, con superfosfatos concentrados y escorias Thomas.
- Los abonos potásicos simples descienden un 9,1%, volviendo a niveles similares a los de 2008, con bajadas similares tanto en cloruro potásico como en sulfato potásico.
- El consumo de fosfatos amónicos presenta comportamientos opuestos entre ellos. El MAP recupera su consumo, aunque sigue por debajo de las cifras de 2007, con 52.232 t (+34,2%), mientras que el DAP baja distanciándose de nuevo de las cantidades consideradas habituales antes de 2007 (-10% respecto a 2010).
- En conjunto, los abonos complejos muestran un descenso del 3,9%, superando ligeramente los 1,7 millones de toneladas. Los fertilizantes más empleados siguen siendo los NPK que suponen el 80,8%

del total, seguidos del DAP (9,4%) y de los NK que representa alrededor del 5%, reflejo de la reducción de su consumo (-43,3%) respecto al año anterior.

Los precios medios de 2011 son todos superiores a los de 2010, excepto para el sulfato potásico, que se mantiene constante, experimentando un incremento del 21,1%, calculado en base al valor medio ponderado según las cantidades aplicadas de cada tipo de abono. La mayor diferencia se constata en el DAP, con una subida del 34,1%; existiendo otros productos con incrementos cercanos al 30%, como son: nitrosulfato amónico, nitrato amónico cálcico, sulfato amónico y soluciones nitrogenadas.

Durante 2011 (entre enero y diciembre), en cambio, la subida en los precios es más suave, con una diferencia media del 8,9%.

El 49% de los fertilizantes consumidos son de procedencia nacional, siendo de importación el 51% restante, equilibrando así el origen de los productos vendidos en España.

2.1.2. Comercio exterior

Importaciones

Durante el año 2011, las importaciones de fertilizantes no reflejan cambios notables en relación a las del año anterior, manteniéndose en 2,5 millones de toneladas. Hay que destacar la fuerte subida de las importaciones de abonos fosfatados simples (+55,3%). El resto de modificaciones son de menor magnitud, sufriendo leves aumentos los abonos complejos (+6,2%) y los potásicos (+1,3%) mientras que descienden las importaciones de nitrogenados simples (-5,2%). Las variaciones más destacables por diferentes productos, son los ascensos en MAP (+41%), abonos complejos NPK (+23,5%), NAC (+20,6%) y nitrato de calcio (+20,2%). Es de destacar también el incremento en las importaciones de escorias de defosforación que pasan de 89 t a 18.245 t, correspondiéndose con el aumento en su consumo. Por el contrario, se constatan disminuciones significativas en las importaciones de nitrato amónico (-30,9%), DAP (-25,7%) y urea (-18,7%).

Exportaciones

La cantidad total de abonos exportados igualmente se mantiene constante, al variar sólo en un 0,3% respecto a 2010, suponiendo un total de 1,64 millones de toneladas. Esto es consecuencia de comportamientos opuestos dependiendo del tipo de abono. Así, mientras que fosfatados y potásicos simples crecen, las exportaciones tanto de nitrogenados como de complejos disminuyen. La importancia en volumen de las exportaciones de nitrogenados simples y de potásicos, hacen que las cifras finalmente, se compensen. Destaca, tanto por porcentaje como por volumen, las variaciones experimentadas en abonos potásicos simples (lo que supone alcanzar casi las 700.000 t de producto exportado) o en compuestos (-19,1% y 311.000 t), mientras que los fosfatados simples sufren un aumento del 28,3% (45.300 t exportadas). Por tipos de abonos sobresalen los ascensos en urea (+23,1%), superfosfato simple (+33,7%) y cloruro potásico (+13%) y los descensos en DAP (-84,7%), nitrato de calcio (-35,2%) y abonos complejos NPK (-25%).

2.13. Registro de productos

El Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes, indica que los abonos orgánicos, los abonos órgano-minerales y las enmiendas orgánicas (grupos 2, 3 y 6, del anexo I del real decreto) deben inscribirse en el Registro de Productos Fertilizantes antes de su comercialización.¹⁶

¹⁶ El modelo normalizado de comunicación al Registro se aprobó por Orden ARM/1336/2010, de 11 de mayo, y, tanto el modelo de comunicación como las instrucciones para cumplimentarlo se encuentran en la página de Internet: <http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fertilizantes/registro-de-productos-fertilizantes/>

Durante 2011 se han autorizado 163 nuevos productos fertilizantes. Finalizado el año, el número de productos registrados alcanza la cifra de 1.429. Estas nuevas inscripciones se distribuyen de la siguiente forma: 35 abonos orgánicos (el 21,5% del total), 48 enmiendas orgánicas (29,5%), y 80 abonos órgano-minerales (49% restante). Ello implica un incremento de los abonos órgano-minerales (pasando de suponer el 30% de las inscripciones en 2010 al 47% actual), con una bajada importante en los abonos orgánicos y enmiendas (pasan del 76% en ambos casos, al 21,5 y 29,5% respectivamente).

2.1.4. Otras actividades

En marzo de 2011, se publicó la Orden PRE/630/2011, de 23 de marzo, que modifica el Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes para permitir la inclusión de nuevos tipos de productos fertilizantes, así como otras modificaciones para adaptar la legislación al progreso técnico y a la realidad del mercado.

En esta misma línea de adecuar la normativa al progreso técnico, dentro del Comité Técnico de la Comisión Europea sobre fertilizantes, se publicó el Reglamento (UE) nº 137/2011 de la Comisión, que modifica diversos anexos del Reglamento (CE) nº 2003/2003 relativo a los abonos. Como puntos más destacados, cabría señalar la homogeneización de las descripciones de los quelatos de micronutrientes, a semejanza de la legislación española, así como la inclusión de un nuevo agente quelante. Igualmente, durante 2011, se aprobó la sexta adaptación del mismo.

Sigue adelante el proceso para la armonización de la legislación europea sobre comercialización de fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo, con el análisis de las diferentes opciones que se barajan para modificar el Reglamento CE 2003/2003. Las opciones más probables son la que aboga por un reglamento similar al actual, con lista de tipos de productos; el establecimiento de una lista de ingredientes autorizados en la fabricación de abonos y otros productos o el llamado «nuevo enfoque» según el que las industrias garantizarán el cumplimiento de determinados requisitos en base a normas europeas.

Desde 1996 se viene elaborando anualmente el Balance del Nitrógeno en la Agricultura Española y desde 2004 también el del Fósforo, siguiendo directrices de la OCDE y de Eurostat. En 2011, se publicaron los balances correspondientes al año 2009. Durante este año, se actualizaron las dosis estimadas de abonado en los distintos cultivos, y se introdujeron los cambios que se consideraron necesarios con vistas a mejorar la metodología adaptada según los nuevos datos, estudios o criterios existentes. Es de destacar el interés de adaptar este trabajo a las metodologías IPCC para su uso como base en la elaboración del inventario GEI en la agricultura.

Dentro del plan de reducción del uso de fertilizantes nitrogenados, incluido en el Plan de medidas urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, se potencia la formación del agricultor buscando como objetivo último la racionalización de la fertilización de los cultivos en España. Durante 2011, se celebraron las dos primeras ediciones del curso «Fertilización» en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) de San Fernando de Henares, destinado a técnicos que trabajen en el asesoramiento de explotaciones agrarias en este campo concreto.

Igualmente en el CENCA, durante 2011, se impartió la primera jornada de formación de inspectores de fertilizantes, cuya pretensión es proporcionar los conocimientos necesarios y los procedimientos establecidos legalmente para llevar a cabo las inspecciones de control de la calidad de los productos fertilizantes, por parte de las CCAA, así como conseguir un mercado con productos de calidad contrastada que permitan a los agricultores fertilizar sus explotaciones de forma racional y sostenible.

2.2. Mecanización

2.2.1. Censo

A finales de 2011 el parque nacional de maquinaria automotriz estaba compuesto por las siguientes máquinas.

TIPO	NÚMERO
Tractores	1.058.414
Motocultores y motomáquinas	279.105
Cosechadoras de cereales	52.301
Cosechadoras de forraje	1.304
Cosechadoras de remolacha	1.002
Cosechadoras de algodón	1.150
Cosechadoras de hortalizas	830
Vendimiadoras	1.554
Otras cosechadoras	1.341
Equipos de carga	4.358
Tractocarros	3.240
Otras máquinas automotrices	934

Fuente: MAGRAMA.

Estas cifras, no obstante, habría que corregirlas a la baja, pues se ha podido constatar que en numerosas ocasiones, cuando un tractor, un motocultor o una cosechadora quedan inservibles en la explotación o se achatarran, no se anula su inscripción en el Registro provincial. Este hecho fue comprobado y cuantificado en diversos estudios llevados a cabo en distintas ocasiones y CC.AA., culminando con un estudio estadístico, basado en un análisis muestral, realizado entre finales de 2005 y comienzos de 2006, sobre el parque de tractores, y otro similar en 1999, sobre el de cosechadoras que, estando inscritos, no estaban trabajando. De acuerdo con estas estimaciones, el parque nacional de tractores sería de 915.315 tractores y 26.584 cosechadoras de cereales.

El índice de mecanización provisional crece hasta alcanzar 381,78 CV por 100 ha. Este índice representa la relación entre la suma de la potencia de tractores, motocultores y asimilados inscritos y la suma de hectáreas de tierras de cultivo y la de prados naturales.

2.2.2. Inscripciones en 2011

Las inscripciones de maquinaria nueva durante el año 2011, según los distintos tipos de máquinas se resumen en el siguiente cuadro, junto con los datos correspondientes a los dos años anteriores.

TIPOS DE MAQUINAS	2009	2010	2011
Tractores	11.784	10.548	10.002
Motocultores y motomáquinas	603	463	366
Cosechadoras de cereales	384	336	362
Otras cosechadoras	231	234	308
Equipos de carga	331	344	428
Tractocarros	44	34	39
Otras máquinas automotrices	50	50	50
Maquinaria arrastrada y suspendida	11.863	12.642	13.034
Remolques	6.184	6.151	5.720
Otras máquinas	607	442	363
TOTAL	32.081	31.244	30.672

Fuente: MAGRAMA.

En la comparación de 2011 con el año anterior, se aprecia un ligero descenso en el mercado global de la maquinaria agrícola en España (-1.83%), debido especialmente a la apreciable disminución sufrida por los tractores (-5.18%), y por los remolques (-7.01%), así como el grupo de los motocultores que ha experimentado una disminución considerable (-20.95%). La maquinaria arrastrada y suspendida se mantiene en cifras muy similares a los de 2010 (aumento del 3.10%) y la maquinaria automotriz ha experimentado un notable aumento (18.94%).

Destaca el pequeño aumento en la potencia media de los tractores inscritos en 2011, 80,4 Kw (109,6 CV), rompiendo la tendencia constante de subida durante los últimos años. Este valor es muy superior a la potencia media del parque existente que, a 31 de diciembre de 2011, es de 47,5 Kw (64,7 CV). Es destacable la fuerte demanda de tractores estrechos (viñeros y fruteros especialmente), que representan el 29,4% del mercado nacional.

Analizando la evolución de las inscripciones de maquinaria por Comunidades Autónomas, se observa un descenso generalizado en casi todas ellas, tanto en tractores (las máquinas más representativas) como en el global de la maquinaria, siendo las excepciones Andalucía, Canarias y Castilla León en tractores, así como Castilla León, Madrid, Navarra y Andalucía en el total de la maquinaria inscrita. A pesar de que existe un descenso generalizado, las CCAA con resultados positivos han sido Madrid (27,46%), Navarra (71,65%), y Castilla León (20,62%), debido principalmente al incremento en maquinaria arrastrada y suspendida y maquinaria automotriz. Las CCAA con mayores descenso de inscripción han sido Canarias (-31,07%, debido al descenso de maquinaria arrastrada o suspendida y motocultores y motomáquinas), Asturias (-27,54%), y la Rioja (-32,91%, destacando la bajada en tractores y remolques).

2.2.3. Ayudas para la adquisición de máquinas

Con independencia de los programas más generales de ayudas que contemplan también estos medios de producción, como es la línea para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, con carácter específico dedicado a la mecanización, durante el año 2011 se llevaron a cabo los dos programas siguientes:

- **Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.**
Regulado por el Real Decreto 456/2010, de 16 de abril. Tiene como objeto fomentar la difusión de nuevas tecnologías, mediante ayudas para la adquisición, por parte de asociaciones de agricultores, de máquinas y equipos agrarios que supongan una innovación tecnológica en una zona geográfica determinada y que contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores.
Los fondos los gestionan las Comunidades Autónomas mediante el establecimiento anual previo de Planes de innovación tecnológica.
- **Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola.**
El Plan de renovación del parque nacional de máquinas agrícolas, encaminado a la sustitución de tractores y otras máquinas automotrices por nuevos modelos que, al estar equipados con moderna tecnología, mejoran las condiciones de trabajo, tienen una mayor eficiencia energética y producen un menor impacto ambiental, ha continuado durante el año 2011, regulado por el Real Decreto 457/2010, de 16 de abril. En este real decreto se incorporó la posibilidad de achatarrar también junto al tractor al que se acoplan, equipos de aplicación de productos fitosanitarios y abonadoras. También se dio la posibilidad, en aras de la menor afección al medioambiente, de adquirir con la ayuda al achatarramiento, equipos de tratamiento y abonadoras que hayan pasado previamente unas pruebas en laboratorios autorizados por el Ministerio.
Los resultados tanto del «Plan Renove» como de la promoción de nuevas tecnologías en 2011, han sido mucho menores que en años anteriores, con un importe total en expedientes de ayuda aprobados alrededor de 4 millones de euros. Algunas CCAA se han decantado por una única línea de ayudas en función de las necesidades de la mecanización agraria en su territorio, al disponer de un menor presupuesto para éstas.

El presupuesto total aportado por el Ministerio para ambas líneas fue de 4 millones de euros, ya que las dos líneas se engloban en un único concepto presupuestario denominado «Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícolas», para una inversión en maquinaria agrícola, que en 2011 alcanzó la cifra de 734,0 millones de euros. La distribución del presupuesto dedicado a ayudas a la mecanización entre las distintas Comunidades autónomas se expresa en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Miles de euros
Andalucía	377
Aragón	352
Principado de Asturias	358
Illes Balears	50
Canarias	–
Cantabria	–
Castilla - La Mancha	750
Castilla y León	380
Cataluña	523
Extremadura	550
Galicia	136
Comunidad de Madrid	–
Región de Murcia	158
La Rioja	–
Comunidad Valenciana	366
TOTAL	4.000

Fuente: MAGRAMA.

2.2.4. Homologación y verificación de maquinaria

Los principales datos de homologaciones y autorizaciones realizados en la Estación de Mecánica Agrícola se pueden consultar en la siguiente dirección de la página web del MAGRAMA:
<http://www.magrama.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/maquinaria-agricola/estacion-mecanica-agricola/>

Actualmente se pueden consultar los datos de 2011, así como los correspondientes a los tres años anteriores.

2.2.5. Promoción de una mecanización agraria más eficiente

Durante 2011, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio ha mantenido la organización de las Demostraciones Internacionales de maquinaria agrícola con el objetivo de promover una mecanización agraria más eficiente; mediante la exhibición de maquinaria en campo, trabajando. Se trata de líneas de mecanización insuficientemente introducidas en las comarcas elegidas o de reciente aparición en el mercado.

El programa ejecutado versó sobre:

- Demostración sobre aplicación de productos fitosanitarios, inicialmente planificada en La Rioja, que finalmente no se pudo realizar.
- XXIV Demostración Internacional de Recolección mecanizada del olivar, el 24 de noviembre de 2011, en la Finca «Venta del Llano», del IFAPA, en Mengíbar (Jaén).

En otro orden de cosas, en 2011 se inició un nuevo Convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua y la Universidad de Valladolid para continuar con los ensayos de evaluación del comportamiento de las abonadoras en la aplicación agronómica de los tipos de abonos granulados más utilizados en España así como para los nuevos tipos de abonos. Se analizarán alrededor de 20 modelos, entre los de fabricación nacional y de distintos fabricantes europeos. El Convenio plantea la continuidad de contrastación de los ensayos de abonado en campo con los resultados obtenidos en la Estación de Ensayo de Palencia. La duración del Convenio será 2011-2013.

Además se continuó con el trabajo del Grupo para establecer un protocolo de inspección de estas máquinas, formado por expertos técnicos en este campo.

El Ministerio participa así mismo en un grupo de trabajo para armonizar la inspección de los equipos de aplicación de fitosanitarios en uso, habiéndose ya establecido un procedimiento uniforme de revisión y habiéndose publicado en diciembre de 2011 el Real Decreto 1702/2011, sobre inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios. En este sentido se ha dado inicio a las funciones requeridas por este real decreto, en cuanto a la coordinación por parte del Ministerio de los programas de inspección. El Ministerio ha trabajado en la elaboración de un «Manual de las Inspecciones» para unificar los criterios de realización de las mismas, así como en una aplicación informática que facilite y uniformice el trabajo de la inspección.

En relación con el Registro de Maquinaria Agrícola, hay que destacar que, de acuerdo con el Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria (BOE núm. 170, 15-7-2009), en 2011 se ha mantenido la inscripción de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios y abonadoras en uso, que hasta la entrada en vigor del mencionado real decreto no era obligatoria. El objetivo de este real decreto es el establecimiento de la normativa para caracterizar la maquinaria agrícola, especialmente en cuanto a la acreditación de su potencia (igual procedimiento para todos los tractores) y su equipamiento con dispositivos de seguridad, así como para regular la inscripción de estos equipos en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de las CCAA. Como mejora de Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) se ha trabajado intensamente y se ha mejorado aún más y extendido la implantación de la nueva aplicación informática en coordinación con las CCAA, con las siguientes ventajas respecto de la anterior:

- Inmediatez en las consultas de máquinas a inscribir por parte de las CCAA.
- Unificación de los modelos de documentación que se entrega al agricultor.
- Reducir los tiempos en los que el Ministerio ofrece datos estadísticos sobre inscripción de maquinaria agrícola a empresas y particulares.
- Elaborar un censo de maquinaria agrícola más fiable y real.
- Implantación del Código electrónico de maquinaria agrícola (CEMA), en colaboración con la Dirección General de Tráfico, para mejorar la matriculación de la maquinaria agrícola.

Durante 2011 se ha trabajado en la modificación del Real Decreto 1013/2009, mediante la publicación del Real Decreto 346/2012, de 10 de febrero, para recoger aspectos tales como la potencia de inscripción en el caso de tractores dotados de sistemas de gestión de potencia, eliminar el plazo de inscripción obligatoria de equipos de aplicación de productos fitosanitarios y abonadoras y adaptarlo a la nueva normativa sobre seguridad de las máquinas.

2.3. Productos fitosanitarios

2.3.1. Producción y consumo

Producción

En España, es poco relevante la síntesis de sustancias activas. La industria nacional se centra en la fabricación de productos fitosanitarios, suponiendo ésta la mayoría del consumo. La capacidad de producción tradicionalmente es muy superior a la capacidad utilizada (debido a la estacionalidad del consumo y a la formulación de algunas fábricas).

Consumo y Controles de Vigilancia

El consumo de productos fitosanitarios, al igual que el de otros medios de producción, está claramente afectado por las expectativas de cosecha por parte de los agricultores. Durante 2011, el consumo se mantuvo en unos niveles algo superiores a los de 2010, tomando como referencia los datos aportados por AEPLA, hubo un consumo de 27.802 Tm en insecticidas, 19.955 Tm en fungicidas, 26.894 Tm en herbicidas y de 14.494 Tm en otros.

Se han elaborado los informes reglamentarios correspondientes a 2010 de los Programas de Vigilancia de la Comercialización y de la Utilización de Productos Fitosanitarios, ejecutados por las Comunidades Autónomas a los que ha dado difusión nacional e internacional. Se han realizado 11.795 inspecciones en establecimientos del sector en los que se han detectado un 7,8% de infracciones, iniciándose los correspondientes expedientes sancionadores, cifra igual a la del año anterior, lo que indica que se continúa avanzando en el cumplimiento de la normativa vigente.

En cuanto a la utilización de productos fitosanitarios y teniendo en cuenta la publicación de la Orden APA/326/2007, de 9 de febrero por la que se han establecido las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios, se han realizado 6.145 inspecciones en empresas de tratamiento y explotaciones agrarias, número inferior al de 2009, con un porcentaje de infracciones del 5,75% inferior al de años anteriores.

2.3.2. Registro de productos fitosanitarios

La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios, en cuanto a cifras de solicitud de autorizaciones y otros se ha mantenido prácticamente en la misma línea que la del año 2010. Han aumentado considerablemente los expedientes de productos fitosanitarios que requieren de una evaluación técnica compleja por los diferentes Grupos de Expertos de Evaluación, representando prácticamente el 98% de solicitudes frente al 2% del resto de los expedientes, lo que unido a la finalización de la revisión comunitaria de sustancias activas antiguas y su revisión por principios uniformes, conforme a la Directiva 91/414/CEE, ha determinado el incremento de trabajo técnico-científico en esta área.

A esta actividad del Registro se ha sumado las cada vez más presentaciones de solicitudes de «importaciones paralelas» dentro de lo llamado comercio paralelo en al U.E. para productos fitosanitarios, donde las pequeñas empresas encuentran salida a la comercialización de productos fitosanitarios autorizados en otros Estados miembros, pero con precios inferiores a los ofrecidos en España.

Con la publicación del nuevo Reglamento (CE) N° 1107/2009, de 21 de octubre, de comercialización de productos fitosanitarios, con entrada en vigor desde el 14 de junio de 2011, se ha establecido un procedimiento nuevo de autorización de productos fitosanitarios, con un reparto de trabajo zonal entre los Estados miembros de la U.E., dirigido a suprimir en la medida de lo posible los obstáculos existentes en el comercio de productos fitosanitarios debido en la actualidad a los diferentes niveles de protección de los Estados miembros y disminución en la carga administrativa de los Estados miembros.

En 2011 se ha mejorado la información pública sobre el Registro de Productos Fitosanitarios, contenida en la página web de este Ministerio, que ofrece a los usuarios la posibilidad de disponer, a través de Internet, de una amplia y actualizada base de datos sobre la inscripción de productos fitosanitarios, así como la lista de autorizaciones de Otros medios de defensa fitosanitaria y Organismos de control biológico, incluyendo los nuevos requisitos de autorización bajo el Reglamento (CE) N° 1107/2009.

2.3.3. Límites máximos de residuos de productos fitosanitarios

Durante el 2011 se ha continuado el proceso de revisión comunitaria de los límites máximos de residuos (LMR) establecido en el artículo 12 del Reglamento (CE) N° 396/2005, en el que se ha participado activamente, atendiendo prioritariamente a que en la adopción de estos LMR se tengan en cuenta las prácticas agrícolas correspondientes a las condiciones de las autorizaciones de los productos fitosanitarios en España para asegurar al máximo el mantenimiento de los usos actualmente autorizados.

Asimismo se han atendido las solicitudes de establecimiento de nuevos LMR presentadas en España para cubrir las correspondientes solicitudes de autorización de nuevos productos fitosanitarios y las solicitudes de nuevas autorizaciones para las que anteriormente no existía LMR o este era insuficiente para cubrir cada nuevo uso.

Las actuaciones que competen a esta unidad son la evaluación de los ensayos de campo y la determinación de la buena práctica agrícola y la propuesta del valor del LMR necesario para cada caso. La evaluación del riesgo por ingesta alimentaria, para los distintos grupos de población, que pueda el LMR propuesto se realiza por la AESAN y, en caso de ser aceptable, se remite como propuesta de LMR a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. En caso contrario se procede a revisarla por si es posible modificar la buena práctica agrícola y la propuesta de LMR y, en tal caso se somete a nueva evaluación por AESAN.

En cuanto al cumplimiento de LMR en la producción agrícola interior, los informes reglamentarios de los resultados de 2010, realizados en 2011, evidencian que el 96,5% de frutas y hortalizas y el 99,37% de cereales cumplen la normativa vigente, niveles análogos a los de años anteriores, y es importante destacar que en el 58,51% de las frutas y hortalizas, y en el 89,30% en el caso de cereales no se han detectado residuos de plaguicidas.

2.3.4. Sostenibilidad en la utilización de productos fitosanitarios

La «Estrategia Temática sobre el Uso Sostenible de Plaguicidas», adoptada por Resolución del Parlamento Europeo en octubre de 2007, además de la declaración de intenciones y objetivos, incluye la previsión de desarrollar los actos legislativos necesarios, tanto de nueva normativa (una Directiva-marco sobre uso sostenible de plaguicidas y un Reglamento de estadísticas de plaguicidas), como de modificación de la anterior (Reglamento sobre comercialización de productos fitosanitarios y Directiva de máquinas).

La nueva normativa comunitaria, publicada a finales de 2009, requiere de la adopción de normativa nacional, en unos casos, o la organización de acciones coordinadas en su caso con las Comunidades Autónomas o con otros Órganos de la AGE. En nuestro caso la más importante es la Directiva marco, la 2009/128/CE, que obliga a los EM a su trasposición antes del 14 de julio de 2011 y a adoptar Planes de acción nacionales para la reducción de los riesgos y efectos del uso de productos fitosanitarios sobre la salud y el medioambiente.

Estos planes deben incluir, entre otras medidas, la capacitación de usuarios profesionales, distribuidores y asesores, la inspección periódica de los equipos de aplicación de plaguicidas, la restricción estricta de los tratamientos aéreos y de los tratamientos fitosanitarios en áreas de esparcimiento y otras

áreas sensibles. La medida de impacto mas amplio para el sector agrario es la implantación de la «gestión integrada de plagas» y de las estrategias o técnicas fitosanitarias alternativas al uso de sustancias activas químicas, es decir, las convencionales.

Durante 2011 se ha avanzado en la transposición de dichas directivas y en la elaboración del Plan nacional de acción, habiéndose publicado el Real Decreto 1702/2011, sobre inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, mediante el que se traspone parcialmente la referida Directiva 2009/128/CE.

3. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

3.1. Producción y comercio de semillas

La certificación de semillas precintadas en la campaña agrícola 2010/2011 ha sido en la totalidad del estado de **284.246 Tm.** de semilla producida en España, lo que supone una disminución del 3,6 % con respecto a la campaña precedente, y **20.881 Tm.** de semillas reprecintadas de origen nacional. Procedentes de importación se han precintado y reprecintado un total de **2.308 Tm.** de semilla.

El resumen, por grupos de especies y por Comunidades Autónomas, queda reflejado en los siguientes cuadros:

PRECINTADOS OFICIALES DE SEMILLAS CERTIFICADAS PRODUCIDAS EN ESPAÑA CAMPAÑA 2010-2011 (toneladas)

Especies o grupos de especies	PRECINTADO (1)	REPRECINTADO (2)	TOTAL
Cereales de paja	205.709	10.833	216.542
Maíz y sorgo	1.688	6.602	8.290
Oleaginosas y textiles	5.870	1.397	7.267
Forrajeras y leguminosas de pienso	33.645	1.930	35.575
Hortícolas y leguminosas consumo humano (3)	147	46	193
Patata	37.187	73	37.260
Total	284.246	20.881	305.127

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA.

- (1) Semilla producida, en la campaña agrícola 2010/2011, que es objeto por primera vez de precintado y de toma de muestras con vistas a su comercio en la campaña de comercialización 2010/2011.
- (2) Remanentes de campañas anteriores que se reprecintan oficialmente, o bien semillas de la misma campaña que se reprecintan después de un desprecintado anterior.
- (3) Sólo semilla precintada oficialmente.

KG DE SEMILLA CERTIFICADA PRECINTADA Y REPRECINTADA POR CCAA EN LA CAMPAÑA 2010/2011 DE ORIGEN NACIONAL

ANDALUCÍA	69.163.110	PAÍS VASCO	16.864.271
CASTILLA-LEÓN	52.844.682	EXTREMADURA	4.527.540
CATALUÑA	48.914.457	VALENCIA	2.779.930
ARAGÓN	44.850.668	RIOJA	2.467.720
CASTILLA-MANCHA	40.274.872	MADRID	841.900
NAVARRA	21.564.148	GALICIA	33.040

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA.

En el siguiente cuadro figura la evolución de los precintados de semilla nacional desde la campaña 2003/2004 a la campaña 2009/2010.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECINTADOS DE SEMILLAS CERTIFICADAS (toneladas) (CAMPAÑAS 2003/2004 a 2009/2010)

Especies o grupos de especies	Campaña						
	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Cereales de paja	396.239	382.772	322.342	289.282	327.680	285.998	221.071
Maíz y sorgo	2.506	1.555	1.675	1.068	1.920	3.397	3.304
Oleaginosas y textiles	7.099	6.638	5.019	4.850	4.875	4.390	5.850
Forrajeras y leguminosas pienso	29.608	34.448	17.077	20.169	17.587	19.581	26.544
Hortícolas y legumi. consumo humano	542	1.312	755	649	173	149	81
Patata	38.932	45.125	37.067	29.839	36.199	36.206	38.023
TOTAL	474.926	471.850	383.935	345.857	388.434	349.721	294.872

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA.

Por grupos de especies se destaca lo siguiente:

Cereales de paja

La certificación de semillas de cereales en la campaña 2010/2011 ha disminuido un 6,9 % con respecto a la campaña anterior, y se ha debido fundamentalmente a la disminución de la certificación de semilla de trigo duro (- 30 %), de arroz (- 9,2 %), de cebada (- 8,6 %), y de avena (- 5 %), mientras que la certificación de la semilla de triticale ha aumentado un 47 % y la trigo blando un 24 %. La certificación de centeno se ha incrementado un 250 %, aunque no ha alcanzado las cotas de la campaña 2008/2009.

Maíz y sorgo

La certificación de estas especies experimenta una reducción del 49 % en relación con la pasada campaña 2009/10, aunque hay que considerar que se ha producido un cambio en la consideración, a efectos estadísticos, de las semillas de origen nacional.

Oleaginosas y textiles

En el conjunto de oleaginosas y textiles, la certificación nacional en la campaña 2010/11 no ha sufrido cambios respecto a la campaña anterior. Por especies, en las oleaginosas aumenta la certificación de semilla de colza (+ 40 %), y disminuye la de semillas de girasol (- 21 %).

En cuanto a las especies textiles, solamente ha habido producción de semillas de algodón, que ha sufrido un fuerte incremento respecto a la campaña 2009/2010 (+94 %).

Forrajeras y leguminosas pienso

Se ha constatado un fuerte incremento en la certificación de semillas de especies forrajeras y leguminosas pienso, de alrededor del 27 %. Por grupos de especies, ha sido la alfalfa la especie con el incremento más espectacular en la última campaña (+61 %), seguida por la veza sativa (+32 %), el guisante pienso (+30 %) y el raygrass italiano (+23 %).

Patata de siembra

La cantidad precintada de patata de siembra en la campaña 2010/2011 ha sido un 2 % inferior a la certificada en la campaña precedente, lo que supone una confirmación del mantenimiento de la demanda de patata de siembra española que se viene produciendo en las últimas campañas.

3.2. Superficie dedicada a la producción de semillas certificadas

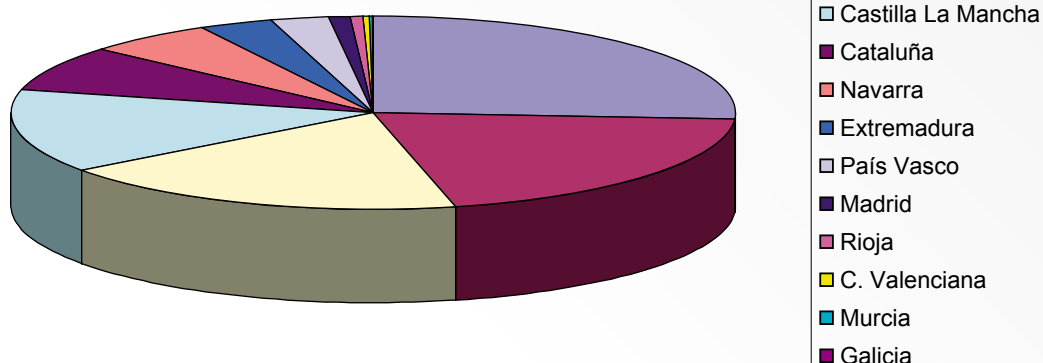
En la campaña 2010/2011 se dedicaron en España un total de 142.944 Hectáreas a la producción de semillas certificadas, lo que supone un incremento del 2 % con respecto a la campaña anterior. La distribución de las superficies por Comunidades Autónomas, se recogen en el cuadro y gráfico adjunto:

**SUPERFICIE EN HECTÁREAS DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS
CAMPAÑA 2009/2010 POR CCAA**

Andalucía	37.225,59	País Vasco	3.685,38
Aragón	29.036,67	Madrid	1.362,81
Castilla y León	26.496,59	Rioja	816,41
Castilla La Mancha	19.927,19	C. Valenciana	403,09
Cataluña	10.901,51	Murcia	205,14
Navarra	8.136,54	Galicia	58,62
Extremadura	4.688,60		

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA.

Superficie dedicada a la producción de semillas, campaña 2010-2011



Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA

3.3. Importaciones de semilla

En la campaña 2010/2011 se han realizado unas 3.000 autorizaciones de importación de semillas de países terceros por un total de 11.217.422 Kg. de semillas, fundamentalmente de especies hortícolas, forrajeras, maíz, girasol y algodón. Por especies se ha producido una importante reducción en el caso de las semillas de maíz (- 44%), de algodón (- 29 %) y de girasol (- 37 %), mientras que se han producido aumentos importantes el caso de las especies forrajeras y pratenses (+ 23 %), y en la importación de semillas especies hortícolas (+ 72 %) medido en unidades de semillas, incremento que afecta a casi todas las especies de este grupo.

3.4. Producción de planteles de especies hortícolas

En la campaña 2010/2011 se ha producido en España un total aproximado de 7.583 millones de plantas de especies hortícolas, lo que indica la importancia económica de este sector en España, siendo Murcia la comunidad de mayor importancia, con más de un 58 % de la cifra total indicada. Esta cantidad de plantas producidas supone un incremento de más del 14 % sobre la producida en la campaña anterior.

3.5. Ensayos de pre y postcontrol de semillas

Entre los trabajos desarrollados en el ámbito nacional, y como apoyo a la certificación de semillas, el Ministerio financia parte de los trabajos de comprobación de la calidad de la semilla certificada (precontrol de la semilla de categoría base y prebase y postcontrol de las semillas certificadas y estándar), que se comercializan en España o se exportan, que son realizados por centros especializados ubicados en las Comunidades Autónomas, pero que prestan servicios como «Centros de referencia» para todas las demás Comunidades, y en algunos casos por el INIA.

En el siguiente cuadro se incluye el número de muestras (por especies y categoría) incluidas en cada uno de estos ensayos nacionales de pre y postcontrol.

RESUMEN DE MUESTRAS INCLUIDAS EN EL PRE Y POST CONTROL NACIONAL EN LA CAMPAÑA 2010/2011

Especies y Comunidad Autónoma	Precontrol		Postcontrol		Total
	Base y generaciones anteriores	R-1 y R-2	Certificada	Estándar y APC	
Arroz Andalucía	13	116	0	0	129
Arroz Valencia	11	57	0	0	68
Avena Andalucía	7	1	0	0	8
Avena Aragón	14	6	0	0	20
Cebada Andalucía	16	22	0	0	38
Cebada Aragón	63	239	0	0	302
Trigo blando Andalucía	57	82	0	0	139
Trigo blando Aragón	55	352	0	0	407
Trigo duro Andalucía	116	175	0	0	291
Trigo duro Aragón	15	352	0	0	367
Triticale Andalucía	32	38	0	0	70
Triticale Aragón	5	3	0	0	8
Total Cereales de paja	404	1.443	0	0	1.847
Maíz Extremadura	10	0	448	6	464
Girasol Andalucía	22	0	288	0	310
Algodón Andalucía	84	63	0	0	147
Alfalfa Aragón	53	60	0	0	113
Patata Castilla y León	210	0	1.252	0	1.462
Patata País Vasco	6	0	260	0	266
Total Patata	216	0	1.512	0	1.728
Brócoli Valencia	0	0	0	13	13
Berenjena INIA	0	0	0	15	15
Calabacín INIA	0	0	0	19	19
Judía INIA	0	0	0	25	25
Lechuga Valencia	0	0	0	20	20
Cebolla Cataluña	0	0	0	28	28
Cebolla Valencia	0	0	0	4	4
Tomate Andalucía	0	0	0	55	55
Pimiento Andalucía	0	0	0	21	21
Pepino Andalucía	0	0	0	9	9
Total Hortícolas	0	0	0	209	209
Total	789	1.566	2.248	215	4.818

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA.

3.6. Ensayos de valor agronómico

Con el objeto de conocer si las nuevas variedades solicitadas al registro de Variedades Comerciales de plantas agrícolas aportan una mejora respecto a las ya cultivadas, mejora expresada en una mayor rentabilidad para el agricultor y que puede deberse a un incremento del rendimiento, a una mejora de la calidad del producto final o a la introducción de resistencias a los diferentes agentes patógenos que afectan a su cultivo, se han realizado en la campaña 2010-11, doscientos once (211) ensayos de valor agronómico para evaluar cuatrocientas treinta y una (431) variedades.

PLAN DE ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO CAMPAÑA 2010-2011

Grupo de Especies	Nº de Variedades	Nº de Ensayos	Nº de microparcelas
Cereales de paja	128	105	53.760
Maíz y sorgo	126	53	26.712
Ciclos de maíz	98	1	294
Plantas industriales	162	40	25.920
Leguminosas	15	10	600
Total	431	211	107.286

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA.

3.7. Otras actividades

En el año 2011 destacan, además, los siguientes trabajos realizados por la Oficina Española de Variedades Vegetales:

Ensayos de recomendación de variedades

La OEVV participa en los trabajos de recomendación de variedades de diversas especies, fundamentalmente cereales, maíz, girasol, colza y leguminosas y colabora en la financiación de los mismos. Aunque estos trabajos se realizan por las Comunidades Autónomas, en el ámbito de su territorio, es preciso realizar un estudio conjunto de los resultados, así como la divulgación de los mismos. Estos trabajos se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos extensivos en España (GENVCE), que está coordinado por esta Oficina.

Igualmente se participa activamente en la puesta a punto de las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas, que todos los años se celebran en un lugar diferente de la geografía nacional, y que este año se han celebrado en Madrid en el mes de octubre.

Durante el año 2011 se han realizado diversas publicaciones en la revista Vida Rural, mediante el convenio existente entre el Ministerio y la editorial Eumedia, con los resultados de los ensayos realizados en la campaña 2010/2011, donde se incluyen las fichas de las variedades que han completado su evaluación en GENVCE. En la página web que posee GENVCE se encuentra toda la información generada con estos trabajos, destacando el importante número de visitas que tiene esta página.

En la campaña 2010-11 se han realizado, por las diferentes Comunidades Autónomas, los ensayos de recomendación de variedades que se indican en el cuadro siguiente:

PLAN DE ENSAYOS DE RECOMENDACIÓN DE VARIEDADES. NÚMERO DE ENSAYOS POR ESPECIES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS CAMPAÑA 2010-2011

CCAA	TBI	TBP	TD	CCL	CCC	TRI	AVE	CEN	COLZA	MAÍZ	TOTAL
ANDALUCÍA	4	8	12	4	2	4	5	-	-	2	41
ARAGÓN	6	5	2	2	3	2	1	3	1	9	34
CASTILLA-LA MANCHA	7	7	3	8	8	7	4	6	3	10	63
CASTILLA Y LEÓN	2	-	-	2	1	-	-	-	-	-	5
CATALUÑA	4	3	-	4	3	3	1	2	4	6	30
EXTREMADURA	-	1	1	1	1	1	-	-	1	9	15
GALICIA	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	4
MADRID	3	3	-	3	3	3	3	3	-	11	32
NAVARRA	3	1	-	1	1	1	-	-	-	4	11
TOTAL	30	29	18	26	23	21	14	14	9	51	235

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales. MAGRAMA.

Organismos genéticamente modificados (OMG)

Durante el año 2011 se han seguido realizando los análisis para determinar la posible presencia adventicia de semillas genéticamente modificadas en la semilla certificada de variedades de maíz, algodón y soja que no son modificadas genéticamente. **En esta campaña 2011 se han analizado un total de 658 lotes de semilla de maíz, 43 lotes de algodón y 3 de soja.** Para la realización de estos análisis se ha contado con la colaboración del Laboratorio de Algete (Madrid) de este propio Ministerio.

3.8. Producción y comercio de plantas de vivero

En el cuadro siguiente se relacionan los datos de producción de la campaña 2010/11 de plantas de vivero proporcionados por las Comunidades Autónomas.

Se dividen en dos columnas, por un lado el material certificado que es el que cumple con las características de calidad exigidas por la normativa europea y controlado oficialmente y por otro, el material estándar o C.A.C. (*Conformitas agrarias comunitatis*) que cumple las condiciones mínimas de comercio establecidas en la reglamentación.

PRODUCCIÓN NACIONAL DE PLANTAS DE VIVERO. CAMPAÑA 2010/11

	CATEGORÍA (Unidades de plantas)	
	CERTIFICADA	CAC - ESTÁNDAR
Cítricos (plantones)	3.338.487	-
Cítricos (patrones)	52.157	-
Vid (barbados)	4.988.522	-
Vid (planta-injerto)	19.820.299	19.504.514
Fresa (plantas)	481.042.300	89.681.141
Frutales (plantones)	(1)	9.105.645
Frutales (patrones)	(1)	11.393.683
Olivo (plantones)	4.252.792	7.386.249

(1) Datos pendientes. Elaboración propia.

Importaciones de material de multiplicación durante 2011

A continuación se detallan las cantidades de material de multiplicación cuya importación de terceros países (países no comunitarios) se ha solicitado durante 2011, estos datos pueden no coincidir con lo realmente importado.

Grupo-subgrupo	Cantidad solicitada (Semillas, esquejes, plantas, etc.)
Aromáticas, condimentarias y medicinales	8 mill. unidades
Cítricos (semilla patrón –C. macrophylla princ.-)	0,6 mill. semillas y 622 kg
Fresa	60 mill. unidades
Olivo	2 mill. unidades
Ornamentales	126 mill. unidades y 28.500 kg
Frutales no reglamentados	1 mill. unidades y 59 kg
Frutales de pepita y hueso	12.450 unidades y 1 kg de semillas
Subtropicales (aguacate)	0,5 mill. unidades
Otros frutales reglamentados	1,2 mill. unidades y 142.000 kg
Forestales anexo I (RD 289/2003)	1 kg de semilla (Picea abies)
Eucalyptus L'Hérb.	3.156,01 kg y 10 ⁶ unidades de semilla

Por grupos de especies se puede destacar lo siguiente:

Vid

La producción de material de multiplicación de *Vitis vinifera L.* y barbados se mantiene constante. La gran diversidad varietal de vid en España, y lo complejo de las sinonimias existentes impone la necesidad de intensificar los exámenes técnicos del Registro de Variedades Comerciales, como referencia obligada en todo lo que atañe a las variedades de vid, y continuar los trabajos multidisciplinarios del Grupo de Clasificación de Variedades de Vid, dirigidos a la clarificación para unificar las denominaciones varietales y sus sinonimias.

Cítricos

Por el exceso de oferta en fruta de cítricos se ha reducido la producción de plantones en un cuarenta por ciento. Continúa la colaboración con el IVIA de Valencia para el saneamiento, producción de material inicial y análisis sanitario que permiten la incorporación de variedades al sistema de certificación.

Fresa

El incremento de equipos de investigación en mejora genética en todo el mundo, permite el aumento del número de variedades que se traduce en la ampliación del periodo productivo y el escalonamiento de la producción. La característica más importante del sector fresero es la utilización de plantas de categoría certificada.

Olivo

Se aprecia una disminución de plantas comercializadas debida al equilibrio entre la oferta y la demanda de la producción de aceite, consecuencia de la entrada en producción de las nuevas plantaciones. No obstante, existe un ligero aumento del material de categoría certificada.

Frutales

Se han iniciado los trabajos de coordinación con las Comunidades Autónomas, para estudiar la viabilidad de una red nacional de evaluación agronómica de variedades de frutales de hueso y pepita. Esta red que incluiría a todas las administraciones, los obtentores y al sector productor, pretende establecer parámetros homogéneos de evaluación, así como, desarrollar una relación de confianza entre los obtentores y los centros de evaluación que dependen de las Comunidades Autónomas. El fin último de esta red de evaluación es proporcionar criterios de elección de variedades a los agricultores en sus zonas de producción, mediante la divulgación y la transparencia de la información, y por otra parte, garantizar el desarrollo de nuevas variedades por los obtentores.

Igualmente se plantean nuevos impulsos para el desarrollo de centros productores de material Inicial de especies frutales para su incorporación al sistema de certificación y permitir a los viveros seleccionadores el acceso a las primeras categorías del proceso. En estas iniciativas participan con este Ministerio, la federación de asociaciones profesionales de productores y exportadores de frutas, hortalizas, flores y plantas (FEPEX) y los centros especializados del IRTA, CITA e IVIA.

Continúa la colaboración con el centro de control de semillas y plantas de la C.A. de Aragón para el análisis sanitario de las primeras fases del sistema de certificación.

En cuanto a las solicitudes de importación se refiere, se reducen en las especies de pepita y hueso en 10.000 semillas de manzano y 2000 semillas de peral. En «otros frutales reglamentados» las especies a destacar son el pistachero (plantas -90.000 unidades- y portainjertos -50.000 unidades y 25 kg de semilla-), frambuesa (500.000 unidades y 142 kg de raíces) y el arándano (500.000 unidades).

Por lo que respecta a las solicitudes de importación de frutales no reglamentados, hay que destacar unas 600.000 unidades y 58 kg de semilla de papaya, 331.000 semillas de mango y 25.000 plantas y estaquillas de granado.

Forestales

La Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas, plantas de vivero y recursos fitogenéticos, recoge en su artículo 2 el ámbito de aplicación de la misma, que comprende las semillas y plantas de vivero de todos los géneros y especies vegetales, incluidos los hongos. La Oficina Española de Variedades Vegetales, desarrolla las competencias del Ministerio en la ordenación y coordinación de la producción con vistas a la comercialización del material de reproducción, así como el control de las importaciones y la aplicación de los sistemas internacionales de comercialización. Para el tratamiento del material forestal de reproducción (MFR) en lo relativo a la producción y comercialización del material destinado a fines selvícolas, existen especies reguladas en el RD 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales de reproducción, careciendo el resto de las especies no incluidas de regulación específica.

Los datos disponibles de productores de planta forestal por Comunidades Autónomas son los siguientes:

PRODUCTORES DE MFR

CC.AA	Productores registrados
Andalucía	44
Aragón	93
Asturias	16
Baleares	-
Cataluña	29
Cantabria	6
Castilla y León	107
Castilla la Mancha	112
Comunidad Valenciana	42
Extremadura	70
Galicia	104
Canarias	-
Madrid	5
Murcia	8
Navarra	8
País Vasco	42
Rioja	9
Total	695

Datos del Registro de Productores.

Los datos provisionales de semillas recolectadas y plantas producidas para algunas de las especies forestales más representativas clasificadas según las categorías establecidas en el RD 289/2003 son los siguientes:

DATOS PROVISIONALES DE SEMILLAS RECOLECTADAS Y PLANTAS PRODUCIDAS PARA ALGUNAS LAS ESPECIES FORESTALES SEGÚN CATEGORÍAS DEL RD 289/2003

Especie/Categoría	SEMILLAS (KG)			PLANTAS (MILES UDS)		
	Identificado	Seleccionado	Cualificado	Identificado	Seleccionado	Cualificado
<i>Pinus canariensis</i>	6	20		34	15	
<i>Pinus halepensis</i>	458,367			361,72	111	
<i>Pinus nigra</i>	62,49		29	495,35	1.732,88	20
<i>Pinus pinea</i>	1084,54	683,4		192,119	1293,161	
<i>Pinus pinaster</i>	264,672		145	494,66	518	
<i>Pinus sylvestris</i>	60,6	41	165	1.124,06	2.631,66	74,4

Especie/Categoría	SEMILLAS (KG)			PLANTAS (MILES UDS)		
	Identificado	Seleccionado	Cualificado	Identificado	Seleccionado	Cualificado
<i>Pinus uncinata</i>			19	62,52	257	4,68
<i>Castanea sativa</i>	6254					
<i>Fagus sylvatica</i>	17,82	33		118,69	48,42	
<i>Quercus coccifera</i>	2684			207,72		
<i>Quercus faginea</i>	5706			586,25		
<i>Quercus ilex</i>	25.557,8			566,94		
<i>Quercus petraea</i>	1470,5	125		173,61	17,5	
<i>Quercus pyrenaica</i>	4388			299,1		
<i>Quercus robur</i>	949			73,76	0,2	
<i>Quercus rubra</i>	709	724,4		15,85	9	
<i>Quercus suber</i>	6816			626,77	103	
TOTALES	56.488,789	575	358	5.433,129	6.736,821	99,08

Fuente: D. G. de Desarrollo Rural y Política Forestal MAGRAMA.

Los datos provisionales de estaquillas recolectadas son los siguientes.

DATOS PROVISIONALES DE LAS ESTAQUILLAS RECOLECTADAS POR CC.AA

Híbridos del género <i>Populus</i> (Categoría controlada)	Estaquillas producidas (Miles de Uds.)
Castilla y León	536
Castilla la Mancha	38.630
Cataluña	200
TOTALES	39.366

Fuente: D. G. de Desarrollo Rural y Política Forestal MAGRAMA

Los resúmenes provisionales de las semillas recolectadas y las plantas producidas para algunas de las Comunidades Autónomas son los siguientes.

RESUMEN PROVISIONAL SEMILLAS RECOLECTADAS Y PLANTAS PRODUCIDAS POR CC.AA PARA LA CAMPAÑA 2010-2011

CC.AA./Categoría	SEMILLAS (KG)			PLANTAS (MILES UDS)		
	Identificado	Seleccionado	Cualificado	Identificado	Seleccionado	Cualificado
Andalucía	7.678,274			358,2		
Canarias	6	23		45	21	
Cantabria	470,51			148,41		
Castilla y León	27.013,95	41	336	5720,879	6366,101	97
Castilla la Mancha	17.682,88		22	63,4	3,6	0,8

CC.AA./Categoría	SEMILLAS (KG)			PLANTAS (MILES UDS)		
	Identificado	Seleccionado	Cualificado	Identificado	Seleccionado	Cualificado
Cataluña	485,89	0,66		1341,79	234,96	
La Rioja	124,35			201		
Madrid	359,71					
Murcia	15,59			760,46		
Navarra	4.446,63	514		411,79	244,31	24,76
TOTALES	58.282,75	578,66	358	9.050,92	6.869,97	122,56

Fuente: D. G. de Desarrollo Rural y Política Forestal MAGRAMA

3.9. Los registros de variedades

La obtención de nuevas variedades más adaptadas al medio ambiente, más productivas y más resistentes a plagas y enfermedades se encuentra estrechamente relacionado con el proceso de la Innovación que combina diversas capacidades entre las que destacan la investigación, el estado de la técnica, inversiones económicas, etc.

En el Registro de Variedades Comerciales y el Registro de Variedades Protegidas, son dos instituciones jurídicas íntimamente relacionadas cuya finalidad última consiste en poner a disposición de los agricultores las novedades que los consumidores demandan y donde la inscripción de variedades juega un papel determinante en el proceso de la innovación.

Esta actividad principal coincidente entre ambos Registros, se sustancia en que ambos realizan estudios y ensayos de campo y laboratorio, para comprobar que las variedades candidatas a la inscripción en las listas de variedades comerciales o en las listas de variedades protegidas son distintas, homogéneas y estables. Esa actividad común determina en lo que se refiere a los ensayos de identificación que su realización en uno de ellos despliega su plena eficacia en el otro.

Las diferencias en la tramitación de ambos procedimientos, vienen determinadas por los derechos que otorga la inscripción de las variedades en uno u otro registro.

El Registro de Variedades Comerciales garantiza a los usuarios (agricultores), la identidad y calidad del material de reproducción que van a utilizar en sus plantaciones y cuya elección forma parte de su estrategia comercial, eligiendo las variedades que mejor responden a esa estrategia y logrando una posición de privilegio a la hora de colocar sus productos en el mercado.

El Registro de Variedades Protegidas otorga al titular de la obtención vegetal, una propiedad especial (derecho de propiedad industrial) limitada en el tiempo. Este monopolio de explotación exclusivo a favor del obtentor o su causahabiente le garantiza recuperar su inversión y la obtención de un beneficio suficiente que le permita invertir en la investigación de nuevos materiales vegetales.

3.9.1. Registro de variedades comerciales

Entre las distintas funciones que el Registro de Variedades Comerciales tiene encomendadas, destaca la de fomentar y poner a disposición de los agricultores semillas y plantas de vivero de variedades cada vez más productivas y mejor adaptadas a las distintas condiciones españolas de climatológicas y edafológicas, lo que se consigue previa realización de un conjunto de ensayos y estudios de caracteriza-

ción, producción, resistencia a plagas y enfermedades, calidad del producto final y otros, al objeto de conocer y evaluar el material vegetal existente, incidiendo así en el logro del establecimiento de la estructura varietal más idónea.

Durante este año 2011 se presentaron 400 solicitudes de inscripción, de las cuales 190 corresponden a especies de gran cultivo, 93 a especies hortícolas y 117 a especies de plantas de vivero. Al estudiar estos tres grandes grupos se observa lo siguiente:

En las especies de gran cultivo, el número de solicitudes de variedades de obtentores nacionales presentadas para su evaluación es de 29 mientras que el número de variedades de obtentores extranjeros es de 161. El porcentaje de variedades de obtención nacional disminuye en 5 puntos en relación al año anterior, quedando en un 15% mientras que las obtenciones extranjeras con un valor del 85% y con un incremento de 5 puntos en relación con los datos del año anterior continúan aumentando un año más.

La situación anterior no se repite en el grupo de especies de plantas hortícolas, el total de variedades de España es de 52 frente a 41 que provienen de distintos países, la obtención nacional representa el 56% con una bajada de 5 puntos en relación al año anterior, destacando notablemente el esfuerzo investigador de empresas privadas españolas especialmente en tomate. La obtención extranjera representa el 44%.

En el grupo de plantas de vivero, en lo que se refiere a obtención nacional, este año experimenta un apreciable incremento en el número total de variedades 92 de origen español y 25 de otros Estados, por lo que las variedades de origen nacional representan el 79% frente al 21% de las extranjeras. Este incremento se debe a que en este año se ha publicado la Lista de variedades de higuera, permitiendo así la presentación de nuevas variedades en esta especie se pueden presentar nuevas variedades.

Durante el año 2011, finalizaron los ensayos con resultado positivo de 484 variedades de distintas especies frente a las 359 del año anterior; por lo que al finalizar el año, el número total de variedades incluidas en el Registro de Variedades ascendía a 4.558, correspondientes a 128 especies.

Comparando el número total de solicitudes recibidas en este año con la media anual de los cinco últimos años, sólo el grupo de plantas de vivero presenta un valor positivo de 158%. El grupo de gran cultivo y hortícolas tienen valores negativos del -33% y -2% respectivamente, aunque el total de los tres grupos aumenta un 3%.

A continuación brevemente se citan los hechos más destacados por grupos de especies:

Cereales de paja

Sin diferencias notables en el número total de variedades solicitadas en comparación con el año anterior y al igual que el año anterior, no obstante el número total de solicitudes presenta un leve aumento.

Forrajeras y pratenses

Como ya se ha reiterado en años anteriores este grupo continua con una debilidad crónica, Se prevé la posibilidad cada vez más cercana de la desaparición de solicitudes en este grupo de especies, en este año únicamente se han presentado únicamente 1 solicitud de inscripción.

Oleaginosas y textiles

En este año este grupo queda reducido a solo dos especies de las tres habituales con un número suficiente de variedades destacando la desaparición del algodón. La remolacha azucarera aumenta el número de variedades solicitadas pasando de con 61 solicitudes del año anterior a las 73 de este año,

ninguna de obtención nacional. La especie girasol continúa disminuyendo el número de solicitudes presentadas este año 13 variedades frente a las 20 solicitudes del año 2010 o las 28 del año 2009. Las especies de colza con 3 solicitudes y garbanzo con una solicitud no merecen comentarios.

Maíz

El número total de variedades de maíz solicitadas en este año es de 47, lo cual supone una disminución muy importante en comparación con el año anterior que fue de 74 y 148 en el año 2009. De estas 47 variedades, 39 son variedades modificadas genéticamente (MG) que representa el 83% del número total de variedades, solo 8 variedades contienen la modificación genética MON 810, única modificación que tiene aprobado su cultivo en la Unión Europea. Las otras 34 variedades contienen modificaciones genéticas aún no aprobadas para su cultivo en la Unión Europea. El descenso en el número de solicitudes de variedades modificadas genéticamente se justifica por la desesperanza de los solicitantes de variedades con nuevas modificaciones genéticas por la no aprobación por parte de la Comisión de la UE de las mismas.

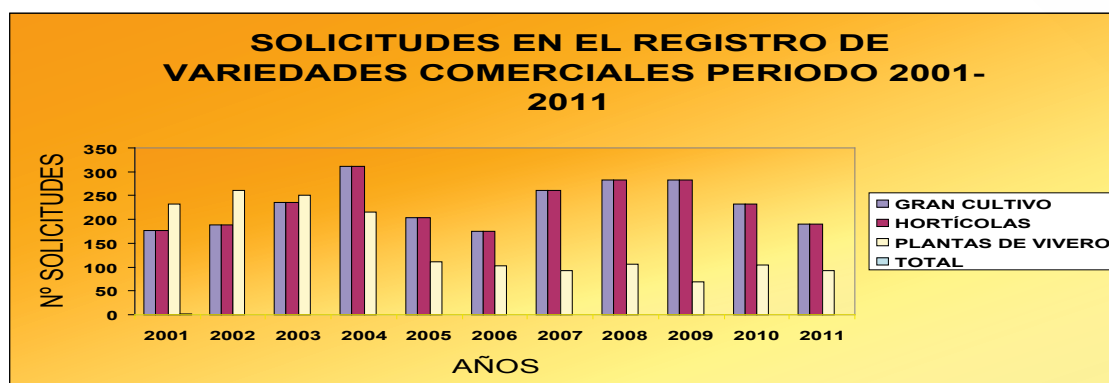
Hortícolas

Este grupo este año tiene un notable incremento si se compara con el año anterior, 100 solicitudes en este año frente a 69 del año anterior, las especies más solicitadas han sido: tomate, pimiento, melón y lechuga.

Plantas de vivero y otras especies

En este año, este grupo, mantiene valores similares al año anterior 34 solicitudes frente a las 39 del año anterior, destacando el número de solicitudes de vid, fresa, melocotón y mandarina.

En el gráfico que se incluye a continuación, se resume lo comentado en los párrafos anteriores:



Variedades autóctonas y locales (Variedades de Conservación)

Durante este año, continua la tendencia de años anteriores, aunque este año con una ligera disminución apreciable, se han presentando 15 nuevas solicitudes de inscripción, frente a las 18 del año anterior.

Comisiones nacionales de estimación

Se han continuado celebrando reuniones de las distintas Comisiones Nacionales de Estimación: Cereales, Oleaginosas y Textiles, Patata, Remolacha, Maíz y Sorgo, Forrajeras, Cespitosas y Pratenses, establecidas para el estudio de las variedades comerciales que han finalizado su ciclo de ensayos, así como

analizar y proponer medidas relacionadas con la introducción, ensayos, evaluación y registro de variedades para las diferentes especies o grupos de especies de cada una de las citadas Comisiones.

Autorizaciones de comercialización de acuerdo con la Decisión de la Comisión 2004/842/CE

Con la entrada en vigor en el año 2004 de la Decisión de la Comisión 2004/842/CE, de 1 de diciembre, relativa a disposiciones de aplicación por las que los Estados miembros pueden autorizar la comercialización de semillas pertenecientes a variedades para las que se haya presentado una solicitud de inscripción en el Catálogo Nacional de variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas, el número de solicitudes de inscripción de variedades de especies hortícolas ha experimentado un notable descenso debido a que la citada Decisión contiene reglas extremadamente laxas.

No obstante, el Registro de Variedades antes de conceder una Autorización de Comercialización debe estudiar y controlar todas las solicitudes que se reciben. El procedimiento exige que todos los Estados Miembros intercambien información de las solicitudes, concesiones, renovaciones y expedientes retirados; este intercambio de información incluye también a la Comisión.

Esta Oficina informa a todas las CCAA en tiempo real a través de la página web del Ministerio, de todas las variedades que tienen concedido las Autorizaciones de comercialización, con información de las cantidades de semillas que se ensayaran en cada una de las CCAA.

A finales del año 2011 se gestionaban un total de 11.557 Autorizaciones provisionales de comercialización de especies agrícolas y hortícolas procedentes de España y otros Estados Miembros.

A lo largo de este año España recibió 75 nuevas solicitudes frente a las 113 del año anterior, de las que 66 son de variedades de especies hortícolas y 9 de variedades de gran cultivo. De otros Estados Miembros se recibieron un total de 1.508 nuevas autorizaciones frente a las 1299 autorizaciones del año anterior, 919 de especies hortícolas y 589 de gran cultivo.

En este año se concedieron un total de 1548 Autorizaciones, 60 corresponden a España, 507 a Holanda y 981 al resto de países miembros de la Unión Europea.

El total de las renovaciones concedidas fueron 5086, correspondiendo 3.340 a especies de patatas hortícolas y 5.086 a especies de gran cultivo.

Cabe destacar que al no existir un Catálogo Común que reúna la totalidad de las variedades, este Registro de Variedades tiene que gestionar tanto las solicitudes, concesiones y renovaciones, no solo de España sino también las de los otros 26 Estados Miembros.

3.9.2. Registro de variedades protegidas

La existencia de un sistema de protección del derecho del obtentor de variedades tiene un impacto positivo en la economía nacional en general y en el sector agrícola en particular, que se concreta en primer lugar con la concesión de título de obtención vegetal sobre las variedades vegetales, título que otorga a su titular un derecho de explotación exclusivo, en segundo lugar supone un estímulo de la investigación y finalmente el acceso de los agricultores a nuevas variedades cada más productivas con la consiguiente mejora de su renta.

Al finalizar el año 2011 se encontraban en vigor 348 títulos de obtención vegetal, correspondientes a 39 especies de plantas agrícolas, hortícolas, ornamentales y de plantas de vivero. Los 348 títulos de obtención vegetal se reparten de la siguiente manera 181 corresponden a variedades de especies de gran cultivo, 63 a especies hortícolas y 104 a especies de plantas de vivero. A lo largo de este año se concedieron 47 títulos y finalizaron su periodo de protección 41 variedades.

Durante este año se han presentado 61 solicitudes de título de obtención vegetal, de las cuales 60 son de variedades de obtentores nacionales y 1 de obtentores extranjeros. El análisis por grupos de especies arroja los datos siguientes: 17 solicitudes pertenecen a especies de gran cultivo, todas de obtención nacional, en el grupo de hortícolas se han presentado 7 solicitudes, 6 de obtención nacional y 1 obtención extranjera, finalmente 37 variedades en el grupo de plantas de vivero todas de obtención nacional.

A continuación se hacen unos breves comentarios de los hechos más destacados por grupos de especies:

Cereales de paja

De las 13 solicitudes de inscripción presentadas destaca la especie de arroz con 7 solicitudes.

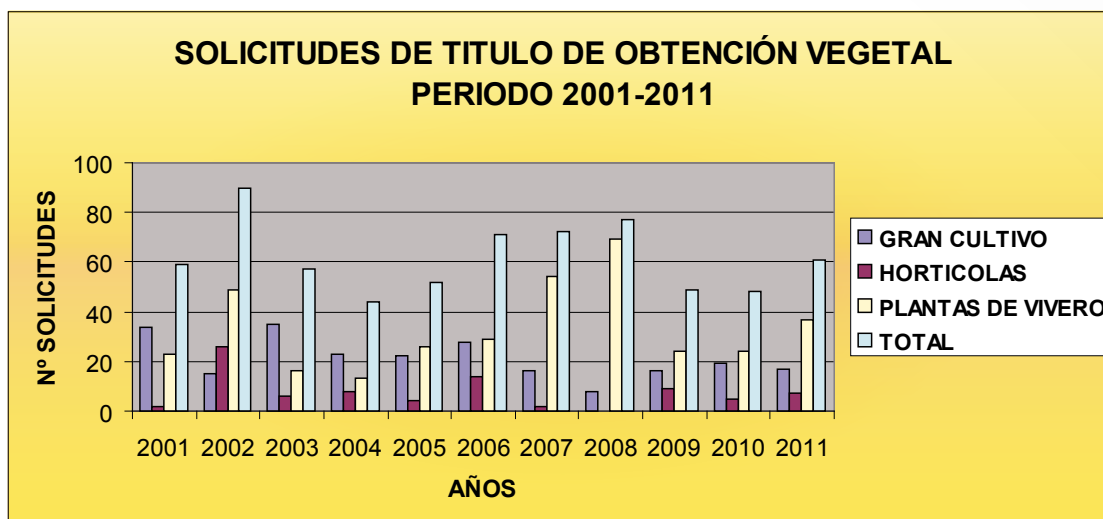
Hortícolas

Se han solicitado 7 variedades 6 son de obtención nacional.

Plantas de vivero

Este año, en comparación con el año anterior presenta un incremento: 37 variedades frente a 24, destacando la especie de melocotón con 20 solicitudes y 9 solicitudes de mandarino.

En el gráfico que sigue, se puede observar la evolución de los últimos años.



Aunque este año el total de variedades solicitadas ha experimentado una recuperación en comparación con otros años, el número de solicitudes sigue siendo bajo, fundamentalmente se debe a que tanto nosotros como el resto de los Estados Miembros competimos con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales en condiciones de inferioridad, porque el Título de Obtención Vegetal que concede esta Oficina Comunitaria abarca todo el territorio de la Unión Europea, mientras que la protección nacional abarca únicamente el territorio del Estado Miembro que la concede.

Por lo tanto, la protección nacional sólo tiene interés cuando la variedad pertenece a una especie cuyo cultivo está localizado en el territorio español o cuando la variedad está muy adaptada a condiciones locales.

Tasas

Otro de los trabajos que realiza el Registro de Variedades Protegidas es el lanzamiento de tasas y el control de estas y de otras que son objeto de pago previo. El número total de tasas durante el año 2011 fue de 2.230, lo que generó unos ingresos en el Tesoro Público de aproximadamente 1.111.400 euros, que se corresponden a: 127.919 euros por tasas de tramitación y resolución de expedientes, 876.308 euros por la realización de ensayos tanto de identificación como de valor agronómico, 107.173 euros por el mantenimiento de títulos de obtención vegetal así como por la toma de razón de licencias de explotación y emisión de certificados.

El total anterior, se tiene que incrementar unos 161.724 euros por los trabajos de identificación en campo y laboratorio que se realizan tanto para la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales como para otros Estados, así como por la adquisición de descripciones de variedades ya ensayadas por el Registro de Variedades.

Los conceptos de los ingresos generados en el ejercicio 2011 son los siguientes:

TASAS POR TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	127.919 €
TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS	876.308 €
TASAS POR EL MANTENIMIENTO DEL TÍTULO DE OBTENCIÓN VEGETAL	107.173 €
TOTAL INGRESADO	1.111.400 €

Centros especializados de examen

El examen de la distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad (DHE), son requisitos indispensables para la inscripción de las variedades en los Registros de Variedades Comerciales y Protegidas, que se realizan en localizaciones idóneas para cada especie y con colecciones de referencia representativas del panorama varietal. En el año 2011, los centros especializados en el examen técnico que realizaron trabajos en colaboración con la OEVV fueron los siguientes: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario (IMIDRA), Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), Instituto de Investigación y Tecnología Agraria (IRTA), Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica de la Junta de Andalucía (IFAPA), Departamento de Agricultura y Alimentación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Universidad de Córdoba, Junta de Extremadura, Junta de Castilla y León, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Bundessortemamt (Alemania), GEVES (Francia), Raadvoor Plantenrassen (HOLANDA).

La caracterización de variedades se realiza de acuerdo con los protocolos técnicos desarrollados por la Oficina Española de Variedades Vegetales, basados tanto en los descriptores internacionales de la UPOV como en los protocolos aprobados por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

Denominaciones de variedades

Durante el año 2011, se han estudiado 515 denominaciones. Del número total de denominaciones estudiadas, 75 pertenecen al Registro de Variedades Protegidas y 440 al Registro de Variedades Comerciales.

Todas estas denominaciones se han publicado en alguno de los diez boletines del Registro de Variedades Comerciales y del Registro de Variedades Protegidas. Del total de denominaciones estudiadas, 190

se corresponden con la primera denominación propuesta y al no recibirse objeciones fueron aprobadas, 325 corresponden a cambios de denominación que se han producido por parecidos o identidades con otras denominaciones varietales. Todos los estudios se efectuaron comparando las denominaciones solicitadas con la base de datos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), que consta de 731.469 registros, siguiendo las normas establecidas tanto por la Comisión como por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

Esta base de datos es alimentada por las bases de datos del Registro de Variedades Comerciales y del Registros de Variedades Protegidas español, con 23.244 registros, que se envían a la OCVV cada dos meses, con todas las modificaciones que se hayan producido.

Licencias de explotación de variedades protegidas

Durante el año 2011 se ha continuado profundizando en los cambios en la forma de llevar el registro de las licencias. Como se ha citado anteriormente, la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Protegidas otorga a su titular un monopolio de explotación exclusivo. Los terceros que deseen utilizar la variedad deberán dirigirse al titular del derecho y obtener de éste una licencia de explotación con las condiciones que se estimen convenientes. Estas licencias se registran en la base de datos centralizada del Departamento y los servicios responsables de la certificación de las Comunidades Autónomas, no pueden certificar material vegetal a quienes no figuran registrados en el registro de licencias. Las Comunidades Autónomas, con su correspondiente contraseña, acceden directamente a la base de datos de la Oficina Española de Variedades Vegetales, que se encuentran en la web de este Ministerio, y es justo decir que sistema está funcionando a plena satisfacción de los usuarios ya que la información que se proporciona es en tiempo real.

Durante el año 2011, los diferentes departamentos de informática del Departamento, han puesto en marcha en la Sede Electrónica, un sistema por el cual los propios solicitantes, utilizando una firma electrónica, graban las licencias en el procedimiento «inscripción de licencias de explotación de variedades protegidas», y el funcionario responsable de la base de datos de Licencias, tan solo, revisa los documentos que se adjuntan y comprueba que los datos introducidos son correctos, valida la licencia y esta queda incorporada a la base datos de Licencias. Desde finales de noviembre de 2011, los usuarios han introducido 225 licencias.

En este año se han registrado 619 licencias, de las que 80 corresponden a variedades con protección española y 539 a licencias de variedades con protección comunitaria. A fecha 31 de diciembre se encontraban en vigor 2.129 licencias de explotación, de las que 284 corresponden a licencias de variedades protegidas en España y 1845 corresponden a licencias de variedades protegidas en la Unión Europea.

3.10. La Oficina Española de Variedades Vegetales como oficina de examen de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)

La Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) está reconocida como oficina de examen para más de 60 especies, encontrándose entre ellas, desde las más tradicionales como los cítricos, cereales, olivo, girasol, maíz, tomate, pimiento y lechuga, hasta especies como la *Zoysia matrella*, *Juglans nigra* (nogal), *Distichlis spicata*, kaki, granado, higuera y eucalipto

La tramitación de las peticiones de la OCVV para efectuar ensayos o la adquisición del informe DHE (distinción, homogeneidad y estabilidad) de una variedad ya ensayada en España que hace la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), tiene una duración variable en función de la especie de que se trate que va desde dos años para las especies de gran cultivo, hasta 5 años para las especies frutales.

La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales ha establecido un sistema de trabajo con las oficinas de examen muy concreto, con modelos oficiales para comunicar los diferentes datos e incidencias. Cada año se recibe del centro de ensayos la información correspondiente al año de ensayo de cada variedad y este documento junto con la correspondiente factura se envía a la OCVV. En la actualidad se están ensayando 221 variedades que se sustancia con la emisión de un informe final, que incluye un informe DHE (Distinción, Homogeneidad y Estabilidad), la descripción de la variedad y un informe de diferencias con variedades próximas.

Así mismo durante el año 2011 se han entregado 46 informes finales de variedades para las que la OCVV ha solicitado el ensayo DHE, con sus correspondientes facturas. Igualmente se han enviado 87 informes finales para las que la OCVV ha solicitado la entrega del informe DHE de variedades que ya se habían ensayado en España.

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) fomenta un sistema de intercambio de exámenes técnicos entre los estados miembros, de forma que no se realice indefinidamente el ensayo de una variedad, cada vez que esta se solicite en alguna de las listas de variedades comerciales o protegidas de los países miembros. Esta colaboración empieza a extenderse, también, a peticiones de ensayos de países que no tienen los medios técnicos y materiales necesarios para realizar los exámenes DHE de algunas especies por lo que los encargan a otros países que si disponen de ellos. Durante el año 2011 se han entregado 44 Informes Finales para incluir variedades en las listas de Estados miembros de UPOV, como Egipto, Marruecos, Rusia o Turquía entre otros.

ESPECIES PARA LAS QUE ESPAÑA ES OFICINA DE EXAMEN DE LA OCVV

Especies	Centros
Melocotonero (Var. medias y tardías)	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
Patata	Centro de Control de la Patata de Siembra de Castilla y León
Cebolla, puerro, ajo, espárrago, avena, colza, coliflor, brócoli, algodón, girasol, cebada, lechuga, tomate, arroz, judía, guisante, rábano, sandía, col de Bruselas, pimiento, escarola, melón, calabaza, zanahoria, distichlis spicata, soja, sorgo, espinaca, trigo blando, trigo duro, haba, vid, maíz, zoysia matrella, garbanzo,	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Centros de Madrid, Valencia, Sevilla y Murcia)
Olivo y fresa	Junta de Andalucía
Avellano, nogal	IRTA (Generalidad de Cataluña)
Naranja, mandarina, limonero, pomelo, y todos los cítricos. Melocotonero (variedades tempranas)	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
Almendro x melocotonero, prunus cerasifera, prunus insititia	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Zaragoza)

La caracterización de variedades se realiza de acuerdo con los protocolos técnicos desarrollados por la Oficina Española de Variedades Vegetales, basados tanto en las directrices de examen de la UPOV, como en los protocolos aprobados por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

3.11. Relaciones internacionales

Se han mantenido contactos y participado en reuniones en representación de España con los siguientes Organismos Internacionales:

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Del 27 al 25 de enero de 2011 se celebró en París (Francia) la reunión del *Grupo consultivo (ampliado) OCDE-semillas* en la que, como es habitual, se debaten y concretan los puntos de la Agenda que se someterán, para su posible aprobación, a la consideración de la Reunión Anual OCDE.

Los días 12 y 13 de mayo de 2011 se celebró en Estambul (Turquía) la *Reunión Anual (RA)* de los «Sistemas de certificación de semillas OCDE». Previamente a la misma se celebró la 11ª reunión del *Grupo de Trabajo Técnico (TWG)*: que tiene como objetivo discutir en profundidad los temas a debate y concretar las propuestas que finalmente se someterán a la consideración de la RA, así como la reunión del Grupo de trabajo «ad hoc»: *Circulación de semillas para ensayo*. Sobre algunos de los puntos de la agenda no fue posible alcanzar un acuerdo ya que la UE no podía posicionarse, debido a que la aceptación de esas propuestas exigiría una modificación de la normativa UE y esta modificación no podrá llevarse a cabo en tanto no finalice el proceso de revisión legislativa en la que actualmente se encuentra inmersa la UE.

Entre el resto de los temas de la agenda cabe destacar: *Multiplicación de semillas en otro país – casos complejos; el papel de las técnicas Bioquímicas y Moleculares en la descripción/identificación de variedades y la actualización de las directrices de inspecciones de campo de acuerdo con las recomendaciones derivadas de un estudio escocés.*

Los días 12 y 13 de Octubre se asistió a la reunión anual de la OCDE sobre la «norma de certificación de material forestal de reproducción para el comercio internacional» que se celebró en París. En esta reunión se comenzó a trabajar en la revisión e inclusión de nuevas categorías en la Decisión C(2007)69 aplicable al MFR de la OCDE, y se planteó la posibilidad de regular, por esta normativa, el MFR para plantaciones cuya orientación productiva fuera la biomasa y el aprovechamiento frutal.

Unión Internacional para la protección de las obtenciones vegetales (UPOV)

Se ha participado activamente tanto en las reuniones oficiales de la UPOV en la sede central en Ginebra (Suiza), celebradas el 6 de enero, del 4 al 8 de abril y del 18 al 22 de octubre, como en los Grupos de trabajo de expertos de Frutales (TWF- Japón, del 13 al 18 de noviembre), de Agrícolas (TWA- Brasil, del 15 al 20 de mayo), Hortícolas (TWV– Estados Unidos de America, del 24 al 29 de julio),. Los delegados españoles son los coordinadores internacionales para varios grupos de trabajo específicos, en concreto para el mandarino, granado, trigo duro y veza. Además, se organizó la participación de expertos españoles de los centros de examen de variedades de la OEVV.

Se participó igualmente en el «Seminario Internacional sobre la protección de las variedades vegetales y la transferencia de tecnología: beneficios de la colaboración público-privada» el 11 y 12 de abril y en el «Simposio sobre el Fitomejoramiento para el Futuro» el 21 de octubre organizados por la UPOV en Ginebra (Suiza).

En el marco de la cooperación con la UPOV se organizó el «X Curso de Formación sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales para Países Iberoamericanos», el cual se celebró del 12 al 16 de diciembre en el Centro de Formación de la Cooperación Española de AECID en Montevideo (Uruguay).

Reunión de «Jefes de agencias de certificación de semillas de la Unión Europea y EFTA/EEE»

Se celebró en Budapest (Hungría) del 29 de junio al 1 de julio de 2011. El objetivo de estas reuniones, que tienen una periodicidad anual, es el de debatir diversos temas técnicos, propuestos por las propias delegaciones, en el ámbito de la producción, certificación y comercialización de semillas, con objeto de valorar su posible inclusión en futuras reuniones del correspondiente Comité de reglamentación de la UE. En esta reunión se estudiaron temas de gran actualidad, entre ellos la producción y comercialización de variedades no inscritas en los registros nacionales de comunes de la UE y el etiquetado de las semillas.

Reunión de coordinación de los servicios competentes de los Estados Miembros en el control de la comercialización del material forestal de reproducción (MFR)

Entre los días 20 y 22 de junio se participó en la reunión de coordinación de los servicios competentes de los Estados Miembros en el control de la comercialización del MFR, celebrada en Dresde (Alemania). En esta reunión se trataron temas relativos a la modificación de organismos certificadores para importaciones de países terceros, así como de la homogeneización y codificación del documento del proveedor utilizado en la comercialización de semillas y plantas dentro de la UE.

Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y alimentación (FAO) y Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación (TIRFAA)

Se participó en la Conferencia Ministerial sobre biodiversidad, seguridad alimentaria y cambio climático y en la 4ª reunión del Órgano Rector del TIRFAA en Indonesia del 11 al 18 de marzo.

La 4ª reunión del Órgano Rector (OR-4) del Tratado Internacional, que estuvo precedida de una Conferencia Ministerial, ha sido especialmente exitosa para el futuro del Tratado Internacional y también para Europea y para España en particular, pues se han cumplido prácticamente todas las expectativas de la delegación española y se han recogido las propuestas planteadas.

Tras años de negociación y en contra de lo que se preveía, se consiguió cerrar el Reglamento financiero del Tratado, aprobándose el uso de la escala indicativa de Naciones Unidas para las contribuciones voluntarias de los países al Presupuesto Administrativo Básico del Tratado. La aceptación del uso de la escala indicativa en la UE ha sido una batalla que empezó liderando España durante la Presidencia de la UE en el primer semestre de 2010. Este logro ha sido clave para el buen entendimiento entre las 127 Partes en la OR-4.

La finalización de las reglas financieras ha ido acompañada de un incremento en el Presupuesto Administrativo Básico para el bienio 2012-2013 que alcanza un total de 6.467.913 US\$, de los cuales aproximadamente el 70% corresponden a la financiación por parte de los países. Sin embargo, este incremento se considera desde España como necesario al ser el Tratado una convención internacional en fase de crecimiento y cuyos mecanismos están aún sin desarrollar.

Por otro lado, EEUU y Japón hicieron intervenciones al final de la reunión indicando su intención de ratificación antes de la próxima reunión del OR en 2013, lo cual políticamente es muy importante para el Tratado y además reducirá significativamente las contribuciones de los demás países de acuerdo con la escala indicativa.

Los importantes avances conseguidos en esta reunión a nivel político y financiero han ido también acompañados de importantes pasos en cuestiones sustantivas. Así, otro de los grandes logros del OR-4 ha sido la conclusión de las reglas y mecanismos de procedimiento relativos al Comité de Cumplimiento, cuya principal promotora era la Región Europea.

Con todo esto se puede decir que se resuelven las cuestiones más sensibles desde el punto de vista político del Tratado, cimentando así por fin los pilares necesarios para su desarrollo y éxito futuro.

Se participó en la reunión del Grupo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación de la FAO en Roma del 27 al 29 de abril, como uno de los países representantes del Grupo Regional Europeo.

El Grupo Técnico dedicó la mayor parte de su tiempo a revisar el borrador del «Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura» actualizado tras la publicación del Segundo Informe sobre el Estado Mundial de los Recursos Fitogenéticos.

Se participó en la 13ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación (CRGAA) de la FAO en Roma del 18 al 22 de julio.

Se revisó y adoptó el nuevo Plan de Acción Mundial para la conservación y el uso sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFGAA). El documento que se revisó en la CRGAA se basaba en el Segundo Informe sobre el Estado Mundial de los RFGAA y ya había sido revisado parcialmente por el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre RFGAA.

Se creó un Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de Beneficios (ABS) en los RGAA, en el que participa España por el Grupo Regional Europeo, y que debe reunirse en 2012 a la que los países han manifestado su intención de acudir con expertos en ABS y en RGAA.

En relación con la biotecnología se aprobó la preparación de directrices sobre caracterización molecular para algunos sectores determinados de los RGAA.

4. SANIDAD VEGETAL

4.1. Organización y Gestión del Sistema de Control de la Sanidad Vegetal

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política en materia de Sanidad Vegetal. Esta función, dentro del departamento ministerial, es realizada por la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria a través de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal. Entre las actividades que se realizan en materia de fitosanidad se encuentran las siguientes:

- Elaboración la normativa básica en materia de sanidad vegetal que afecta a todo el territorio, y transposición de la legislación comunitaria.
- Elaboración de los planes y programas fitosanitarios de carácter nacional para la prevención, control y erradicación de las principales plagas y enfermedades de vegetales y productos vegetales.
- Gestión y coordinación a nivel nacional de la sanidad vegetal.
- Interlocución con los Organismos internacionales en temas de sanidad vegetal.

Por su parte las Comunidades Autónomas, a través de los correspondientes Departamentos que integran la sanidad vegetal, y de acuerdo a las competencias asumidas, desarrollan las siguientes actividades:

- Desarrollo normativo específico en materia de sanidad vegetal en su ámbito territorial.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia fitosanitaria, tanto de la legislación nacional y comunitaria¹⁷, como la propia de su comunidad autónoma.

¹⁷ De las 17 comunidades autónomas españolas sólo 16 están incluidas en el sistema de control fitosanitario de la UE. Hasta la fecha, está excluida la Comunidad Autónoma de Canarias por recibir el tratamiento de región ultraperiférica.

- Ejecución de los planes y programas fitosanitarios previstos en su territorio.
- Todas las demás funciones relacionadas con la sanidad vegetal, con excepción de las encomendadas a la Administración del Estado y, especialmente, aquellas de carácter ejecutivo, como la planificación, organización, dirección y ejecución de campañas reguladas de tratamientos contra plagas, y la adopción, dentro de la normativa vigente, de limitaciones aconsejables u obligatorias que afecten a la sanidad de los cultivos o la transmisión de plagas a través de los medios de transporte o de locales relacionados con productos vegetales.

La coordinación de las actividades en materia fitosanitaria se trata a nivel nacional en el Comité Fitosanitario Nacional (CFN) creado en 1998 (*Real Decreto 1190/1998, de 12 de junio*). La preside el Director General de Sanidad de la Producción Agraria, y lo componen representantes de todas las comunidades autónomas, que se reúnen al menos una vez cada trimestre. El CFN recibe el apoyo técnico de 14 Grupos de Trabajo que tratan con sectores específicos de la producción, abarcando distintos cultivos y aspectos de la fitosanidad.

La aplicación de la normativa en materia de sanidad vegetal implica la realización de un gran número de inspecciones, controles y prospecciones anuales que, además, conlleva la toma de un gran número de muestras, como parte del procedimiento de diagnóstico para la correcta identificación de los organismos vivos. En este sentido, la designación de los laboratorios nacionales de referencia para la identificación y el diagnóstico de plagas y enfermedades de los vegetales se encuentra regulada a través de la *Orden ARM/2238/2009, de 29 de julio*, y son:

- **LNR para la identificación y diagnóstico de artrópodos perjudiciales y útiles:** Unidad de protección de cultivos del Departamento de Producción vegetal (Botánica y Protección Vegetal) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- **LNR para la identificación de nematodos fitopatógenos:** Laboratorio de Nematología del Departamento de Biodiversidad y Biología Evolutiva del Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- **LNR para la identificación y diagnóstico de hongos fitopatógenos:** Grupo de Investigación en Hongos Fitopatógenos del Instituto Agroforestal Mediterráneo de la Universidad Politécnica de Valencia.
- **LNR para la identificación y diagnóstico de bacterias fitopatógenas:** Laboratorio de Bacteriología del Centro de Protección Vegetal y Biotecnología del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- **LNR para la identificación y diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas de especies leñosas:** Laboratorio de Virología e Inmunología del Centro de Protección Vegetal y Biotecnología del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- **LNR para la identificación y diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas de especies no leñosas:** Grupo de Virología e Inmunología del Instituto Agroforestal Mediterráneo de la Universidad Politécnica de Valencia.

Asimismo, las comunidades autónomas disponen de laboratorios para la identificación y diagnóstico de las muestras tomadas en las inspecciones realizadas en el mercado interior, y que constituyen los laboratorios oficiales de control de rutina.

4.2. Prevención y lucha contra plagas

La prevención y lucha contra plagas incluye tanto las actividades fitosanitarias desarrolladas en el marco de los *Programas Nacionales de Control de Plagas*, de acuerdo a la normativa española, como las implementadas para el *Control de organismos nocivos de cuarentena*, regulación establecida desde el ámbito comunitario y, en su caso, también desde el marco legislativo español.

Programas Nacionales de Control de Plagas

Durante 2011 se han desarrollado, en coordinación con las Comunidades Autónomas implicadas, las acciones recogidas en los Programas Nacionales de Control de Plagas, cuya lucha ha sido calificada de utilidad pública. Los programas vigentes corresponden al control de la mosca del olivo, la langosta y otros ortópteros, la mosca mediterránea de la fruta, los insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas y los topillos de campo.

En el cuadro adjunto se resume la normativa que regula los citados Programas Nacionales de Control:

NORMATIVA	ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO
Real Decreto 1507/2003, de 28 de noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de las plagas de langosta y otros ortópteros.	Langosta mediterránea y langosta del desierto (<i>Doclostaurus maroccanus</i> y <i>Shistocerca gregaria</i>)	Cultivos agrícolas en general
Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, por el que se establece el Programa Nacional de Control de la mosca mediterránea de la fruta.	Mosca de la fruta (<i>Ceratitis capitata</i>)	Cultivos de cítricos y otros frutales
Real Decreto 1938/2004, de 27 de septiembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de los Insectos Vectores de los Virus de los Cultivos Hortícolas.	Moscas blancas (<i>Bemisia tabaci</i> y <i>Trialeurodes vaporariorum</i>) y trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	Cultivos hortícolas
Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.	Mosca del olivo (<i>Batrocera oleae</i>)	Olivo
Real Decreto 409/2008, de 28 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas del topillo de campo, « <i>Microtus Arvalis</i> » (Pallas), y otros microtinios.	Topillo del campo (<i>Microtus arvalis</i> , Pallas), y otros microtinios.	Cultivos en general

Mosca del olivo (*Batrocera oleae* Gmel)

La disposición adicional primera del *Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería*, califica de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de la *Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal*.

Durante el 2011 las medidas llevadas a cabo para el control de esta plaga incluyen:

- **Actuaciones relativas al control, alerta y evaluación de la mosca del olivo**

Este tipo de actuaciones, se basan principalmente en el análisis de las variables biológicas de la mosca del olivo (población adulta en vuelo, fecundidad y población larvaria en fruto), y de las condiciones climáticas del área afectada, permitiendo:

- Unificar los criterios de seguimiento de la plaga a nivel nacional.
- Predecir con bastante fiabilidad, mediante un modelo matemático desarrollado al efecto, el futuro comportamiento de la plaga en base a unos datos poblacionales iniciales.
- Determinar el momento idóneo de realización de los tratamientos.

- **Tratamientos fitosanitarios**

Las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas afectadas por la mosca del olivo establecen anualmente Programas de tratamiento fitosanitario, en base a los resultados obtenidos en

los estudios de control, alerta y evolución de la plaga. El establecimiento de estos programas permite que sólo se realicen tratamientos en caso necesario, reduciendo el impacto ambiental que provocaría la aplicación de tratamientos masivos.

Langosta y otros ortópteros (*Doclostaurus maroccanus* y *Shistocerca gregaria*)

Las Comunidades Autónomas en las que existen poblaciones endémicas de estos ortópteros, deben efectuar las prospecciones necesarias para determinar su presencia y poder delimitar las zonas donde es necesario llevar a cabo las medidas establecidas en el *Real Decreto 1507/2003, de 28 de noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de las plagas de langosta y otros ortópteros*.

Mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*)

La mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*) constituye un riesgo para los cítricos y otros frutales en las zonas de clima mediterráneo, provocando la caída prematura de los frutos o la pérdida de valor comercial de los mismos.

Con el fin de prevenir el desarrollo de las poblaciones de este organismo, las comunidades autónomas afectadas han efectuado las prospecciones necesarias para determinar la presencia de la misma y valorar su incidencia.

Durante el 2011 se han llevado a cabo las medidas obligatorias establecidas en el *Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, por el que se establece el Programa Nacional de Control de la mosca mediterránea de la fruta*.

Insectos vectores de los virus de cultivos hortícolas

El principal problema fitosanitario que afecta a los cultivos hortícolas es el causado por las virosis, en su mayor parte, transmitidas a través de determinados insectos vectores, tales como moscas blancas y trips, por lo tanto, para reducir los daños causados por los virus en los vegetales sensibles, es necesario el control de estos organismos.

Para ello, se han llevado a cabo las medidas obligatorias necesarias para reducir, a umbrales tolerables, las pérdidas ocasionadas por el binomio insectos vectores/virus, según lo establecido en el *Real Decreto 1938/2004, de 27 de septiembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de los insectos vectores de los virus de cultivos hortícolas*.

Topillo del campo y otros microtinios (*Microtus arvalis* Pallas)

Durante el 2011 se han realizado prospecciones en las épocas adecuadas para determinar la posible presencia del topillo de campo, y poder, en caso de aparición, identificar las especies de microtinios de que se trate, evaluar los niveles y características de sus poblaciones y averiguar, en particular, su incidencia al objeto de establecer los ámbitos territoriales en los que se aplicarán las medidas obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 409/2008, de 28 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas del topillo de campo, *Microtus arvalis* (Pallas), y otros microtinios*.

Control de organismos nocivos de cuarentena (plagas de cuarentena)

En España se llevan a cabo una serie de prospecciones de obligado cumplimiento para detectar la posible presencia de determinados organismos nocivos de cuarentena (plagas) que pueden afectar a vegetales y productos vegetales, y cuyo efecto pernicioso puede implicar graves pérdidas económicas a los sectores implicados, así como derivar en graves consecuencias medioambientales.

En el siguiente cuadro se muestra la relación actualizada de organismos nocivos de cuarentena para los cuales deben ser controlados obligatoriamente ciertos vegetales y productos vegetales:

ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO	NORMA COMUNITARIA	NORMA ESPAÑOLA
<i>Anoplophora chilensis</i> (Cerambícido de los cítricos)	Varios ⁽¹⁾	Decisión 2008/840/CE – Decisión 2010/380/CE	–
<i>Bursaphelenchus xylophilus</i> (Nematodo de la madera del pino)	Coníferas ⁽²⁾	Decisión 2006/133/CE – Decisión 2008/340/CE – Decisión 2008/378/CE – Decisión 2008/684/CE – Decisión 2008/790/CE – Decisión 2008/954/CE – Decisión 2009/420/CE – Decisión 2009/993/UE	–
<i>Clavibacter michiganensis</i> spp. <i>sepedonicus</i> (Podredumbre anular de la patata)	Patata	Directiva 93/85/CEE – Directiva 2006/56/CE	O.M. 22-III-94 – Orden APA/718/2007
<i>Diabrotica virgifera</i> (Gusano occidental de las raíces del maíz)	Maíz	Decisión 2003/766/CE – Decisión 2006/564/CE – Decisión 2008/644/CE	–
<i>Dryocosmus kuriphilus</i> (Avispilla del castaño)	Castaño	Decisión 2006/464/CE	–
Estudios zonas protegidas: – <i>Anthonomus grandis</i> (Picudo del algodónero) – <i>Curtobacterium flaccumfaciens</i> (Marchitez bacteriana de la judía) – <i>Leptinotarsa Decemlineata</i> (Escarabajo de la patata) – <i>Sternochetus mangiferae</i> (Picudo de las semillas del mango)	Varios	Directiva 92/70/CE Reglamento 690/2008 – Reglamento 823/2009 – Reglamento 17/2010 – Reglamento 361/2010 – Reglamento 436/2011	O.M. 31-I-94
– <i>Erwinia amylovora</i> (Fuego bacteriano)	Rosáceas ⁽³⁾		R.D. 1201/1999 – R.D. 1512/2005 – R.D. 246/2010 – R. D. 1786/2011
<i>Fusarium circinatum</i> (Gibberella circinata) (Chanco resinoso del pino)	<i>Pinus</i> spp. y <i>Pseudotsuga menziesii</i> .	Decisión 2007/433/CE	R.D. 637/2006 – R.D. 65/2010
Nematodos del quiste de la patata (<i>Globodera pallida</i> (Stone) Behrens y <i>Globodera rostochiensis</i> (Wollenweber) Behrens (poblaciones europeas)	Patata	Directiva 2007/33/CE	R.D. 920/2010
<i>Phytophthora ramorum</i> (Muerte repentina del roble)	Varios ⁽⁴⁾	Decisión 2002/757/CE – Decisión 2004/426/CE – Decisión 2007/201/CE	–

ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO	NORMA COMUNITARIA	NORMA ESPAÑOLA
<i>Ralstonia solanacearum</i> (Podredumbre parda de la patata)	Patata / Tomate	Directiva 98/57/CE – Directiva 2006/63/CE	R.D. 1644/1999 – Orden APA/719/2007
<i>Rhynchophorus ferrugineus</i> (Picudo rojo de las palmeras)	Palmae	Decisión 2007/365/CE – Decisión 2008/776/CE – Decisión 2010/467/UE	Orden ARM/605/2009
Viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (PSTVd)	<i>Lycopersicon lycopersicum</i> , <i>Capsicum annum</i> , <i>Solanum melongena</i> , <i>Solanum tuberosum</i> , <i>Nicotiana tabacum</i> y plantas ornamentales de la familia <i>Solanaceae</i> (como <i>Petunia spp.</i> , <i>Solanum jasminoides</i> , <i>Datura spp.</i> , <i>Physalis spp.</i> , <i>Cestrum spp.</i> , <i>Brugmansia spp.</i> , etc)	Decisión 2007/410/CE	–
Virus del mosaico del pepino dulce (Pep MV)	Tomate	Decisión 2004/200/CE	–

- (1) Acer spp., Aesculus hippocastanum, Alnus spp., Betula spp., Carpinus spp., Citrus spp., Corylus spp., Cotoneaster spp., Fagus spp., Lagerstroemia spp., Malus spp., Platanus spp., Populus spp., Prunus spp., Pyrus spp., Salix spp. y Ulmus spp.
- (2) Madera y plantas de Abies, Cedrus, Larix, Picea, Pinus, Pseudotsuga y Tsuga.
- (3) Amelanchier, Chaenomeles, Cotoneaster, Crataegus, Cydonia, Eriobotrya, Malus, Mespilus, Photinia davidiana, Pyracantha, Pyrus y Sorbus.
- (4) Principalmente en las especies Rhododendron, Camellia y Viburnum

Los resultados de las prospecciones realizadas durante la campaña comprendida entre 2010 y 2011, para cada una de las plagas antes mencionadas, así como una pequeña referencia explicativa, se recogen a continuación:

***Anoplophora chinensis* (Foster)**

Anoplophora chinensis (Foster) es un coleóptero cuya presencia se detectó por primera vez en el territorio de la Unión Europea en 2007. Como consecuencia de ello, y el hecho de que pudiese causar importantes daños económicos en varias plantas hospedadoras tales como *Acer* spp., *Alnus* spp., *Citrus* spp., *Platanus* spp., *Populus* spp., *Pyrus* spp., hizo que la Comisión aprobara la *Decisión 2008/840/CE*, por la que se adoptan medidas de emergencia contra la introducción y la propagación en la Comunidad de *Anoplophora chinensis* (Foster).

En relación a los controles oficiales para la detección de este organismo nocivo, en la campaña 2010/11 se realizaron en España 1.465 inspecciones, de las que 949 se llevaron a cabo en viveros, 70 en parques y jardines públicos y 446 en centros de jardinería. En ninguna de las inspecciones realizadas se detectó su presencia, por lo que el territorio español se encuentra libre de este organismo nocivo.

Bursaphelenchus xylophilus

Bursaphelenchus xylophilus, o nematodo de la madera del pino, es un organismo nocivo de cuarentena que afecta a las especies del género *Pinus* sp. y a otras coníferas. Desde que se detectara por primera vez en

Portugal en 1999, en el marco de la Unión Europea se han venido estableciendo medidas para la erradicación del mismo. En la actualidad, se encuentra en vigor la *Decisión 2006/133/CE, por la que se exige a los Estados miembros que adopten, con carácter temporal, medidas complementarias contra la propagación de Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al.*, en lo que respecta a zonas de Portugal distintas de aquéllas en las que se haya comprobado su ausencia, y sus posteriores modificaciones.

En España, a lo largo de 2011, se realizaron inspecciones visuales en 3.749 puntos distribuidos en masas forestales con especies sensibles y se tomaron 1.744 muestras para su análisis en el laboratorio, resultando todas ellas negativas a la presencia del nematodo de la madera del pino.

En relación a los brotes existentes del nematodo de la madera del pino en territorio español, durante 2011, se actualizaron los Planes de Acción de las correspondientes áreas demarcadas, en «As Neves» (Galicia) y en «Sierra de Dios Padre» (Extremadura). En ambos Planes de Acción se integran todas las medidas a ejecutar para el control y la erradicación de estos dos brotes del nematodo de la madera del pino en sus respectivas áreas.

Además de las mencionadas prospecciones realizadas en masas forestales, también se inspeccionaron áreas consideradas de alto riesgo de plaga (masas forestales en decaimiento, masas forestales incendiadas, entornos de Puestos de Inspección Fronteriza), así como viveros, aserraderos e industrias de la madera. El resultado de estas prospecciones fue la detección, en una industria maderera localizada en Murcia, de una partida de madera contaminada por *Bursaphelenchus xylophilus* que procedía de Portugal. Para evitar la dispersión y erradicación del brote se incineró toda la partida de madera.

Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus

Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus (necrosis bacteriana o podredumbre anular) es una de las bacteriosis, conjuntamente con *Ralstonia solanacearum*, que afectan principalmente al cultivo de la patata con grave perjuicio para los agricultores.

A nivel comunitario, las medidas de detección y lucha contra *Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus* se encuentran recogidas en la *Directiva 93/85/CEE* y a nivel nacional, se recogen en la *Orden de 22 de marzo de 1994*, y sus respectivas modificaciones, relativas a la lucha contra la necrosis bacteriana de la patata.

En el Plan de Control de este organismo nocivo se incluye la realización de exámenes oficiales sistemáticos de la producción nacional de patata de siembra y de consumo, así como de otros potenciales hospedantes. De esta forma, durante la campaña 2010/11, se realizaron inspecciones visuales y se tomaron 2.619 muestras de patata, de las que aproximadamente el 65% fueron de patata de siembra y el resto de consumo, resultando todas ellas negativas a *Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus*.

Diabrotica virgifera Le Conte

Diabrotica virgifera Le Conte, es un coleóptero que puede suponer un importante problema fitosanitario para las zonas productoras de maíz. En este contexto, y de acuerdo a la *Decisión 2003/766/CE relativa a medidas de emergencia contra la propagación en la Comunidad de Diabrotica virgifera Le Conte*, anualmente se lleva a cabo una prospección para detectar la presencia de este organismo nocivo en las zonas productoras españolas. Para dicho fin, en 2011, se establecieron 280 trampas de feromonas, en las que no se produjeron capturas de este organismo nocivo.

Dryocosmus kuriphilus

Dryocosmus kuriphilus puede ser uno de los insectos más perjudiciales para los castaños (*Castanea Mill.*), afectando a la producción y a la calidad de los frutos. Como consecuencia de la aparición de este

organismo en varios Estados miembros en 2005, la Comisión estimó necesario regular su control con la aprobación de la *Decisión 2006/464/CE, de medidas provisionales contra la introducción y propagación en la Comunidad de Dryocosmus kuriphilus*.

En España, durante 2011 se prospectaron 476 lugares con especies sensibles a *Dryocosmus kuriphilus*, incluyendo 275 masas forestales y 201 viveros, no detectándose su presencia en ninguno de los casos.

Organismos nocivos para los que España tiene la consideración de Zona Protegida en todo o en parte de su territorio

De acuerdo a la legislación vigente, se pueden establecer zonas con una protección especial por su exposición a riesgos fitosanitarios específicos mediante el reconocimiento de «Zonas Protegidas», compatibles con el mercado interior.

En España, existe en la actualidad el reconocimiento de Zona Protegida, en todo el territorio nacional o en parte, para los siguientes organismos nocivos: *Anthonomus grandis*, *Curtobacterium flaccumfaciens*, *Erwinia amylovora*, *Leptinotarsa decemlineata* y *Sternonchetus mangiferae*.

En el caso de ***Anthonomus grandis*** (picudo del algodón), coleóptero cuyo principal hospedante es el algodón, tienen la consideración de Zona Protegida en España las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Murcia y Comunidad Valencia. Durante las prospecciones realizadas en 2011, no se detectó la presencia de este organismo nocivo.

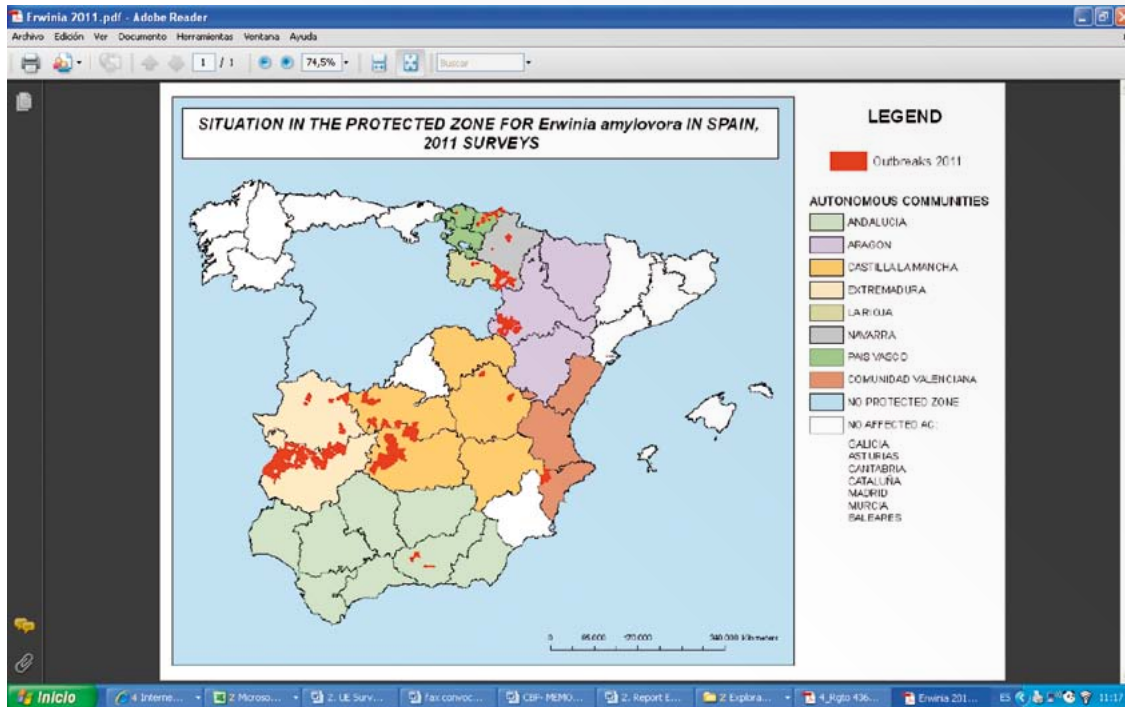
Para ***Curtobacterium flaccumfaciens pv. flaccumfaciens***, o marchitez bacteriana de la judía, la Zona Protegida se extiende a todo el territorio español. En 2011, se llevó a cabo la inspección visual de 70 parcelas y de 3 lotes de semilla de judía, tomándose un total de 67 muestras, siendo todas ellas negativas a la presencia del organismo nocivo.

Erwinia amylovora, o fuego bacteriano, es una bacteria que afecta fundamentalmente a plantas de la familia de las rosáceas, tanto frutales como ornamentales y silvestres, causando importantes pérdidas económicas.

España tenía la consideración de Zona Protegida en todo su territorio, hasta que en 2011 se adoptó en el marco de la Unión Europea el *Reglamento De Ejecución 436/2011 De La Comisión de 5 de mayo de 2011 que modifica el Reglamento (CE) 690/2008, por el que se reconocen determinadas zonas protegidas en la Comunidad expuestas a riesgos fitosanitarios específicos*, por el que Castilla y León perdía el estatus de Zona Protegida para este organismo nocivo.

De forma complementaria a la normativa comunitaria, las medidas adoptadas a nivel nacional se encuentran reguladas por el *Real Decreto 1201/1999* por el que se establece el Programa Nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas. En este contexto, en 2011, se prospectaron 10.480 puntos para la detección de *Erwinia amylovora*. Asimismo, se inspeccionaron 2.005 viveros que producen y/o comercializan especies sensibles a este organismo nocivo. Los resultados de los análisis confirmaron, por un lado, la erradicación de brotes en La Rioja y, por otro, la presencia del *Erwinia amylovora* en brotes que se habían detectado anteriormente o nuevos brotes en Andalucía, Aragón, Cantabria Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana.

En el mapa que sigue a continuación se refleja el resultado de las prospecciones llevadas a cabo en 2011.



Leptinotarsa decemlineata (escarabajo de la patata) es un coleóptero que afecta principalmente al cultivo de la patata aunque también puede afectar a tomate y berenjena. En España, están reconocidas como Zona Protegida para este organismo nocivo, las Islas de Ibiza y Menorca. Durante 2011 se llevaron a cabo prospecciones en 39 parcelas y los resultados fueron negativos en todos los casos.

Sternochetus mangiferae (gorgojo de las semillas del mango) es un coleóptero cuyo principal hospedante es el mango, por ello, en España, sólo están reconocidas como Zona Protegida las provincias de Granada y Málaga. En 2011, se realizaron inspecciones visuales en 6 explotaciones de mango localizadas en dichas provincias y se tomaron 80 muestras, sin que se detectase el organismo nocivo en ninguna de ellas.

En todas las comunidades autónomas afectadas, por alguno de los organismos nocivos considerados para el reconocimiento de Zona Protegida, se llevaron a cabo las actuaciones fitosanitarias oportunas, dando cumplimiento a la legislación vigente con la destrucción del material afectado, y el establecimiento de una zona de seguridad alrededor de cada brote con un seguimiento intensivo durante dos años, transcurridos los cuales, y sí no hay obtención de nuevos positivos, se puede considerar erradicado el brote en cuestión.

***Fusarium circinatum* (= *Gibberella circinata*)**

En el año 2006, España notificó a los Estados miembros y a la Comisión la detección, en material forestal de reproducción, del hongo fitopatógeno, cuya forma asexual recibe el nombre de *Fusarium circinatum* Nirenberg & O'Donnell, mientras que su forma sexual se denomina *Gibberella circinata* Nirenberg & O'Donnell. Inmediatamente, se establecieron medidas fitosanitarias que culminaron en la adopción del Real Decreto 637/2006, de 26 de mayo, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del hongo de las coníferas «*Fusarium circinatum*» Nirenberg et O'Donnell. Con posterioridad, y como consecuencia del riesgo fitosanitario, la Comisión Europea adoptó la Decisión 2007/433/CE sobre medidas provisionales de emergencia para prevenir la introducción y propagación en la Comunidad de este organismo. En este marco, en el territorio español durante 2011 se realizaron prospecciones en bosques, de *Pinus spp.* y *Pseudotsuga menziesii* (incluyendo parques y jardines), y en

lugares de producción de material de plantación de estas especies, tanto en viveros como en fuentes semilleras de zonas forestales. Los resultados confirmaron la presencia del organismo nocivo en Asturias (un nuevo brote), Castilla y León (un brote), Galicia (un brote en monte y tres en viveros), y cinco brotes en el País Vasco. En todos los casos, se establecieron las correspondientes zonas demarcadas de seguridad alrededor de cada brote para su control intensivo. De esta forma, quedaron establecidas dos zonas demarcadas en Asturias, diecisiete focos activos en Cantabria, tres en Castilla y León, veintisiete en Galicia, uno en Navarra que abarca la totalidad de los montes plantados con *P. radiata* y finalmente ocho en País Vasco.

Phytophthora ramorum

Phytophthora ramorum (muerte súbita del roble) es un hongo que puede ocasionar importantes problemas fitosanitarios en robles y en vegetales ornamentales como *Rhododendron* spp. y *Viburnum* spp.. Por ello, la Comisión aprobó la *Decisión 2002/757/CE, sobre medidas fitosanitarias provisionales de emergencia para impedir la introducción y propagación de este organismo en la Unión Europea*. Durante la prospección llevada a cabo en 2011, en España se inspeccionaron las especies susceptibles a este organismo en 1.005 viveros, 189 parques y jardines y 916 montes. En total se tomaron 401 muestras de las que 3 resultaron positivas. Estos diagnósticos positivos correspondían a muestras tomadas en tres viveros localizados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias y Galicia. Tal y como establece la normativa vigente, el material afectado fue destruido y se aplicaron medidas de desinfección en los viveros implicados.

Ralstonia solanacearum

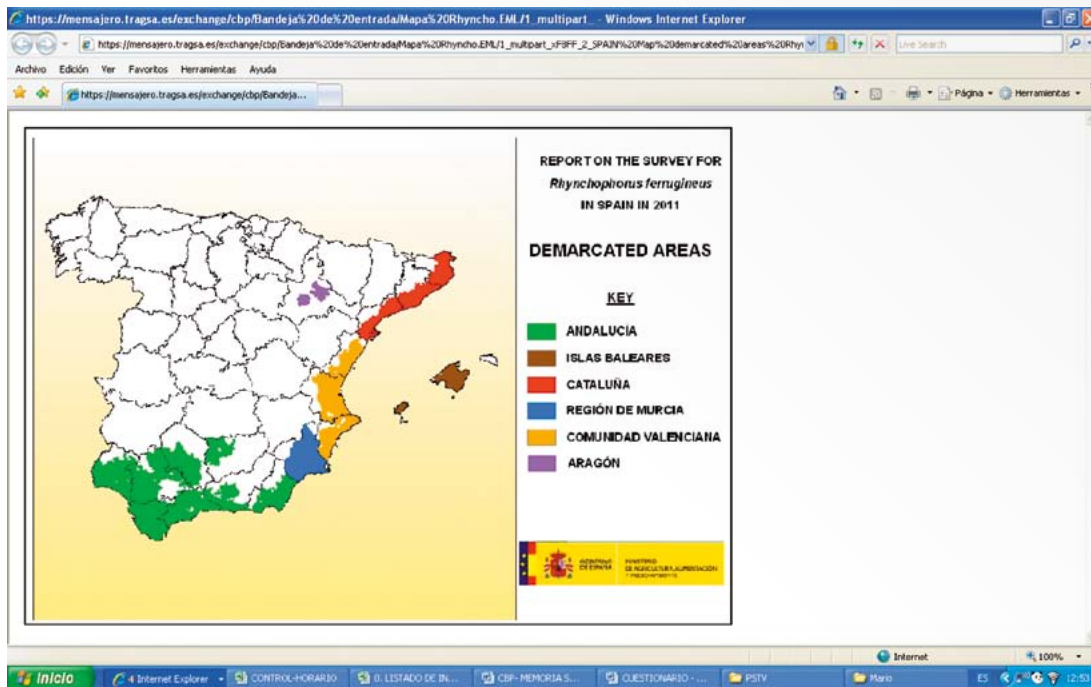
Ralstonia solanacearum (podredumbre parda de la patata y de la marchitez bacteriana de la planta de la patata) es una de las bacteriosis, conjuntamente con *Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus*, que afecta principalmente al cultivo de la patata con grave perjuicio para los agricultores.

A nivel comunitario, las medidas de detección y lucha contra *Ralstonia solanacearum* se encuentran recogidas en la *Directiva 98/57/CE*, y a nivel nacional, se recogen en el *Real Decreto 1644/1999, de 22 de octubre, sobre el control del organismo nocivo denominado Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabouchi et al. De acuerdo a esta normativa, en 2011 se realizaron en España prospecciones y análisis de muestras de patata de siembra, de patata de consumo, de cultivos de tomate, así como de aguas fluviales. En total se tomaron 3.493 muestras, de las que aproximadamente el 50% fueron de patata de siembra, el 20% de patata de consumo, el 10% de plantas de tomate y el 9% de agua fluvial. De las muestras de patata tomadas, todas resultaron negativas a la presencia de *Ralstonia solanacearum*, sin embargo resultaron positivas 121 muestras de agua.

Rhynchophorus ferrugineus

El curculiónido ferruginoso de las palmeras o picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus* Olivier) fue detectado por primera vez en España en 1995, en Granada (Andalucía), sobre las especies de palmeras *Phoenix dactylifera* y *Phoenix canariensis*. Durante casi una década, la presencia de este organismo nocivo en España se limitó a su extensión alrededor del brote inicial en Granada. De esta forma, no fue hasta el año 2004 cuando se comenzó a detectar en la Comunidad Valenciana, y a finales de 2005 en las Comunidades Autónomas de Murcia y Canarias. Posteriormente, su presencia se ha extendido a Cataluña y a las Islas Baleares. En las prospecciones correspondientes a la anualidad 2011 se llevaron a cabo un total de 11.483 inspecciones para detectar la presencia de *Rhynchophorus ferrugineus* en viveros, parques y jardines públicos y masas forestales. Se detectaron brotes en todas las comunidades autónomas del arco mediterráneo citadas, así como dos únicos brotes puntuales en Aragón. En todos los casos, se aplicaron las medidas fitosanitarias oficiales de erradicación y control, demarcando las zonas afectadas, y de acuerdo a la *Decisión 2010/467/UE* de la Comisión por la que se modifica la *Decisión 2007/365/CE* en lo que se refiere a las plantas sensibles y a las medidas que deben tomarse si

se detecta *Rhynchosporium ferrugineus* (Olivier), para cada brote, se establece un Plan de Acción. En el siguiente mapa se puede observar la distribución actual de este organismo nocivo en la Península y Baleares:



Virus del mosaico del pepino dulce (PepMV)

El *PepMV* es un virus que puede causar graves daños al cultivo de tomate. Por ello, y tras la aparición de este organismo nocivo en varios Estados miembros (Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido), la Comisión aprobó la *Decisión 2004/200/CE, sobre las medidas a adoptar contra la introducción y propagación del virus del mosaico del pepino dulce (PepMV)*. Con el objetivo de detectar su presencia en España, durante 2011 se llevaron a cabo 516 inspecciones en viveros de producción de planta de tomate y semilleros, 598 en explotaciones de producción de tomate y 4 en puntos de venta de tomate. Se analizaron un total de 6.593 muestras, de las cuales 66 resultaron positivas al virus *PepMV* que correspondieron a brotes localizados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Baleares y Murcia, siendo aplicadas las medidas de erradicación y control oficiales.

Viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (PSTVd)

Este organismo nocivo tiene como principal hospedante la patata, aunque también puede afectar a tomates, así como a otras plantas del género *Solanum* spp. Debido al riesgo fitosanitario que este organismo nocivo puede suponer, el PSTVd está incluido en el Anexo I, parte A, sección I, de la *Directiva 2000/29/CE*, como organismo cuya introducción y propagación debe prohibirse en todos los Estados Miembros. Adicionalmente, tras la notificación de los Países Bajos de la presencia de PSTV en su territorio, la Comisión adoptó la *Decisión 2007/410/CE, por la que se adoptan medidas para evitar la introducción y propagación en la Comunidad del viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata*. En este ámbito, durante 2011 se llevaron a cabo 3.470 inspecciones visuales, y se analizaron 202 muestras, de las cuáles 28 resultaron positivas, todas ellas de *Solanum jasminoides*. Los brotes se localizaron en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia y Comunidad Valenciana. En todos los casos, se destruyó el material afectado para evitar la propagación del organismo nocivo, y se aplicaron el resto de medidas fitosanitarias oficiales.

Tuta absoluta

La polilla del tomate, o *Tuta absoluta*, es una plaga que afecta principalmente al cultivo de tomate y cuya área natural de distribución es el Hemisferio Sur de América. Se encontró por primera vez en España en 2007, en brotes localizados en arco mediterráneo, y en 2008 se detectaron brotes en Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Navarra y País Vasco. Dado que se trataba de un organismo nocivo nuevo en España y que podía tener una gran incidencia en el sector hortofrutícola, en el Comité Fitosanitario Nacional celebrado el 25 de Enero de 2008, se establecieron «Medidas provisionales de control de la polilla del tomate».

Durante el año 2011, las Autoridades competentes de sanidad vegetal de las comunidades autónomas han continuado realizando prospecciones en sus propios territorios para determinar la presencia del organismo nocivo y adoptar las medidas y tratamientos necesarios para su control, logrando de esta forma que los daños producidos en el cultivo de tomate no sean significativos en la mayoría de los casos.

4.3. Fomento de agrupaciones fitosanitarias

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 17 de noviembre de 1989, establece un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs, en adelante).

Entre los objetivos de dicho programa se prevé el fomento de las mencionadas Agrupaciones para la realización de tratamientos fitosanitarios mediante la concesión de ayudas, las cuales son gestionadas y tramitadas a través de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de sanidad vegetal, quienes pueden establecer las condiciones y requisitos técnicos según el tipo de cultivo.

Las principales ayudas a las que pueden acceder las ATRIAS son la subvención total o parcial de los sueldos del personal técnico contratado, la subvención de los costes de gestión o la subvención de aquellos productos fitosanitarios que puedan aportar una innovación y mejora en la aplicación de las técnicas de la lucha integrada.

4.4. Control embalajes de madera

Durante 2011 se han inscrito 59 nuevas empresas en el «Registro oficial de operadores de embalajes de madera», y se han realizado 1007 inspecciones de seguimiento a empresas registradas en años anteriores para comprobar que se mantienen los requisitos establecidos en *Orden APA/3290/2007*, de 12 de noviembre, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera utilizados en el comercio con terceros países y el procedimiento administrativo de autorización, modificada por la Orden ARM/2213/2010, de 30 de julio.

En diciembre de 2011 se encontraban inscritas en el Registro oficial de operadores de embalajes de madera más de 926 empresas.

Con el fin de facilitar a las empresas españolas llevar a cabo el régimen de intercambios comerciales con terceros países que han puesto en práctica las exigencias previstas por la NIMF nº 15, en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y marino pueden consultar:

- Legislación aplicable (nacional e Internacional)
- Listado de países que exigen el cumplimiento de la NIMF 15 a los embalajes de madera para que puedan entrar en sus territorios sin restricciones, pero debe tenerse en cuenta que es orientativa ya que cada día se van incorporando más países a dicha exigencia.
- Información sobre el procedimiento a seguir en caso de estar interesados en registrarse.

- Preguntas mas frecuentes, aunque pueden plantear las dudas a través de un correo electrónico habilitado específicamente para tal fin.

4.5. Programa de Control Oficial de Sanidad Vegetal

El sistema de control en materia de sanidad vegetal se encuentra plenamente establecido en el Estado español, dando cumplimiento a los requisitos del *Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros*, que a su vez es la transposición de la *Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000*. Entre los procedimientos inspectores establecidos se encuentran los exámenes oficiales, controles fitosanitarios y prospecciones. En este sentido, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, en coordinación con las comunidades autónomas, en 2005 elaboró un «Manual de Procedimiento de Inspección Fitosanitaria en el mercado Interior Europeo» para armonizar el sistema de control fitosanitario en todo el territorio nacional, aprobado en el marco del Comité Fitosanitario Nacional, y que es actualizado periódicamente.

Además, en el marco de la Seguridad Alimentaria y en cumplimiento del *Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales*, se modificó la *Directiva 2000/29/CE* para que la Sanidad Vegetal adoptase algunos aspectos de aplicación en su ámbito competencial, en particular los que se refieren a los Programas Nacionales de Control. En este ámbito, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, en coordinación con las comunidades autónomas, elaboró e incorporó el Programa de Control Oficial de Sanidad Vegetal en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Durante 2010, se ha llevado a cabo la actualización de dicho Programa para incorporarlo al Plan vigente para el nuevo período 2011-2015.

Asimismo, anualmente se elabora un informe de todas las actividades de control oficial en materia de sanidad vegetal, dando así cumplimiento al *artículo 44 del Reglamento (CE) n° 882/2004*. En este sentido, y de acuerdo a los datos recogidos en el informe elaborado en 2011, permanecieron inscritas 6.705 entidades en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales y Productos Vegetales (ROPCIV), que deben dar cumplimiento a las disposiciones de la *Directiva 2000/29/CE*, se controlaron 4.229 operadores económicos. De las 5.418 empresas que estando registradas, mantienen la actividad económica y emiten pasaportes fitosanitarios y por tanto están sujetas a control.

En conclusión, el Programa Nacional de Control de Sanidad Vegetal se ha desarrollado un año más con todos los instrumentos disponibles al alcance de las distintas administraciones implicadas, dando respuesta a las distintas casuísticas fitosanitarias en todo el territorio nacional de manera armonizada y eficiente. El grado de consecución del objetivo es del 78,05 por ciento, valor ligeramente superior al del año anterior.

4.6. Relaciones internacionales

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino participa a nivel internacional en los siguientes ámbitos:

- Representación en la Unión Europea tanto en Comité Permanente Fitosanitario de la Comisión Europea (SCPH), en el COPHs (Chief Officer Plant Health) del Consejo de la Unión Europea, así como en diferentes grupos de trabajo tanto a nivel de la Comisión como del Consejo de la Unión Europea
- En la Organización Mediterránea de Sanidad Vegetal (OEPP), que es una organización intergubernamental fundada en 1951, y compuesta por 50 miembros, responsable de la cooperación en sanidad vegetal en la zona euromediterránea. Los objetivos principales son la protección vegetal, el desarrollo

a nivel internacional de estrategias que impidan la introducción y expansión de plagas peligrosas y favorecer métodos de control eficaces

- En la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado internacional sobre sanidad vegetal, firmado por 172 países, cuyo objetivo es garantizar la intervención para impedir la propagación y la introducción de plagas de las plantas y de los productos de las plantas, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) gobierna la CIPF y aprueba las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). La FAO proporciona la secretaria de la convección internacional de protección fitosanitaria.
- En la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) a través de la red científica para la evaluación del riesgo en sanidad vegetal cuya finalidad es la cooperación científica con objeto de coordinar actividades, intercambio de información, desarrollo e implementación de proyectos conjuntos, e intercambios de expertos y buenas prácticas disponibles.

4.7. Publicaciones realizadas en el año 2011

Siguiendo la labor de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria a lo largo de los años, encaminada a dar a conocer y divulgar los resultados de investigación científica o aplicada en el campo de la sanidad vegetal, se ha continuado con la edición del **Boletín de Sanidad Vegetal. Plagas**. Este año se han publicado dos volúmenes con una tirada de 800 ejemplares cada uno.

Por otra parte, los 14 Grupos de Trabajo Fitosanitarios que la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria mantiene con los Órganos competentes de las Comunidades Autónomas, especializados en diferentes grupos de cultivo o áreas fitosanitarias y que constituyen una información actualizada y dinámica de los problemas fitosanitarios a nivel nacional, tienen el compromiso de preparación para su publicación de **folletos divulgadores** en forma de desplegados, cuyo objetivo es la difusión técnica entre los agricultores de aquellas plagas y enfermedades que por su importancia, o por ser de nueva aparición en el territorio nacional deben ser conocidas, tanto por los efectos que producen como por la forma de combatirlas.

Este año se ha publicado el folleto «PULGUILLA DE LA PATATA (*Epitrix similaris* Gentner)» con una tirada de 5.000 ejemplares:

Además de las publicaciones antes citadas, se ha publicado como 'fuera de serie' el título «GUÍA PRÁCTICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES DE ORTÓPTEROS (ADRIDOIDEA Y TETTIGONIOIDEA)». El objetivo de esta guía es facilitar la identificación de las especies de Ortópteros a personas no familiarizadas con su taxonomía.

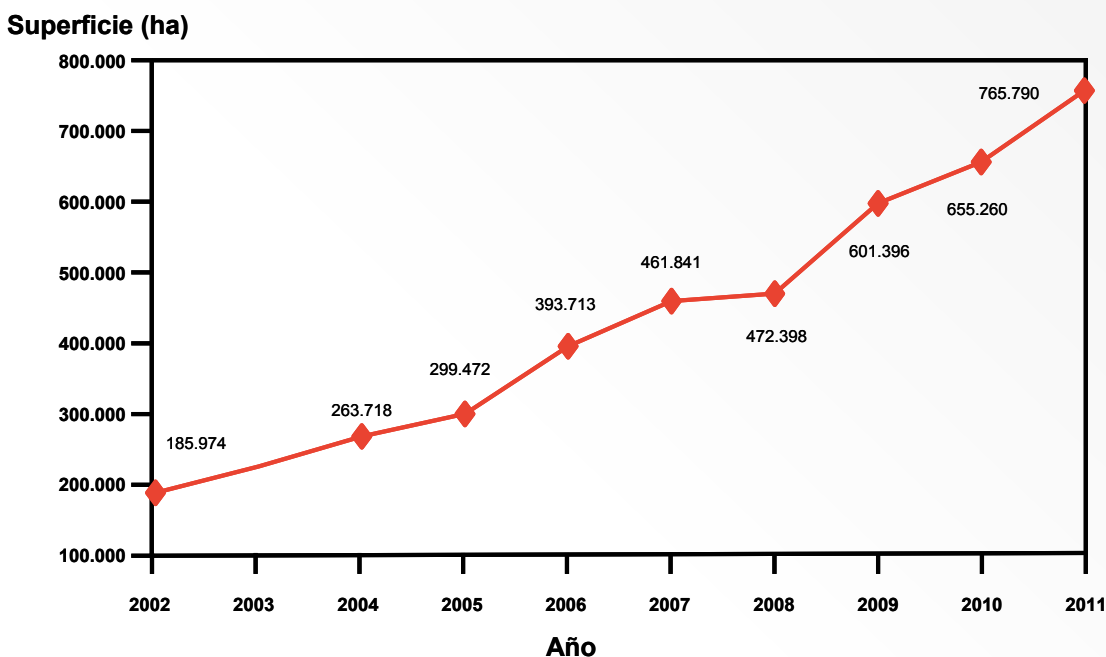
Todas las publicaciones se han incluido en línea en la página web del MAGRAMA.

5. PRODUCCIÓN INTEGRADA AGRÍCOLA

La producción integrada (PI), es un sistema de producción sostenible que busca integrar tres objetivos fundamentales, la preservación del medio ambiente, el beneficio económico de la producción y la equidad social y económica. Por ello, se muestra como un sistema muy útil para abordar preocupaciones medioambientales (preservar los hábitats, luchar contra el cambio climático, conservar los recursos genéticos autóctonos para la alimentación y la agricultura, etc.), sin abandonar por ello los objetivos de productividad de la empresa agraria.

Desde que en el año 2002 se publica el Real Decreto 1201/2002, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas la superficie dedicada a este tipo de producción ha ido aumentando, hasta superar en el 2011 las 760.000 ha lo que supone, aproximadamente el 3.8% de la superficie total agraria de España (dato provisional a la espera de que todas las CCAA remitan sus datos).

EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO DE LA SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN INTEGRADA



Fuente: S. G. Medios de Producción Ganaderos (MAGRAMA).
(falta la superficie de la CCAA de Canarias).

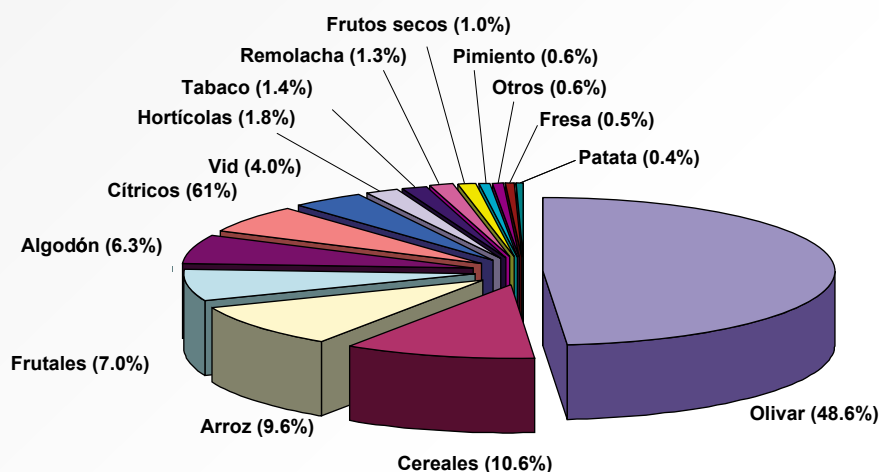
Por CCAA Andalucía es al que dedica una mayor superficie a este tipo de producción

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad autónoma	Superficie (ha)	Porcentaje
Andalucía	463.847	60,6
Aragón	77.499	10,1
Baleares	3.025	0,4
Canarias	ND	ND
Castilla y León	5.252	0,7
Cataluña	31.514	4,1
Extremadura	101.808	13,3
Galicia	530	0,07
Murcia (Región de)	21.549	2,8
Navarra (C. Foral)	1.201	0,16
País Vasco	417	0,05
La Rioja	3.167	0,41
Valenciana (Comunidad)	55.981	7,3
Total	762.765	100

Fuente: S. G. Medios de Producción Ganaderos (MAGRAMA).
(No se dispone de los datos de la CCAA Canarias).

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR CULTIVOS



Fuente: S. G. Medios de Producción Ganaderos (MAGRAMA).
(No se dispone de los datos de la CCAA de Canarias).

Por cultivos, el olivo es que tiene una superficie mayor en producción integrada. Sin embargo, al analizar el grado de implantación por cultivos, considerado como el porcentaje que de la superficie total dedicada a dicho cultivo está en producción integrada, las cifras más altas corresponden a tabaco, algodón, arroz, algunos cultivos hortícolas y frutales.

Cultivo	Grado de implantación
Tabaco	100%
Algodón	73%
Pimiento	66%
Arroz	60%
Fresa	50%
Remolacha azucarera	20%
Frutales	20%
Cítricos	15%
Olivar	14%

Fuente: S. G. Medios de Producción Ganaderos (MAGRAMA).
(No se dispone de los datos de la CCAA Canarias).

6. COMERCIO EXTERIOR

6.1. Hechos relevantes

- Las actuaciones desarrolladas durante el 2011 por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino / Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el ámbito de las exportaciones, han seguido contribuyendo a la mejora del proceso exportador, dotando de mayor agilidad la gestión administrativa y ampliando el número de mercados para nuestros productos ganaderos y agrícolas.

- Desde el punto de vista de las exportaciones de productos vegetales, durante el 2011 se ha incrementado el volumen de exportaciones en un 18% respecto al 2010, correspondiendo a las Plantas vivas y productos de floricultura el 10%; legumbres y hortalizas el 17%; Frutas/ frutos el 27%; café, té, yerba mate y especias 1 y Cereales 5
- A lo largo del año 2011, se han abierto los siguientes mercados: Fruta de hueso y Avellanas con cáscara en México; Cítricos en la India; Planta de Pistacho en Argentina; Arroz en Panamá y la reapertura del mercado de uvas en Sudáfrica. Además, se ha logrado afianzar otros mercados, como el de los cítricos y pimienta en EEUU.
- Respecto al peso neto total de las importaciones de vegetales y productos vegetales, han aumentado en un 16,99% respecto al ejercicio anterior, correspondiente a los PIF de los Puertos de Barcelona y Cartagena casi la mitad de los mismos. Se sigue registrando la tendencia al alza de los tres últimos años.
- Para la actuación armonizada de los Servicios de Inspección, la SGASCF ha realizado un importante esfuerzo para documentar todos los procedimientos de control, tanto de exportaciones como de importaciones. En este sentido, durante el año 2011, se han elaborado 48 procedimientos escritos distribuidos en Instrucciones, Circulares, Instrucciones Técnicas Operativas y manuales de procedimiento. Hay que tener en cuenta, que los destinatarios de los mismos son las Áreas y Dependencias de Agricultura de las Delegaciones del Gobierno, responsables de la inspección y certificación de la mercancía importada y exportada.
- A lo largo de 2011, la aplicación informática Comercio Exterior de Productos de Origen Vegetal (CEX-VEG), da respuesta a la Importación, Exportación y Campañas Específicas de Exportación, de productos de origen vegetal.
En 2011 ha comenzado la implantación del módulo de Importación de la aplicación en los distintos Puestos de Inspección en Frontera de Sanidad Vegetal (PIF Sanidad Vegetal). Los solicitantes de inspección fitosanitaria ya pueden realizar la solicitud telemáticamente a través de CEXVEG y los inspectores de sanidad vegetal del punto de entrada, tramitan las solicitudes e inspecciones correspondientes, de modo que la aplicación informa del estado del proceso hasta su finalización. Ello incluye también, una conexión con las Aduanas correspondientes.
A lo largo de 2011, se ha estado trabajando en el desarrollo de la segunda fase, para optimizar las exportaciones a terceros países y los procedimientos de inspección en los tránsitos. Esta previsto su implantación en 2012.
- El Reglamento (CE) 882/2004 obliga a la autoridad competente a verificar la eficacia de los controles oficiales en frontera. Durante el año 2011 se han realizado supervisiones. De las instalaciones y de los procedimientos, por parte de técnicos de la Subdirección General acompañados, en algunas ocasiones, por personal de la Inspección General de Servicios del Departamento,

6.2. Exportaciones

6.2.1. Exportaciones realizadas al amparo de acuerdos específicos con terceros países de vegetales y productos vegetales

- Del total de las exportaciones controladas, una parte corresponde a productos vegetales amparados en acuerdos bilaterales con terceros países. En este marco se han exportado las siguientes cantidades:
 - **EEUU:** 49.390,12 toneladas de clementina; 2.312,32 toneladas de pimienta y 957,31 toneladas de limón.
 - **Israel:** 2.597,61 toneladas de manzana, pera y membrillo.
 - **Méjico:** 256,15 toneladas de cítricos.
 - **Corea del Sur:** 125,5 toneladas de naranjas.
 - **Canadá:** 131,43 toneladas de fruta de hueso.
 - **Australia:** 21,43 toneladas de cítricos.
 (Fuente: **Base de datos:** DATACOMEX)

- En la mayor parte de los casos, las exportaciones amparadas por los acuerdos específicos requieren: la inspección previa de los huertos de procedencia de la fruta, así como la realización de un registro oficial de exportadores. Así, se han registrado para los diferentes acuerdos las siguientes solicitudes y huertos:
 - Campaña de exportación de cítricos a EEUU: 45 exportadores autorizados.
 - Campaña de exportación de pimientos y tomates con destino a EEUU: 22 solicitudes tramitadas y 257 invernaderos solicitados.
 - Campaña de exportación de limón verna con destino a EEUU: 6 solicitudes tramitadas y 28 huertos solicitados.
 - Campaña de exportación de manzanas, peras y membrillos con destino al Estado de Israel: 10 solicitudes tramitadas. 93 huertos solicitados.
 - Campaña de exportación de cítricos con destino a México: 1 solicitud tramitada y 3 huertos solicitados.
 - Campaña de exportación de naranjas con destino a Corea del Sur: 1 solicitudes tramitadas y 44 huertos solicitados.
 - Campaña de exportación de fruta de hueso con destino a Canadá: 17 solicitudes tramitadas y 137 huertos solicitados.
 - Campaña de exportación de cítricos con destino a China: 2 solicitudes tramitadas y 79 huertos solicitados.
 - Campaña de exportación de cítricos con destino a Australia: 1 solicitudes tramitadas y 7 huertos solicitados.

6.2.2. Gestiones para la apertura y consolidación de mercados no comunitarios para los vegetales y productos vegetales españoles en el exterior

Durante 2011 se han desarrollado actuaciones encaminadas a fomentar el acceso de los operadores económicos a los mercados no comunitarios, al objeto de elevar y afianzar el comercio español de productos agroalimentarios en el exterior.

En ese sentido, durante el año 2011 se han llevado las siguientes acciones:

Se han mantenido total de cinco encuentros con delegaciones de países terceros, como paso previo para la apertura de distintos mercados.

VISITAS A TERCEROS PAÍSES

Febrero de 2011, visita de una delegación española a Sudáfrica para la reapertura del mercado sudafricano a la de fruta de hueso y uvas originaria de España.

Abril de 2011, visita de una delegación española a EEUU., para apoyar a la Comisión Europea en las negociaciones UE-EEUU, por otro, se llevar a cabo un encuentro con las autoridades de EEUU para la revisión de la campaña 2010/2011 de exportación de cítricos desde España a EEUU.

Julio de 201, visita de una delegación española a Argentina, para conocer los sistemas productivos argentinos.

VISITAS DE DELEGACIONES DE TERCEROS PAÍSES A ESPAÑA

Primer semestre del año, visita de una delegación argentina, la cual procedió a visitar distintos puntos de inspección españoles.

Octubre de 201, visita de inspección del APHIS de EEUU, con la finalidad de auditar el sistema de exportación a EEUU, en el marco del Protocolo de exportación de cítricos españoles a EEUU (WORK PLAN).

Además, se han realizado gestiones para la apertura y consolidación de mercados. Las negociaciones por países y por productos se han desarrollado de la siguiente manera:

Estados Unidos

En coordinación con la Unión Europea continúan las negociaciones para la apertura del mercado de fruta de hueso y fruta de pepita, así como para llevar a cabo envíos de aguacate de España y de tomate canario.

En abril de 2011 se realizó una visita por parte de las autoridades españolas a Washington, el objeto de la visita fue revisar los resultados de la campaña 2010/2011, así como tratar de evitar la modificación del sistema de muestreo final del embarque, establecido en el *Protocolo de exportación de cítricos españoles a EEUU (WORK PLAN)*.

En octubre de 2011 se llevaron a cabo visitas de inspectores del APHIS – USDA, para analizar la metodología de implementación del WORK PLAN. Durante la visita se establecieron reuniones técnicas encaminadas a modificar el tratamiento de frío exigido en el WORK PLAN.

De manera bilateral se está trabajando para flexibilizar las condiciones exigidas por EEUU para la exportación de tomates desde la España peninsular.

Méjico

En coordinación con la Unión Europea continúan las negociaciones para la apertura del mercado de melocotón, cítricos, manzanas, peras y kiwis.

En la campaña 2011 se llevaron a cabo las primeras exportaciones de fruta de hueso desde España a México, se continua trabajando para flexibilizar las condiciones exigidas en el Plan de Trabajo firmado entre España y México.

De manera bilateral se está trabajando para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de plantas de frambuesa, plantas de paulownia, avellanas, tomate, trufa, planta de fresa y semillas de espárrago.

Sudáfrica

De manera bilateral se continúa trabajando para consolidar el mercado de frutos cítricos, así como de arándanos y aguacates. Igualmente de manera bilateral se continúa trabajando para intentar reabrir el mercado sudafricano a la fruta de hueso española.

Rusia

En coordinación con la Unión Europea se continúa trabajando en el proceso de implementación del *Memorándum de 2008*, relativo a la seguridad de los productos vegetales destinados al consumo humano, exportados desde la Unión Europea a la Federación Rusa, en lo relativo a residuos de pesticidas, nitratos y nitritos. La principal novedad del año 2011 ha sido la eliminación de la obligación de cumplimentar un certificado de seguridad que acompañe a los envíos de vegetales y productos vegetales desde España a Rusia.

Argentina

Se está trabajando para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para los envíos españoles de planta de olivo, plantas de melocotón, plantas de pistacho y plantas de granado. Igualmente se está trabajando para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de cebollas y trufas

China

De manera bilateral se está trabajando para la apertura del mercado chino a la fruta de hueso y uvas españolas.

India

De forma bilateral se continúa trabajando en la apertura del mercado de la India a los cítricos, uvas y manzanas españolas.

Israel

De forma bilateral se está trabajando en la apertura del mercado de Israel a la fruta de hueso española.

Bolivia

De forma bilateral se está trabajando en la apertura del mercado de Bolivia a las semillas de girasol españolas.

Brasil

De forma bilateral se está trabajando para conseguir la apertura del mercado brasileño a los arándanos, granadas y plantas de fresa españolas.

Colombia

De forma bilateral se está trabajando para conseguir la apertura del mercado colombiano a las plantas de olivo, paulonia, judías, semillas de berenjena y limonium.

Corea del Sur

De manera bilateral se ha conseguido flexibilizar los requisitos fitosanitarios exigidos por las autoridades coreanas para la exportación de cítricos españoles.

Filipinas

De manera bilateral se está trabajando para la apertura del mercado filipino a los cítricos españoles.

Turquía

De manera bilateral se está trabajando para la apertura del mercado turco a las semillas de pimiento y de tomate originarias de España.

Paraguay

De manera bilateral se está trabajando para la apertura del mercado paraguayo a las semillas de diversas hortícolas originarias de España.

Ecuador

De manera bilateral se está trabajando para la apertura del mercado ecuatoriano a las semillas de diversas hortícolas originarias de España.

6.2.3. Mejora y simplificación en la gestión administrativa e inscripción, y autorización e información de las exportaciones de productos vegetales

La aplicación CEXVEG consta de tres módulos: Importación, Exportación y Campañas Específicas de Exportación.

En 2011 ha comenzado la implantación del módulo de Importación de la aplicación en los distintos Puestos de Inspección en Frontera de Sanidad Vegetal (PIF Sanidad Vegetal). Los solicitantes de inspección fitosanitaria pueden realizar la solicitud telemáticamente a través de CEXVEG y los inspectores de sanidad vegetal del punto de entrada, tramitan las solicitudes e inspecciones correspondientes, de modo que la aplicación informa del estado del proceso hasta su finalización. Ello incluye también, una conexión con las Aduanas correspondientes. La aplicación también permite obtener estadísticas e informes.

A lo largo de 2011, se ha estado trabajando en el desarrollo de la segunda fase, para optimizar las exportaciones a terceros países y los procedimientos de inspección en los tránsitos.

Se pretende que los solicitantes de inspección fitosanitaria puedan realizar la solicitud telemáticamente a través del CEXVEG, lo que aumentará la rapidez y flexibilidad del sistema actual. Con la tramitación electrónica de las solicitudes, los inspectores de sanidad vegetal del punto de salida tramitarán las inspecciones correspondientes también telemáticamente, incrementando la eficiencia global del proceso.

En cuanto al módulo de campañas de exportación específicas, se persigue facilitar información y ser una herramienta de gestión de las campañas de exportación de productos vegetales, tanto para el sector como para las administraciones; ofrecer la posibilidad de realizar solicitudes de inscripción de operadores (de huertos, invernaderos, almacenes) vía web; Controlar la trazabilidad de los productos exportados; así como permitir la comunicación rápida entre las administraciones implicadas y el sector, con avisos vía email de plazos de inscripción, de aprobaciones o rechazos de huertos/invernaderos y almacenes.

6.3. Importaciones de productos vegetales

El número de autorizaciones realizadas para la importación de vegetales y productos vegetales procedentes de terceros países ascendió a un total de 80.628. Las cantidades importadas se muestran en las siguientes tablas, por Punto de Inspección en Frontera (P.I.F), por tipo de producto importado y por países de origen:

CANTIDADES IMPORTADAS POR P.I.F (2009, 2010 y 2011)

IMPORTACIONES 2009-2011 POR PIF (Kg.)				
PIF	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
A Coruña puerto		17.787.688	165.130.455	828,34%
Algeciras puerto	208.473.420	257.785.641	197.123.970	-23,53%
Alicante aérea	131.634	157.919	71.934	-54,45%
Alicante puerto.	14.500.254	7.800.596	35.032.092	349,10%
Almería aérea	25	17.507	42	-99,76%

IMPORTACIONES 2009-2011 POR PIF (Kg.)				
PIF	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
Almería puerto	6.538.805	7.883.401	5.635.874	-28,51%
Avilés puerto	4.857.324		2.000.000	
Barcelona puerto	958.017.613	1.537.499.483	1.776.024.712	15,51%
Bilbao puerto	563.617.691	890.958.383	784.742.457	-11,92%
Cádiz puerto	247.961.285	93.875.820	284.979.322	203,57%
Cartagena puerto	1.300.129.083	1.495.031.007	1.820.343.518	21,76%
Castellón puerto	57.641.287	224.841	34.298.052	15154,36%
Ferrol puerto			3.722.800	
Gandia puerto		6.635.338	14.232.178	114,49%
Gijón puerto	24.412.282	105.001.223	115.914.610	10,39%
Huelva puerto	45.312.847		-	
Madrid aérea (Barajas)	22.796.355	27.215.040	29.341.268	7,81%
Málaga aérea	171.033	377.582	105.008	-72,19%
Málaga puerto	62.917.156	7.753.641	38.334.775	394,41%
Marín puerto	3.912.625	153.953.553	126.614.532	-17,76%
Motril puerto			-	
Palma de Mallorca aérea	14.658	14.688	16.193	10,25%
Palma de Mallorca puerto	3.900.186	90	-	
Pasajes puerto			-	
Prat aérea	1.003.286	833.174	722.637	-13,27%
Sagunto puerto	19.689.421	15.283.360	11.721.438	-23,31%
Santander puerto	109.589.674	42.853.272	86.325.503	101,44%
Santiago aérea	22.208	22.636	19600	-13,41%
Sevilla aérea	173.779	183.559	166.339	-9,38%
Sevilla puerto	17.929.610	14.707.126	18.481.958	25,67%
Tarragona puerto	403.395.878	56.119.263	63.881.370	13,83%
Valencia aérea	9.993	23.473	11.372	-51,55%
Valencia puerto	549.592.739	467.788.068	497.766.316	6,41%
Vigo puerto	32.638.449	39.676.551	26.677.833	-32,76%
Villagarcía puerto	315.179	73.607	69.670	-5,35%
Vitoria aérea (Foronda)	73.461	246.791	12.675	-94,86%
Zaragoza aérea	131.067	53.108	8.105	-84,74%
	4.659.870.605	5.247.837.429	6.139.528.608	16,99%

CANTIDADES IMPORTADAS POR TIPO DE PRODUCTO (2009 y 2011)

IMPORTACIONES 2009-2011 POR PRODUCTOS (Kg.)				
CAPÍTULOS	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
Organismos animales interés fitosanitario	23.229	3.093	-	
Vegetales no destinados a la plantación	9.845.380	10.273.604	12.284.430	19,57%
Vegetales destinados a la plantación	7.459.678	7.220.656	5.679.466	-21,34%
Legumbres y hortalizas frescas	115.519.474	168.979.042	129.689.175	-23,25%
Frutos cítricos	130.640.914	144.733.488	127.772.191	-11,72%
Frutos resto	326.922.119	389.507.174	348.188.099	-10,61%
Condimentos y otros	6.616.844	9.120.099	10.328.601	13,25%
Harinas	308.863.298	237.992.425	269.492.543	13,24%
Semillas destinadas a la siembra	18.954.936	13.587.986	12.981.060	-4,47%
Semillas no destinadas a la siembra	3.400.108.380	3.874.991.884	4.962.056.091	28,05%
Humulus lupulus	-	2	45	2150,00%
Tierra y medios de cultivo	6.297.631	7.520.257	9.286.401	23,49%
Aprovechamiento de plantas o sus partes	131.443.907	70.130.108	131.261.393	87,17%
Corteza aislada de madera	2.413.789	2.579.517	3.107.203	20,46%
Maderas	154.761.026	310.720.132	117.142.462	-62,30%
Casas prefabricadas	-	477.972	259.448	-45,72%
TOTAL	4.619.870.605	5.247.837.429	6.139.528.608	16,99%

CANTIDADES IMPORTADAS POR PAÍS DE ORIGEN (2009 y 2011)

IMPORTACIONES 2009- 2011 POR PAÍSES (Kg.)				
PAÍS	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
Afganistán	-	53	17.300	32.541,51%
Albania	19.000	-	111.160	
Angola	57.700	-		!
Arabia Saudi	9.013	13.381	130.949	878,62%
Argelia	6.387.166	3.754.012	4.178.735	11,31%
Argentina	330.473.069	435.924.864	394.034.109	-9,61%
Armenia	-	16.219	74	-99,54%
Australia	91.284.730	3.266.896	15.828.302	384,51%
Bahamas	-	86		-100,00%

IMPORTACIONES 2009- 2011 POR PAÍSES (Kg.)				
PAÍS	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
Azerbaijan	110.000			
Bangla-Desh	277	101.905	88.544	-13,11%
Barheim			2.992	
Belice	-	68.752		-100,00%
Benin Rep.	40.000	179.898	8.892	-95,06%
Bielorrusia	53.416	270	16.669	6-073,70%
Birmania	170.650	163.057	47.870	-70,64%
Bolivia	1.383.410	2.321.107	2.376.213	2,37%
Botswana	-	15		-100,00%
Brasil	1.384.680.109	1.952.316.062	2.402.354.910	23,05%
Brunei	-	24.000		-100,00%
Bulgaria	-	-		
Burkina Faso	729.060	520.730	380.196	-26,99%
Cabo Verde	-	-		
Camerun	3.984.306	6.072.588	3.460.101	-43,02%
Canada	429.313.990	158.772.463	141.570.815	-10,83%
Centroafricana Rep	2.187.263	3.440.552	2.988.774	-13,13%
Colombia	5.338.177	5.450.973	4.857.070	-10,90%
Congo Rep Democ.	436.138	727.307	1.239.700	70,45%
Congo Rep.	3.937.806	5.180.691	8.987.031	73,47%
Corea del Norte			25.982	
Corea del Sur	83.361	77.142	158.537	105,51%
Costa de Marfil	5.198.532	28.774.251	10.014.675	-65,20%
Costa Rica	4.623.919	6.087.066	9.088.683	49,31%
Croacia	2.980.008	6.363.215	4.677.187	-26,50%
Cuba	148.682	45.034	45.599	1,25%
Emiratos Arabes	27.380	60.504	57.529	-4,92%
Chad	598.375	358.963	254.324	-29,15%
Chile	134.313.061	213.340.262	97.210.530	-54,43%
China Rep Popular	50.488.054	65.518.691	65.259.834	-0,40%
Chipre	6.165.398	-	18.143	
Dominicana Rep.	995.261	1.072.431	2.790.714	160,22%
Ecuador	20.095.232	25.949.325	36.645.835	41,22%

IMPORTACIONES 2009- 2011 POR PAÍSES (Kg.)				
PAÍS	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
Egipto	27.744.082	12.308.998	22.233.836	80,63%
EE.UU.	448.387.931	1.315.788.662	1.211.532.650	-7,92%
Estonia	-	17.792		-100,00%
Etiopia	388.530	469.205	87.078	-81,44%
Filipinas	1.307.561	2.935.733	3.963.865	35,02%
Gabon	10.448.160	2.005.312		-100,00%
Gambia	-	-	29.204	
Georgia	936.530	358.696	598.430	66,83%
Ghana	963.731	432.094	2.810.386	550,41%
Guatemala	449.669	456.447	683.721	49,79%
Guinea Bissau	-	-		
Guinea Ecuatorial	304.239	684.358	2.786.713	307,20%
Guinea Republica	-	641.763	21.744	-96,61%
Guyana	6.404.231	-		
Haiti	198.030	296.714	372.911	25,68%
Honduras	124.200	79.250	61.218	-22,75%
Hong- kong	3.040	9.114	139.936	1.435,40%
India	20.641.573	20.289.166	24.046.050	18,52%
Indonesia	1.160.049	2.617.693	2.574.008	-1,67%
Irak	-	338		-100,00%
Iran	643.891	2.897.414	2.089.590	-27,88%
Islandia	-	51.855		-100,00%
Israel	7.514.587	14.147.242	11.669.428	-17,51%
Japon	294.290	35.290	31.727	-10,10%
Jordania	4.475	10.123	11.696	15,54%
Katar	-	8		-100,00%
Kazajstán	8.313.829	2.074.460	1.021.488	-50,76%
Kenia	2.059.742	1.982.683	1.594.757	-19,57%
Khmer Rep. (Camboya)	78.870	280.072	1.098.500	2.92,22%
Kirguizistan	-	-		
Laos			62.971	
Letonia			7.370.943	
Libano	153	18	7	-61,11%

IMPORTACIONES 2009- 2011 POR PAÍSES (Kg.)				
PAÍS	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
Liberia	-	33.432	40	-99,88%
Libia	-	209.670	14.270	-93,19%
Macedonia	174	-	4.818	
Malasia Fed.	16.526	2.586	56.088	2.068,91%
Malawi	12.904	16.057	33.067	105,94%
Malgache Rep.	712.664	629.585	337.676	-46,37%
Mali Rep	420.611	371.244	386.747	4,18%
Marruecos	101.508.580	131.087.971	90.897.491	-30,66%
Mauricio Islas	523.806	496.120	328.939	-33,70%
Mauritania	-	980	4.500	359,18%
Mejico	27.950.568	37.307.154	16.858.741	-54,81%
Moldavia Rep.	5.425.000	22.450	130.000	479,06%
Mongolia	-	-		
Mozambique	5.938.002	8.500	210.576	2.377,36%
Namibia	41.829	24.652	35.620	44,49%
Nepal	-	-	200	
Ngwane	538.788	-		
Nicaragua	98.987	222.460	212.121	-4,65%
Niger Rep.	1.057.850	1.835.310	1.094.550	-40,36%
Nigeria	278.658	84.105	265.545	215,73%
Noruega	21.117	75.586	965	-98,72%
Nueva Guinea	7.740	41.157		-100,00%
Nueva Zelanda	7.388.802	25.176.959	14.335.678	-43,06%
Pakistan	4.905.009	11.970.981	13.123.040	9,62%
Panama	4.995.461	11.574.081	8.739.689	-24,49%
Paraguay	46.938.312	337.992.869	386.091.089	14,23%
Peru	30.414.196	48.598.260	48.829.006	0,47%
Polonia			21.120	
Puerto Rico	16	20.611	2.881	-86,02%
Rumania	-	147.740		-100,00%
Rusia Fed	63.226.107	16.457.219	189.324.645	1.050,40%
Salvador El	-	30	1.889	6.196,67%
Santo Tome	-	-		

IMPORTACIONES 2009- 2011 POR PAÍSES (Kg.)				
PAÍS	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010/2011 (%)
Senegal	3.058.895	6.487.648	15.614.295	140,68%
Servia	57.589.500	53.686.521	21.113.046	-60,67%
Singapur	55.170	43.257	103.915	140,23%
Siria	1.474.342	2.566.539	2.470.860	-3,73%
Sri Lanka	4.836.073	3.580.130	3.013.535	-15,83%
Sudafrica	36.863.285	20.501.932	16.931.578	-17,41%
Sudan	190.000	646.000	570.000	-11,76%
Surinam	47.806	-		
Suiza	56.667.286	496.592	17.235.295	3.370,72%
Tailandia	8.799.204	9.774.768	9.567.205	-2,12%
Tajikistan	-	67.030		-100,00%
Taiwan	54.100	61.295	40.232	-34,36%
Tanzania	98.811	143.185	536.137	274,44%
Togo	757.417	2.225.425	819.818	-63,16%
Tunez	4.825.171	4.927.943	5.543.806	12,50%
Turquia	13.379.790	32.996.611	22.818.242	-30,85%
Ucrania	1.086.431.139	103.864.866	706.524.181	580,23%
Uganda	167.694	48.090	2.687	-94,41%
Uruguay	51.823.066	70.438.867	33.155.018	-52,93%
Uzbekistan	264.175	77.260	270.286	249,84%
Venezuela	621.074	369.059	466.196	26,32%
Vietnan	3.828.920	1.846.023	2.457.244	33,11%
Yugoslavia F.	-	-		
Zambia	15.360	-		
Zimbawe	916.684	1.736.950	3.093.126	78,08%
Otros de Africa	-	10.000	10.000	0,00%
Otros de Asia	-			
Otros de America	-			
Otros de Oceania	-	404	10.080	2.395,05%
TOTAL	4.659.870.605	5.247.837.429	6.139.528.608	16,99%

6.4. Actividades de coordinación. Participación reuniones de la Unión Europea Instrucciones, Circulares, Instrucciones Técnicas Operativas. Actividades formativas

6.4.1. Actividades de coordinación. Coordinación interna

Se han mantenido reuniones de coordinación con los diferentes agentes implicados en el comercio exterior de los productos vegetales, así como con los órganos directivos implicados en los controles sanitarios en frontera, tanto pertenecientes a la Administración nacional: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministerio de Sanidad y Política Social y el Ministerio de la Presidencia, como el algunos casos las Comunidades Autónomas.

Grupo Interministerial de Trabajo de Control en Frontera

Se ha participado en las tres reuniones celebradas en 2011, cuyo objetivo es incrementar la eficiencia y la cooperación en relación con el control en frontera. En él participan los representantes de los organismos implicados en este control: el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Ministerio de Industria, Energía y Turismo; así como el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Además de: la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Puertos del Estado y Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Coordinación interna con los **Coordinadores Regionales de Sanidad Vegetal**, para homogeneizar los procedimientos de actuación en los P.I.F, no sólo tratando temas de importación, sino también de exportación.

También se han llevado a cabo numerosas reuniones con las asociaciones representativas de los diferentes sectores y asociaciones de exportadores e importadores de productos vegetales.

6.4.2. Participación reuniones de la Unión Europea

Grupo Roosendaal

Durante el año 2011 se ha acudido a 6 reuniones del Grupo Roosendaal del Consejo. En este grupo de trabajo, en materia de exportaciones de vegetales y productos vegetales, la Comisión Europea procede a informar acerca de los avances que se producen en las negociaciones con terceros países. En él, los Estados Miembros pueden intervenir para tratar de orientar dichas negociaciones de la manera que estimen oportuna.

En enero de 2011 una delegación española asistió a las negociaciones mantenidas entre la UE y Rusia en Berlín. De la misma manera en octubre de 2011 España asistió a la Comisión Europea en las negociaciones con México en el marco de Comité Conjunto UE-México.

EUROPHYT

En 2011 se han ajustado los criterios básicos para la notificación a la Unión Europea de las interceptaciones a través de la herramienta EUROPHYT, adaptando el modelo existente y reduciendo el tiempo de notificación de forma considerable, implicando para ello a los Coordinadores.

6.4.3. Instrucciones, Circulares, Instrucciones Técnicas Operativas y manuales de procedimiento

Para la actuación armonizada de los Servicios de Inspección de Sanidad Vegetal, adscritos a las Áreas y Dependencias de Agricultura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, que son los res-

ponsables de la inspección y certificación de la mercancía exportada, se revisan y se elaboran circulares informativas e instrucciones de procedimiento.

Durante el año 2011 se han elaborado **Instrucciones, Circulares**, sobre los siguientes asuntos:

EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Circular 02/11: Relativa a la obligatoriedad de exigir AFIDI para la emisión de Certificados Sanitarios a determinados países pertenecientes a COSAVE.

Circular 01/11: Relativa a las inspecciones de importación de uvas (*Vitis vinifera*).

Circular 03/11: Relativa a los Certificados Fitosanitarios emitidos con destino a la Federación Rusa.

Circular 05/11: Relativa a la autorización de los almacenes de envasado para la exportación y reexportación a países terceros de vegetales y productos vegetales

Circular 10/11: Relativa a la cancelación de la emisión de certificado de seguridad para productos de origen vegetal de consumo humano con destino a la Federación Rusa.

IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Circular 01/11: Relativa a las inspecciones de importación de uvas (*Vitis vinifera*).

Circular 04/11: Relativa a la autorización de las instalaciones para la importación.

Circular 08/11: Relativa a las importaciones de vegetales y productos vegetales procedentes de Tailandia.

Circular 07/11: Relativa al seguimiento y control de la introducción de organismos nocivos, vegetales y productos vegetales que requieren autorización para ser importados con fines científicos.

INS 13-PIF-2011. Funciones de los Coordinadores de Sanidad Vegetal.

6.4.4. Formación Continuada

Se han llevado a cabo una edición de tres cursos distintos de formación para inspectores de sanidad vegetal sobre: «*Legislación, Control e Inspección Fitosanitaria: Armonización de procedimientos*», «*Problemática Fitosanitaria en vegetales y productos vegetales*» y «*Control e Inspección Fitosanitaria en PIF: Aspectos prácticos*».

6.5. Actuaciones en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF)

Supervisiones de las instalaciones

Efectuadas por parte de técnicos de la Subdirección General acompañados, en algunas ocasiones, por personal de la Inspección General de Servicios (IGS/MAGRAMA) con el objeto de aprender a utilizar la aplicación QUAESTOR.

Se han visitado los siguientes PIFs: Barcelona aeropuerto. (CI IBERIA y CI FLIGHT CARE); Bilbao puerto; Villagarcía puerto; Marín puerto; Málaga aeropuerto; Fuerteventura Puerto y Lanzarote Puerto.

Supervisiones de los procedimientos

Efectuadas por parte de técnicos de la Subdirección General, también acompañados en algunas ocasiones, por la Inspección General de Servicios (IGS/MAGRAMA), con el objetivo de evaluar el grado de implantación del Sistema de Controles Oficiales.

Se han visitado los siguientes PIFs: Barcelona aeropuerto; Bilbao puerto; Madrid aeropuerto y terminal de viajeros; Málaga aeropuerto; Huelva puerto; Tarragona puerto; Cádiz puerto; Cartagena puerto Y Valencia puerto

Inspecciones de la FVO (Oficina Alimentaria y Veterinaria)

En el programa del 2011, se han incluido las siguientes visitas en España en relación con los PIFs y Puntos de Entrada.

Nº DE INSPECCIÓN	ASUNTO	PERIODO
2011-8926	Controles de las importaciones y tránsitos en los PIFs.	Mayo 2011
2011-6074	Perfil de país	Mayo 2011
2011-8940	Controles en piensos	Febrero 2011
2011-8982	Controles en OGM	Noviembre 2011

Se puede consultar los informes en el siguiente enlace:
http://ec.europa.eu/food/fvo/ir_search_en.cfm